

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de enero de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	32,036
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Junta Liquidadora de Material.—Delegación Regional de Levante**

**SUBASTAS**

Se celebrarán en la Maestranza Aérea de Albacete los días 23 y 30 actual, a las quince horas, comprendiendo motores de avión y material vario; detalles en tablón anuncios Ministerio del Aire y de dicha Maestranza.

Anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 7 de enero de 1956.—El Secretario de la Delegación Regional, Manuel Lacarra Portillo

63-C.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****MADRID****Tribunal Provincial de Contrabando  
y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Desconociéndose el actual paradero de Robert Dements y León Malens, de domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edito lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 16 de noviembre de 1955 el expediente 304 de 1952, instruido por aprehensión de un automóvil ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía comprendida en el artículo 4.º de la Ley de 31 de diciembre de 1941, en relación con el caso 14, apartado segundo, del artículo 8.º, en relación con el 12, de la Ley de 14 de enero de 1929, por importe de 31.295,90 pesetas.

Segundo. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Robert Dements y León Malens.

Tercero. Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 93.887,70 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa

no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley, debiéndose ingresar la citada multa por partes iguales de 46.943,85 pesetas cada uno.

Quinto. Disponer la intervención del automóvil aprehendido, que quedará afecto al pago de la sanción impuesta y mientras ésta no se haga efectiva, en aplicación de la circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14 de septiembre de 1951, y caso de satisfacerse las citadas multas, se procederá a la reexportación del vehículo, en aplicación del Decreto de 10 de marzo de 1950.

Sexto. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando, que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero del artículo 85 y caso primero del artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: por el Delegado de Hacienda (ilegible).

51—O.

**LUGO****Tribunal Provincial de Contrabando  
y Defraudación**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 1924, para conocimiento de los interesados, cuyos nombres y últimos domicilios, expediente y demás datos se citan a continuación, las providencias recaídas en los mismos y que también se indican:

Expediente 121/54.—Defraudación, seguido contra Carmen Vázquez Alvarez y María Martínez Feiría, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Cervantes, número 14, Vigo, y C Arabal, s/n, Tuy, y actualmente en ignorado paradero, se les notifica que la Presidencia de este Tribunal, con fecha 13 de abril de 1955, dictó providencia, calificando los hechos, visto el valor de los derechos defraudados, en principio y a efectos del procedimiento a seguir, como infracción de defraudación de mínima cuantía, cuyo conocimiento compete a dicha Presidencia. Se les advierte que conforme a los artículos 75 y 76 de la vigente Ley, caso de conformidad, pueden interponer recurso de súplica ante el Sr. Presidente, durante el día siguiente al de publicación de la presente y de no utilizarlo, se tendrá por firme dicho proveído, para cuyo caso se les requiere para presentar prueba documental que les interese dentro de los cinco días sucesivos.

Expediente 169/54.—Contrabando, seguido contra Olga Codesido López, cuyo último domicilio conocido fué en calle Morín, núm 128, Monforte, y actualmente en ignorado paradero; se le notifica que la Presidencia de este Tribunal ha suspendido la vista de este expediente, que

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION**

por la Comisión Permanente había de celebrarse el día 12 de noviembre de 1955, fijando nueva vista para el día 25 de enero de 1956, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación, pudiendo presentar toda la prueba documental y demás que estime pertinentes; participándole que contra lo acordado puede formular el recurso de súplica a que hace referencia el apartado 2) del artículo 75 del Decreto de 11 de septiembre de 1953, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, pudiendo comparecer por medio de representante y ser asistida de Letrado para dicho acto.

Expediente 14/55.—Contrabando, seguido contra José Rodríguez Méndez, cuyo último domicilio conocido fué en Barrio Magoy, letras F. U. Lugo, y actualmente en ignorado paradero; se le notifica que la vista de este expediente, que había de celebrarse el día 28 de noviembre de 1955 por la Comisión Permanente de este Tribunal, como asunto de menor cuantía, ha sido suspendida, fijándose nueva vista para el día 25 de enero de 1956 a las once horas en la Sala de Juntas de esta Delegación participándole que contra lo acordado puede formular el recurso de súplica a que hace referencia el apartado 2) del artículo 75 del Decreto de 11 de septiembre de 1953, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación; asimismo puede presentar toda prueba documental y demás que estime pertinentes, indicándole asimismo que puede comparecer por medio de representante y ser asistido de Letrado para dicho acto.

Lugo, 30 de diciembre de 1955.—El Secretario F. Ameijide.—Visto bueno, el Presidente, C. Duplá.

62-O.

**ORENSE****EXTRAVÍO**

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito expedido por esta Sucursal de la Caja General el día 3 de octubre de 1951, señalado con los números 995 de entrada y 975 de registro, correspondiente a un depósito de mil pesetas, constituido por don José Novoa Barreira, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Orense, para responder de la circulación del vehículo que fué de su propiedad, matrícula LU-1869.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Orense, 19 de diciembre de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 25-O.

**VIZCAYA****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****CITACIONES DE VALORACIÓN**

Decretado por el señor Presidente de este Tribunal que se efectúe la valoración en la forma que determina el apartado 7) del artículo 67 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de un automóvil marca Ford-Vedette, matrícula francesa 726-AP-64, afecto al expediente de contrabando número 196/955, se invita a los súbditos franceses Maria Iraguy Gracirena y Manuel Iraguy Gracirena, vecinos de Hasparren, Bajos Pirineos (Francia), como presuntos inculcados en dicho expediente, a que asistan a la expresada valoración, que tendrá lugar el día 16 de los corrientes, a las doce treinta horas de la mañana, en el garaje «Saga», calle Pérez Galdós, núm. 18, de esta villa; lugar donde se encuentra depositado el citado vehículo.

Bilbao, 7 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible). 63-O.

Decretado por el señor Presidente de este Tribunal que se efectúe la valoración en forma que determina el apartado 7) del artículo 67 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de diez motores marca «Diesel» para automóvil, afectos al expediente núm. 220/955, por la presente se invita a don Francisco Blanco Nieto, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Duque de Sexto, número 41, segundo, Madrid, y actualmente en Venezuela, como presunto inculcado en dicho expediente, a que asista a la expresada valoración, que tendrá lugar el próximo día 21, a las doce de su mañana, en la Secretaría de este Tribunal.

Bilbao, 7 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible). 64-O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Benjamín Esteban Coderch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 175.000 pesetas; de la ampliación: 225.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar maquinaria en su industria de construcción de aparatos de comprobación y platos magnéticos para motocicletas.

Producción actual: Bancos de prueba, 60 unidades; sincronizadores y comprobadores de encendido, 60 unidades; imantadores, 120 unidades; analizadores de baterías, 36 unidades; platos magnéticos, 1.200 unidades.

Producción de la ampliación: Se elevará la producción anterior de platos magnéticos a 6.000 unidades anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 23 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 218-O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Aguirregomezorta y Martinetto, S. L.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de alfombras, rejillas aislantes y discos amortiguadores a partir de desperdicios de neumáticos.

Producción: 8.000 alfombras, 2.000 rejillas y 1.000 discos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 20 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 219-O.

**ALMERIA****NUEVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Don Federico Sánchez Carmona.

Clase de industria: Fábrica de aserrado de mármol.

Situación: Olula del Río.

Capital: 336.300 pesetas.

Producción: Tabletería de mármol, 5.040 metros cuadrados.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Almería, 3 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 197-O.

**SADAJOZ****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emilio Alcobendas Chamizo.

Lugar de situación de la industria: Puebla de Alcocer.

Objeto: Instalar una industria dedicada a sala de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 153-O.

**TRASLADO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Casatejada Trenado.

Lugar de situación de la industria: Puebla del Maestre.

Objeto: Trasladar su industria de fábrica de harinas desde Puebla del Maestre a Hornachos, ambos pueblos pertenecientes a esta provincia.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 152-O.

**BALEARES****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Diego Riera Preto.

Capital: 134.324,50 pesetas.

Emplazamiento: San Luis (Menorca).

Objeto: Ampliar su industria de cerrajería mecánica con los siguientes elementos: Dos prensas cortadoras a mano, un torno, una máquina de aserrar metales «Iluro», una cepilladora a mano, un rectificador de selenio, un bombo de abrillantar, un motor «Siemens» de 0,50 C. V.

Producción: Trabajos varios de cerrajería por valor de 40.000 pesetas. Piezas varias en plástico, 1.500.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 1956. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 209-O.

**CACERES****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Julián Domínguez Sánchez.

Objeto: Instalación de una cámara frigorífica para hielo y productos perecederos en Coria y mostrador frigorífico para conservación de helados.

Capital: 150.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo máximo de diez días.

Cáceres, 29 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 154-O.

**CADIZ**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 291 (doscientos noventa y uno), de fecha 24 (veinticuatro) de los corrientes, se insertan las bases del concurso de una beca de especialización de Médico en Psiquiatría, dotada con 9.000 (nueve mil) pesetas anuales, a las que se podrá optar en el plazo de treinta días naturales, a partir de esta inserción.

Cádiz, 28 de diciembre de 1955.—El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro. 44-O.

**CASTELLON DE LA PLANA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.».

Emplazamiento: Vall de Uxó.

Objeto: Instalar dos máquinas de cortar suelas, seis máquinas de cortar piel,

una máquina de cosido Blake, dos de cosido «Refrey», ocho «Singer» y otras máquinas de clavar cerros, ajar tiras y auxiliares varias en su fábrica de artículos de piel.

Producción: Se alcanzará una producción anual en esta Sección de «Industrias Segarra» de 1.296.600 pares de calzado de diversos tipos, 405.000 pares de guantes, 486.000 unidades de polainas y leguis, correaes para el Ejército, bolsos, carteras y billetes, pitilleras y petacas.

Capital: 4.243.157 pesetas. Con la ampliación aumenta en 1.040.113 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
168-O.

Peticionario: «Cerámica Arzo, S. L.».  
Emplazamiento: Ribesalbes.  
Objeto: Instalar un horno de 36 pasajes como reseñados un horno árabe y otros elementos en su fábrica de azulejos.

Producción: Con la ampliación no se aumenta la actual de 750.000 piezas.

Capital: 503.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 206.000 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 29 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
171-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Aguilera Guinot.

Emplazamiento: Onda.  
Objeto: Confección de envases usos industriales.

Producción: 700 m<sup>3</sup> de madera.  
Capital: 81.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 29 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
172-O.

Peticionario: Don Evaristo Chorda García.

Emplazamiento: Nules.  
Objeto: Instalar un taller de imprenta.

Producción: Imprimir distintas clases de papel y cartulinas propias de un taller de imprenta.

Capital: 128.000 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 30 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
173-O.

Peticionario: «Industrial Textil Castellonense, S. A.».

Emplazamiento: Castellón.  
Objeto: Fabricación de hilados de desperdicios de algodón.

Producción: Consumirá anualmente 169.000 kilogramos de desperdicios de algodón.

Capital: 4.660.000 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
167-O.

#### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Vicente Orenge Arnau.

Domicilio: Vall de Uxó. C. Médico Badall.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica de alta a baja tensión para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sitas en la Ptda. Rambleta, del término municipal de Vall de Uxó.

Cantidades: 60 KVA. a 10.000/220-127 voltios y una derivación de 64 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 2 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
169-O.

#### TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Cotanda Aguilera.

Emplazamiento: Alcora.  
Objeto: Transformar su industria de aprovechamiento del dextrino del azulejo en fábrica de azulejos.

Producción: 240.000 piezas de 108 por 108 mm. y 240.000 piezas de 75 por 15 ó 20 por 20 cm. anualmente.

Esta industria no empleará maquinaria ni materias primas de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 29 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
170-O.

#### CIUDAD REAL

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefa Puldain Labayén.

Emplazamiento: Almodóvar del Campo

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una panadería con horno de cuatro metros de diámetro, amasado y refinado mecánico, en extramuros de Almodóvar del Campo.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio núm 16

Ciudad Real, 29 de diciembre de 1955.—P el Ingeniero Jefe (ilegible).  
19-O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Agrícola Industrial Calatrava, S. A.

Emplazamiento: Calzada de Calatrava.  
Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V y 80 metros de longitud, que partirá de la de propiedad de Eléctrica Centro España, que pasa por las proximidades de la almazara propiedad de la Entidad peticionaria, y finalizará en un centro transformador de 40 KVA a 30.000 220-127 V., que se establecerá en el recinto de aquella industria y se utilizará para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz de la misma.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm 16

Ciudad Real, 29 de diciembre de 1955.—P el Ingeniero Jefe (ilegible).  
18-O.

#### CUENCA

##### NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Urbano Díaz Díaz.  
Objeto: Instalar una derivación a 8.000 voltios y caseta de transformación con transformador de 15 KVA. para electrificar un molino de yeso.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.  
40-O.

Peticionario: Doña María Asunción Torrijos Carlavilla

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Torrejoncillo del Rey.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.  
39-O.

#### GUADALAJARA

##### SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Ayuntamiento de Alique.  
Emplazamiento: Alique.

Objeto: Instalación de línea de 3.000 voltios y 3.420 metros de longitud, que en su día pasará a 15 KV., que partiendo de la estación de transformación de Pareja termina en la que se construirá para servicio del pueblo de Alique, dotada con transformador de 15 KVA., 15.000-3.000-220-127 voltios.

No se precisa importación de maquinaria

Lo que se hace público para que las entidades, industriales y particulares que se consideren afectados por el mismo presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Topete, número 2.

Guadalajara, 22 de diciembre de 1955.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).  
165-O.

#### GUIPUZCOA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Roberto Churruga Gaztelu.—Eibar.

Capital: Actual, 79.500 pesetas; destinado a la ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de ejes, conos, bulones, chavetas, arandelas y tapones para máquinas y motores.

Producción: La actual, de construcción de troqueles, se aumentará con la de 10.000 ejes (3.000 kilos), 30.000 conos (3.000 kilos), 12.000 bulones (1.240 kilos), 12.000 chavetas (800 kilos), 60.000 arandelas (kilos 6.000) y 20.000 tapones (4.000 kilos), al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 24 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

164—O.

Peticionario: Manufacturas Orlan, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de cueros y cueros artificiales con la producción de 600 toneladas de planchas de cuero prensado y 550 toneladas de suela sintética.

Emplazamiento: Beasain.

Capital: Actual, 4.000.000 de pesetas; en la ampliación, 3.000.000 de pesetas. Total: 7.000.000 de pesetas.

Materias primas: De importación, látex de caucho, latex sintético y caucho sintético, emulsión de acetato de polivinilo y productos químicos; el resto, nacional.

Maquinaria: De importación, un molino Condux, tipo H6, y otro, tipo HZ8, de alimentador automático; una refinadora Condux, tipo H10. El resto, nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 17 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

162—O.

Peticionario: Don Hilario Villar Zabala.—Oñate.

Capital: Actual, 100.000 pesetas; destinado a la ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tornillos de sujeción de las bridas para sujetar piezas mediante soga o cable.

Producción: La actual, de 10.000 bridas al año, se aumentará con la de 10.000 tornillos y 10.000 tuercas para las mismas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 19 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

161—O.

Peticionario: Albistur y Compañía, Sociedad Regular Comanditaria.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de carpintería metálica con la instalación de un horno eléctrico de 2.500 kilos de capacidad, tren de laminación de tres cajas, con cilindros de 400 milímetros, y acabador de cinco cajas, con cilindros de 350 milímetros; horno de caldeo a fuel-oil, de 2.500 kilos-hora.

Producción actual: 1.200 toneladas de ventanales, persianas, puertas, etc. En la ampliación: 12.000 toneladas de redondos ánguiles, T, pletinas, llantas, toda clase de perfiles comerciales.

Emplazamiento: Andoain (carretera a Urnieta).

Capital, materias primas, maquinaria: Todo nacional. Capital actual, 6.850.000

pesetas; en la ampliación, 3.000.000 de pesetas. Total, 9.850.000 pesetas.

Nota.—Este anuncio anula al publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 2 de diciembre de 1955.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 30 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

157—O.

Peticionario: Laminaciones del Oria, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de laminación de perfiles especiales con la producción de toda clase de perfiles comerciales, incluso redondo para construcción, instalando un horno eléctrico de 1.250 KVA.; dos cajas de desbaste, trios, con cilindros de 500 milímetros de diámetro y 750 CV., y un horno a fuel-oil, para calentamiento de material.

Producción actual: 250 toneladas de perfiles especiales; con la ampliación: 10.000 toneladas de perfiles comerciales de todas clases.

Emplazamiento: Andoain-Barrio Estación.

Capital, materias primas, maquinaria: Todo nacional. Capital actual, 3.000.000 de pesetas; en la ampliación, 6.350.000 pesetas. Total, 9.350.000 pesetas.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 30 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

156—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa de Pesca de Altura.

Objeto de la petición: Establecer una fábrica de hielo en escamas, partiendo de agua de mar, capaz para 22.500 toneladas al año.

Emplazamiento: Pasajes de San Pedro (Edificio Cooperativa).

Capital: 8.100.000 pesetas.

Maquinaria: A importar de Francia tres intercambiadores de calor multitubulares Trepaud; resto instalación, nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 22 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

158—O.

Peticionario: Don Luis Moreno Martínez (en nombre de Sociedad a constituir).

Objeto de la petición: Instalar fábrica de ladrillos y tejas, dotada, entre otras instalaciones, con horno túnel. Capacidad de producción de la nueva industria de cinco millones de piezas al año (ladrillo doble hueco, hueco, rasilla, teja de canal, bloque cerámico, piezas especiales).

Emplazamiento: Zarauz, paraje de Zutin-Zuri).

Capital materias primas, maquinaria: 3,66 millones de pesetas. Maquinaria y materias primas, todo nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 28 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

159—O.

Peticionario: Construcciones Mecánicas «San Telmo», S. A.—Zumaya.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria: Construcción de máquinas-herramientas.

Producción: 150 tornos mecánicos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 27 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

160—O.

Peticionario: Celulosas Sanitarias, Sociedad Anónima (en constitución).

Objeto de la petición: Montar una instalación de manipulación de papeles, especialmente los absorbentes, capaz de poder elaborar: 24 millones de servilletas, nueve millones de rollos higiénicos, 30 millones de servilletas, 15 millones de manteles, 15 millones de pañuelos y dos millones de guata celulosa.

Emplazamiento: Hernani (barrio de la Florida).

Capital: Diez millones de pesetas.

Maquinaria: De importación alemana, por valor de dos millones y medio de pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 24 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

163—O.

#### HUELVA

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Legalización del nuevo plan en ejecución de abastecimiento eléctrico de la población de Huelva, con las construcciones siguientes:

Transformador de 4.000 KVA., de relación de transformación 50.000/15.000 voltios, regulable a distancia desde una estación de transformación y seccionamiento general, en las instalaciones de la Central térmica de Huelva de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., para dar servicio a Huelva a través de esta estación.

Supresión de la línea aérea número 11 de alimentación a Huelva desde Gibralfuente.

Estaciones de seccionamiento en la Marisma y Lazareto.

Construcción de las nuevas estaciones de transformación de 15.000/220-127 voltios. De Puerto Sur, con 30 KVA.; Mena, de 500 KVA.; Mercado, de 260 KVA.; Seminario, de 250 KVA., y Nueva Esperanza, de 100 KVA.

Modificaciones para adaptarlas a este plan en las actuales casetas de Matadero, Cooperativa, Compañía General de Carbones, Santa Lucía, convertidos de obras del puerto, Isla Chica.

Construcción de las líneas aéreas y subterráneas a 15.000 voltios necesarias para dar servicio a las instalaciones mencionadas.

En todas estas instalaciones se empleará maquinaria y elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante

esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.  
Huelva, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.  
176—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Arroyo Pérez.

Objeto: Obtención de corchos granulados de diversas características a base de maquinarias patentadas de fabricación nacional, en Huelva.

Producción: 800.000 kilogramos anuales de corchos granulados.

Esta industria empleará maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, número 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.  
175—O.

## JAEN

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Romero Bólviv.

Localidad de emplazamiento: Valdepeñas de Jaén.

Capital: 515.500 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir los dos extractores de cuatro metros cúbicos, existentes en su extractora de aceite de orujo, por otros tres con capacidad total de 11,5 metros cúbicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.  
199—O.

Peticionario: Metalúrgica de Santa Ana, S. A. (Madrid).

Emplazamiento: Linares.

Capital: En la ampliación, 32.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de construcción de maquinaria agrícola, adjudicada mediante concurso dentro del Plan de Industrialización de Jaén, con la fabricación de vehículos de tipo «todo campo», destinados principalmente a la agricultura.

Producción: 2.400 unidades por año, con valor aproximado de 180.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional por un importe de 4.278.840 pesetas, y además la siguiente de procedencia extranjera, cuyo coste total se calcula en pesetas 13.226.000:

Prensas diversas y sus matrices; plegadora; fresadoras vertical y horizontal; brochadora; taladro radial; mandrinadoras horizontal y vertical; taladro vertical de precisión; rectificadora de cilindros, cigüeales y árbol de levas; máquina de equilibrio dinámico de cigüeales y volantes; torno especial para cigüeales; ídem para destalonar; máquinas de tallar y afinar engranes de diversos tipos; instalación de prueba para motores; varios equipos y máquinas de soldadura continua y por puntos para chasis y carrocerías; dispositivos de montaje y equipos especiales para cadenas de motores, chasis y montajes; tanques de inmersión y

elementos auxiliares para pintura; equipo de equilibrio dinámico de ruedas; ídem para laboratorio y para ensayo y comprobación de calibres, etc.

Materias primas: Chapas y perfiles laminados, lingote, chatarra, aceros al carbono y especiales, fundición maleable, aluminio fundido y chapas de aluminio y acero, todo ello de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.  
42—O.

## TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José de Haro Sáenz  
Localidad: Bailén.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25.000 voltios, de 110 metros de longitud, que derivará de la subestación «D», propiedad de la Empresa distribuidora «Electra Nuestra Señora de Zocueca, S. A.», finalizando en subestación de transformación de 100 KVA., para el accionamiento de la maquinaria de su industria de fabricación de tejas y ladrillos, enclavada en Bailén, proximidades de la carretera nacional número 323, de Madrid a Cádiz.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 2 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.  
41—O.

## LA CORUNA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Germán Doval García.

Objeto de la petición: Instalar una industria de cinematógrafo con una capacidad de 392 espectadores.

Emplazamiento: Carral.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1. 1.º

La Coruña, 24 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
155—O.

## LERIDA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bagaría Sala.  
Clase de industria: Proyecciones cinematográficas.

Clase de ampliación: De 220 localidades a 500.

Emplazamiento: Bellver de Cerdaña.

Capital: 150.000 pesetas.

Sesiones por año: Domingos y días festivos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 3 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
43—O.

## NAVARRA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hijos de José Iturralde (Tudela).

Objeto: Instalar un transformador de 30 KVA de 4.000/220 voltios, para el suministro a su tejería mecánica con energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 15 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
16—O.

## OVIEDO

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan González González.

Objeto: Adicionar a su industria de fabricación de ladrillo y teja un horno continuo, sistema Hoffman, de diez cámaras, de 2,30 metros de altura por 2,30 metros de altura. Un molino de arcilla, con electromotor de cinco C V.

No se solicita importación alguna.  
Producción: Actual, 360.000 piezas; con la ampliación, hasta 800.000 piezas de ladrillo y teja.

Capital: 200.000 pesetas.  
Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes por duplicado, en el plazo de diez días, ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 3 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
210—O.

Peticionario: Cerámica «El Caley», Sociedad Limitada.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo y teja en El Caley (Oviedo) con la instalación de los siguientes elementos:

Un compresor, con electromotor de 20 C. V.

Un electromotor de 20 C. V. para el ventilador de tiro forzado de la batería de cámaras artificiales ya existente.

Una sierra de cinta, con electromotor de cinco C V.

No se solicita importación alguna.  
Producción: 12.000.000 de piezas anualmente.

Capital: Aumenta en 150.000 pesetas (capital actual, 2.400.000 pesetas).

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos que estime oportunos por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 3 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
211—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Josefa Méndez Méndez.

Objeto: Instalar en Oviedo, calle Matemático Pedrayes, una industria de confitería, compuesta por los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una máquina grupo moladora, mezcladora y moladora reanadora de almendra, con motor de un C. V.

Un horno eléctrico, con dos cámaras de cocción, de 650 por 700 por 160 milímetros cada una, con un consumo total de 4.600 W y un consumo medio por cámara de 1.350 W.

Producción: Artículos diversos de confitería y pastelería.

Capital: 110.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
212—O.

Peticionario: Don Dionisio Merino Álvarez.

Objeto: Instalar en Cangas de Onís de esta provincia, una fábrica de turrónes, complementaria de su actual industria de confitería. Además de la maquinaria ya existente adicionará a la instalación un molino de azúcar, con electromotor de 0,85 C. V., complementario de la refinadora en servicio.

Capital: El actual, con una nueva inversión de 25.000 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Producción: 2.000 kilogramos de turrón y mazapán al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
213—O.

## SEGOVIA

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Sotero Delgado.

Proyecto: Construir un ramal trifásico aéreo a 15 KV, y centro de transformación de 50 KVA, para el servicio de su fábrica de harinas de Riaza (Segovia).

Materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 29 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.  
174—O.

## SEVILLA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Fernández de Córdoba Frigola, Marqués de Zugastí.

Emplazamiento: Sevilla.

Objeto: Instalar una fábrica de cerveza.

Producción anual: 100.000 a 125.000 hectolitros de cerveza, 100.000 kilogramos de anhídrido carbónico, 200.000 kilogramos de bagazo, 12.000 kilogramos de levadura, 30.000 kilogramos de hielo, cada veinticuatro horas.

Maquinaria de importación: Instalación de transporte neumático de malta, valorado en 650.000 pesetas; equipo de molienda, 800.000 pesetas; instalación de «Brassage», 3.900.000 pesetas; instalación de decantación 500.000 pesetas (parte de esta maquinaria será nacional); equipo de enfriamiento, 350.000 pesetas; instalación de prefermentación, 675.000 pesetas; equipo de fermentación, 2.500.000 pesetas (parte de esta maquinaria será nacional); instalación de recuperación de anhídrido carbónico, 750.000 pesetas; equipo de las bodegas, 11.250.000 pesetas, maquinaria de llenado de barriles, 275.000 pesetas; equipo de llenado de bo-

tellas, 6.500.000 pesetas; instalación de filtrado 350.000 pesetas; equipo de lavado de malta filtrante, 600.000 pesetas. Instalación de lavado de barriles, 1.300.000 pesetas. El resto de la maquinaria es de procedencia nacional.

Materias primas: Serán de procedencia nacional, excepto el lúpulo, que habrá que importar.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 3 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
208—O.

## TARRAGONA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Perpiñá Salvadó.

Emplazamiento: Reus.

Capital industria: 10.000 pesetas.

Capital ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: La ampliación de su industria destinada a la fabricación de sillas y butacas.

Producción: 450 juegos de butacas y 200 sillas.

Producción ampliación: 350 juegos de butacas y 1.800 sillas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 17 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
191—O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jaime Alorda Borrás.

Emplazamiento: Calafell.

Capital industria: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas.

Producción: 250 proyecciones anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 15 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
193—O.

Peticionario: Don Francisco Guíu Biosca.

Emplazamiento: Flix.

Capital industria: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de reparaciones de maquinaria y herramientas agrícolas.

Producción: Variable, por depender de la demanda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 19 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
192—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

### MADRID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Sáez Gilón.

Emplazamiento: Manuel Cano, 1, Vallecas.

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 5 de enero de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.  
179—O.

### VALLADOLID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Pura Matallana.

Emplazamiento: Valladolid.

Objeto de la industria: Tablajería de equidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, 2.

Valladolid, 4 de enero de 1956.—El Jefe del Servicio, Nicolás García Carrasco.  
45—O.

## JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

### BARCELONA

#### EMPRÉSTITO DE 300.000.000 DE PESETAS

Amortización de 500 Obligaciones de la Serie «A» de 25.000.000 de pesetas; de 430 Obligaciones de la Serie «B», de 20.000.000 de pesetas, y de 1.030 Obligaciones de la Serie «C» de 46.000.000 de pesetas.

En el quinto sorteo de la expresada Serie «A», el cuarto de la mentada Serie «B» y el tercero de la indicada Serie «C», celebrado en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos.

#### Serie «A»

421 al 30, 481 al 90, 1.631 al 40, 1.691 al 700, 2.281 al 90, 2.501 al 10, 3.531 al 40, 3.691 al 700, 3.711 al 20, 4.571 al 80, 4.811 al 20, 6.321 al 30, 6.611 al 20, 7.121 al 30, 7.731 al 40, 9.211 al 20, 9.331 al 40, 9.541 al 50, 10.391 al 400, 10.461 al 70, 10.641 al 50, 10.821 al 30, 11.041 al 50, 11.851 al 60, 13.021 al 30, 13.521 al 30, 13.741 al 50, 14.171 al 80, 15.221 al 30, 15.571 al 80, 18.031 al 40, 19.741 al 50, 19.791 al 800, 20.681 al 90, 20.981 al 90, 21.101 al 10, 21.131 al 40, 21.351 al 60, 21.531 al 40, 22.041 al 50, 22.121 al 30, 22.691 al 700, 23.011 al 20, 23.101 al 10, 23.991 al 24.000, 24.151 al 60, 24.311 al 20, 24.381 al 90, 24.491 al 500, 24.791 al 800.

#### Serie «B»

561 al 70, 811 al 20, 951 al 60, 961 al 70, 2.441 al 50, 3.211 al 20, 3.261 al 70, 3.691 al 700, 4.051 al 60, 4.401 al 10, 4.491 al 500, 4.771 al 80, 4.851 al 60, 5.791 al 800, 6.711 al 20, 6.981 al 90, 7.161 al 70, 7.661 al 70, 8.241 al 50, 11.141 al 50, 11.181 al 90, 12.171 al 80, 12.181 al 90, 12.631 al 40, 12.811 al 20, 13.531 al 40, 14.101 al 10, 14.311 al 20, 14.401 al 10, 14.781 al 90, 15.141 al 50, 15.241 al 50, 15.361 al 70, 15.541 al 50, 15.381 al 90, 17.061 al 70,

17.201 al 10, 17.711 al 20, 17.951 al 60,  
18.291 al 300, 18.431 al 40, 18.451 al 60,  
19.361 al 70.

*Serie «C»*

1.451 al 60, 4.051 al 60, 4.551 al 60,  
5.911 al 20, 6.351 al 60, 7.001 al 10, 7.281  
al 90, 8.461 al 70, 8.751 al 60, 8.851 al 20,  
9.511 al 20, 9.721 al 30, 9.731 al 40, 10.011  
al 20, 10.031 al 40, 10.151 al 60, 10.211 al  
20, 10.841 al 50, 11.061 al 70, 11.381 al 90,  
12.271 al 80, 12.461 al 70, 12.661 al 70,  
13.251 al 60, 13.381 al 90, 13.911 al 20,  
14.121 al 30, 14.291 al 300, 15.711 al 20,  
15.811 al 20, 17.111 al 20, 17.191 al 200,  
17.271 al 80, 18.091 al 100, 19.091 al 100,  
19.501 al 10, 19.551 al 60, 21.001 al 10,  
21.101 al 10, 21.211 al 20, 2.601 al 10,  
21.821 al 30, 21.951 al 60, 22.071 al 80,  
22.111 al 20, 23.441 al 50, 23.981 al 90,  
24.011 al 20, 24.421 al 30, 25.381 al 90,  
26.031 al 40, 26.141 al 50, 26.271 al 80,  
26.621 al 30, 27.001 al 10, 27.151 al 60,  
27.251 al 60, 27.661 al 70, 27.701 al 10,  
29.651 al 60, 29.881 al 90, 30.601 al 10,  
30.781 al 90, 30.811 al 20, 31.031 al 40,  
31.171 al 80, 31.181 al 90, 31.521 al 30,  
31.661 al 70, 32.351 al 60, 33.401 al 10,  
34.891 al 900, 35.201 al 10, 35.731 al 40,  
35.761 al 70, 36.101 al 10, 37.051 al 60,  
37.481 al 90, 38.071 al 80, 38.431 al 40,  
38.461 al 70, 39.381 al 90, 39.411 al 20,  
40.081 al 90, 40.441 al 50, 40.561 al 70,  
40.761 al 70, 40.811 al 20, 41.791 al 800,  
42.211 al 20, 42.701 al 10, 43.241 al 50,  
43.331 al 40, 43.751 al 60, 44.271 al 80,  
44.321 al 30, 44.561 al 70, 44.631 al 40,  
44.731 al 40, 44.801 al 10, 44.921 al 30,  
45.501 al 10, 45.951 al 60.

A partir del día 1 de febrero próximo  
podrá hacerse efectivo en las oficinas  
de esta Junta, sitas en su edificio-resi-  
dencia. Puerta de la Paz, núm. 1, el pago  
de las citadas Obligaciones, por su total  
importe nominal, que habrán de entre-  
garse con el cupón núm. 19 las de la  
Serie «A» número 17 las de la Serie «B»  
y número 14 las de la Serie «C» y si-  
guientes, deduciéndose de aquel impor-  
te el impuesto de Utilidades sobre la pri-  
ma de amortización.

Barcelona, 31 de diciembre de 1955.—  
El Presidente, Félix Escalas Chamení.—El  
Secretario-Contador Habilitado, Antonio  
Sitges Julia.

42-O.

**JUNTA DE OBRAS DE LA RIA  
DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO  
DE SEVILLA**

En los sorteos celebrados el día 29 de  
diciembre último han resultado amorti-  
zados los siguientes títulos:

*Serie 1.ª*

Del 000.001 al 000.099 ambos inclusive  
» 002.800 » 002.899 » »  
» 003.000 » 003.099 » »  
» 005.200 » 005.299 » »  
» 005.200 » 005.299 » »  
» 009.500 » 009.599 » »  
» 010.800 » 010.899 » »  
» 011.100 » 011.199 » »  
» 013.900 » 013.999 » »  
» 014.000 » 014.099 » »  
» 015.800 » 015.899 » »  
» 017.200 » 017.299 » »  
» 018.400 » 018.499 » »  
» 019.591 » 019.599 » »  
» 019.800 » 019.899 » »  
» 020.600 » 020.699 » »  
» 023.800 » 023.899 » »  
» 024.600 » 024.699 » »  
» 026.100 » 026.199 » »  
» 027.400 » 027.499 » »  
» 028.100 » 028.199 » »  
» 030.800 » 030.899 » »  
» 032.700 » 032.799 » »  
» 035.800 » 035.999 » »  
» 036.700 » 036.799 » »

Del 038.700 al 038.799 ambos inclusive  
» 039.900 » 039.999 » »  
» 040.400 » 040.499 » »  
» 041.600 » 041.699 » »  
» 042.300 » 042.399 » »  
» 047.600 » 047.699 » »  
» 049.400 » 049.499 » »  
y la 050.000

*Serie 2.ª*

Del 050.001 al 050.100 ambos inclusive  
» 050.101 » 050.200 » »  
» 050.901 » 051.000 » »  
» 054.101 » 054.200 » »  
» 055.601 » 055.700 » »  
» 055.901 » 056.000 » »  
» 056.501 » 056.600 » »  
» 057.001 » 057.100 » »  
» 061.001 » 061.100 » »  
» 061.501 » 061.600 » »  
» 065.401 » 065.500 » »  
» 067.501 » 067.600 » »  
» 072.601 » 072.700 » »  
» 072.901 » 073.000 » »  
» 073.301 » 073.400 » »  
» 074.401 » 074.500 » »  
» 075.901 » 076.000 » »  
» 076.101 » 076.200 » »  
» 076.701 » 076.800 » »  
» 080.701 » 080.800 » »  
» 081.201 » 081.300 » »  
» 081.801 » 081.900 » »  
» 082.965 » 083.000 » »  
» 086.101 » 086.200 » »  
» 090.701 » 090.800 » »  
» 091.701 » 091.800 » »  
» 093.001 » 093.100 » »  
» 093.101 » 093.200 » »  
» 093.201 » 093.300 » »  
» 096.401 » 096.500 » »  
» 096.601 » 096.700 » »  
» 099.301 » 099.400 » »  
» 100.801 » 100.900 » »  
» 100.901 » 101.000 » »  
» 101.101 » 101.100 » »  
» 104.201 » 104.300 » »  
» 107.701 » 107.800 » »  
» 108.101 » 108.200 » »  
» 108.301 » 108.400 » »  
» 109.801 » 109.900 » »

*Serie 3.ª*

Del 112.701 al 112.800 ambos inclusive  
» 113.601 » 113.500 » »  
» 116.601 » 116.700 » »  
» 116.801 » 116.900 » »  
» 122.101 » 122.200 » »  
» 123.101 » 123.200 » »  
» 123.951 » 124.000 » »  
» 124.501 » 124.600 » »  
» 126.201 » 126.300 » »  
» 128.801 » 128.900 » »  
» 133.801 » 133.900 » »  
» 135.101 » 135.200 » »  
» 136.301 » 136.400 » »  
» 137.001 » 137.100 » »  
» 138.401 » 138.500 » »  
» 139.101 » 139.200 » »  
» 140.601 » 140.700 » »  
» 142.601 » 142.700 » »  
» 143.301 » 143.400 » »  
» 144.201 » 144.300 » »  
» 148.801 » 148.900 » »  
» 149.301 » 149.400 » »  
» 149.501 » 149.600 » »  
» 151.701 » 151.800 » »  
» 152.001 » 152.100 » »  
» 153.301 » 153.400 » »  
» 153.601 » 153.700 » »  
» 155.301 » 155.400 » »  
» 156.901 » 157.000 » »  
» 160.101 » 160.200 » »  
» 161.001 » 161.100 » »  
» 164.401 » 164.500 » »  
» 164.701 » 164.800 » »

*Serie 4.ª*

Del 170.101 al 170.200 ambos inclusive  
» 170.401 » 170.500 » »  
» 171.001 » 171.100 » »  
» 173.101 » 173.200 » »  
» 177.901 » 177.910 » »  
y la 174.200

*Serie 5.ª*

Del 007.301 al 007.400 ambos inclusive  
» 008.501 » 008.600 » »

*Serie 6.ª*

Del 010.201 al 010.300 ambos inclusive  
» 014.901 » 015.000 » »

*Serie 7.ª*

Del 022.401 al 022.480 ambos inclusive  
» 023.101 » 023.200 » »  
» 027.901 » 028.000 » »

*Serie A*

Del 001.001 al 001.100 ambos inclusive  
» 013.401 » 013.500 » »  
» 016.801 » 016.900 » »  
» 013.501 » 019.600 » »

*Serie B*

Del 024.613 al 024.700 ambos inclusive  
» 025.101 » 025.200 » »  
» 028.001 » 028.100 » »  
» 034.901 » 035.000 » »  
» 037.801 » 037.900 » »  
» 040.301 » 040.320 » »  
» 041.901 » 042.000 » »

*Serie C*

Del 055.201 al 055.300 ambos inclusive  
» 058.601 » 058.700 » »  
» 072.301 » 072.400 » »  
» 074.101 » 074.190 » »  
» 076.001 » 076.100 » »  
» 081.701 » 081.800 » »  
» 082.501 » 082.600 » »  
» 087.401 » 087.500 » »

Sevilla, 3 de enero de 1956.—El Secre-  
tario-Contador, Juan Solís y Miguel.

59.—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**Dirección.—Expropiaciones**

**EBRO**

**EXPROPIACIONES**

Obra: Salto de Unarre (presa, embalse  
y canal), a cargo de la Sociedad Hi-  
droeléctrica de Cataluña, S. A., conce-  
sionaria de dicho Salto (expediente nú-  
mero 7).

Término municipal: Unarre. (Procedi-  
miento de urgencia.)

Declaradas de urgente ejecución las  
obras de referencia, con objeto de que  
les fuese aplicable, respecto a la expro-  
piación forzosa, el método de urgencia  
previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939,  
y practicadas las diligencias prelimina-  
res pertinentes, se ha señalado por esta  
Dirección la fecha del 19 del corriente  
mes de enero, y hora de las once de la  
mañana, para proceder sobre el terreno  
al levantamiento de las actas previas a  
la ocupación de las fincas comprendidas  
en el expediente que se reseña en cabeza.

En consecuencia, se advierte a los pro-  
pietarios que se relacionan a continua-  
ción, así como a los representantes de  
la Sociedad expresada, concesionaria del  
Salto, autoridades municipales y demás  
personas que por disposición legal hayan  
de concurrir al citado acto, que deberán  
constituirse en el lugar en que radican  
los citados inmuebles en el día y hora  
que antes se indican, y que podrán hacer  
uso de los derechos especificados al efec-  
to en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

Lo que se hace público en este perió-  
dico oficial para general conocimiento,  
cumpliendo así lo prescrito en el artícu-  
lo 3.º de la misma Ley.

Zaragoza, 5 de enero de 1956.—El In-  
geniero Director, F. Fernández.

67.—O.

*Relación que se cita*

Número de orden	Propietarios	Situación de la finca	Clase de la misma
1	Teresa Constanza Farré	Prado Supiedras	Prado.
2	Antonio Bruna Mora	Prado Palo	Idem.
3	Agustín Peiró Farré	Prado Supiedras	Idem.
4	Francisco Picolo Lladós	Tierra Costas	Secano.
5	Pepita Picolo Sanz	Tierra Supiedras	Idem.
6	Agustín Peiró Farré	Idem id.	Idem.
6 a	Buenaventura Borrut Aura	Prado Culla	Prado.
7	Francisco Picolo Lladós	Tierra Supiedras	Secano.
8	Pepita Picolo Sanz	Tierra Costas	Idem.
9	Teresa Constanza Farré	Tierra Solé	Idem.
11	Agustín Peiró Farré	Prado San Juan	Idem.
12	Antonio Bruna Mora	Tierra Píoló	Idem.
13	Agustín Peiró Farré	Idem id.	Idem.
14	Comunal de Servi	No consta.	No consta.
15	Pepita Picolo Sanz	Tierra Encoma	Secano.
16	Agustín Peiró Farré	Tierra Píoló	Idem.
16 bis	Teresa Constanza Farré	No consta	Regadío.
16 a	Teresa Constanza Farré	Terra del Fill	Secano.
16 b	Manuel Pujola Huguet	Prado San Juan	Prado.
16 c	Agustín Peiró Farré	Idem id.	Idem.
17	Francisco Casals	Huerto	Regadío.
17 bis	Antonio Bruna Mora	Camporata	Prado.
17 a	Francisco Casals Farré	Idem	Huerto.
18-20	Francisco Picolo Lladós	Prado Puente	Regadío.
19	José Grau Berné	Tierra Navago	Prado.
19 bis	Jaime Gabarroca Sanz	Prado Cuballs	Idem.
20	José Grau Berné	Prado Arenal	Idem.
20 a	Josefa Picolo Sanz	Idem id.	Idem.
21	Francisco Berné Sanquierno	Tierra del Rio	Secano.
22	José Grau Berné	Tierra Sentiu	Idem.
23	Francisco Picolo Lladós	Tierra Costas	Idem.
24	Juan Mas Bruna	Tierra Navago	Idem.
25	Antonia Cecilia Ginestá	Tierra Costas	Idem.
25 bis	Francisco Casals	Idem id.	Idem.
26	Josefa Borrut Constanza	Idem id.	Idem.
27	José Grau Berné	Prado Arenal	Idem.
29	Juan Mas Bruna	Tierra Sobré	Idem.
30	Fernando Berné Sanquierno	Prado del Rio	Idem.
31	Francisco Picolo Lladós	No consta	Idem.
32	Juan Mas Bruna	Tierra Sobré	Idem.
33	Antonio Bruna Mora	Idem id.	Idem.
34	José Grau	Idem id.	Idem.

**DIRECCIÓN. — EXPROPIACIÓN**

**Obra:** Salto de Unarre (Central hidroeléctrica y bajada de tuberías), a cargo de la Sociedad Hidroeléctrica de Cataluña, S. A. concesionaria de dicho Salto.—Expediente núm. 10.  
**Término municipal:** Esterrí de Aneo (procedimiento de urgencia).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el método de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 19 del corriente mes de enero y hora de las nueve de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento del acta previa a la ocupación de la única finca a que ha quedado reducido el expediente que se reseña en cabeza.

En consecuencia, se advierte al propietario que se menciona a continuación, así como a los representantes de la Sociedad expresada, concesionaria del Salto; Autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir al citado acto, que deberán constituirse en el lugar en que radica el citado inmueble, en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, cumpliendo así lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.  
 Zaragoza, 5 de enero de 1956.—El Ingeniero Director, F. Fernández.

*Relación que se cita*

Número de orden: 39. Propietario: Don Jacinto Tarradó Civil, «Vigeta», vecino de Esterrí de Aneo. Situación de la finca: Partida «Barbullero». Cultivo de secano.  
 66-O.

**Obra:** Salto de Espt. a cargo de la Sociedad Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima, concesionaria de dicho Salto.—Expediente núm. 8.  
**Término municipal:** Espot (procedimiento de urgencia).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 20 de febrero de 1953, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el método de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 18 de enero corriente, y hora de las dieciséis, para proceder sobre el terreno al levantamiento del acta previa a la ocupación del aprovechamiento hidráulico afectado por las repetidas obras, y comprendido en el mencionado expediente.

En consecuencia se advierte al propietario que se cita a continuación, así como a los representantes de la Sociedad expresada anteriormente, concesionaria del Salto; Autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir al citado acto, que deberán constituirse en el lugar en que radica el referido aprovechamiento, en el día y

hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, cumpliendo así lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 5 de enero de 1956.—El Ingeniero Director, F. Fernández.

*Relación que se cita*

Número de orden: Uno (única). Propietario: Don Enrique Istús Barbal, vecino de Estahis. Situación del inmueble: Espot. Clase de finca: Aprovechamiento hidráulico en el río Scrita, para producción de energía eléctrica.  
 65-O.

**GUADALQUIVIR**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Rosado Fernández.

Nombre del representante en Sevilla: Don Enrique Berjano Vázquez, calle Conde de Ibarra, 1.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Bermejo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Algodonales (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.  
 123-O.

**T A J O**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isaura Rubio Enriquez.

Nombre de su representante: Don Daniel Ponz Ruiz, calle de Beire, núm. 9, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radicarán las obras: Lucillos (Toledo).



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid calle de Agustín de Bethencourt, núm 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 27 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

53-O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Conde-Valvis Fernández.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo en todo tiempo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arnoya.

Términos municipales en que radicarán las obras: Allariz (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Ovied 5 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible),

55-O.

## DEPUTACIONES PROVINCIALES

### CORDOBA

#### Secretaría.—Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial en sesión pública ordinaria celebrada el día 14 del pasado mes de octubre, se anuncia la convocatoria para contratar, en subasta pública, las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 1 al 12 y 15 al 27, incluida una variante de 700 metros de longitud, en el kilómetro tres, «Cuesta del Gnarral», en el camino vecinal de Baena a Cañete de las Torres (términos de Baena y Cañete de las Torres), cuyo presupuesto asciende a 540.640,44 pesetas, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El plazo de ejecución de las obras será el de veintidós meses, contados desde el siguiente día al en que haga quince, después de adjudicada definitivamente la subasta; abonándose las obras ejecutadas por medio de certificaciones expedidas por la Dirección de Vías y Obras Provinciales y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al capítulo undécimo, artículo quinto, concepto cuarto, partida 145, del vigente Presupuesto.

El proyecto, presupuesto, Memoria, pliegos de condiciones y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría, durante las horas y días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, hasta el último señalado para la admisión de pliegos.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, que se presentarán en el Registro General de entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo estar las mismas reintegradas de acuerdo con la Ley del Timbre vigente y un timbre provincial de seis pesetas, que habrán de ajustarse al modelo que a continuación se publica, habiéndose de acompañar a las mismas, fuera del sobre, el documento de identidad que acredite la personalidad del licitador, a juicio del receptor de los pliegos, y dentro del sobre, unidos a la proposición, el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 10.812,80 pesetas, importe del 2 por 100 del presupuesto, bien en la Depositaria de Fondos de esta Corporación o en la Caja General de Depósitos, la que elevará el adjudicatario de las obras hasta el importe del 4 por 100 del remate, como garantía definitiva, y en su caso, la complementaria prevenida en dicho Reglamento de Contratación; pudiendo admitirse para estas garantías Cédulas del Banco de Crédito Local de España, y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del repetido Reglamento, reintegradas con un timbre del Estado de 1,55 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Excm. Diputación Provincial, a las once horas del primer día hábil que resulte después de contados veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo mi presidencia o la del señor Diputado que haga mis veces, o en quien delegue, y con la asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Para la ejecución de estas obras no es necesaria la autorización que determina

el número tres del artículo 25 del Reglamento de referencia.

Por último, se hace saber que el adjudicatario de las obras quedará obligado al abono del importe de los anuncios, impuestos y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de la subasta y de la formalización del contrato.

Córdoba, 29 de diciembre de 1955.—El Presidente, Joaquín Gisbert.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con el Documento de Identidad que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial para contratar en subasta pública las obras de reparación ..... del camino vecinal ..... así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de referencia y en la ejecución de las obras dichas, se comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos (en número ..... pesetas) acompañando el documento de haber constituido el depósito de ..... pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación y la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, sobre incapacidad o incompatibilidad, y con el compromiso de abonar a los obreros que hayan de ser empleados en las obras de referencia, las remuneraciones mínimas que se fijan en las bases aprobadas por los Organismos competentes, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Si se desea pueden fijarse las remuneraciones mínimas que se abonarán a los obreros en relación adjunta a la proposición, debiendo consignarse en la misma que no se trabajarán horas extraordinarias, en el caso de que no se determinen los salarios que se abonarán por ellas.

47-O.

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial en sesión pública ordinaria celebrada el día 14 del pasado mes de octubre, se anuncia la convocatoria para contratar en subasta pública las obras de ensanche de la explanación a seis metros y consolidación del firme en el camino vecinal de Obejo a su estación, cuyo presupuesto asciende a 409.553,89 pesetas, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El plazo de ejecución de las obras será el de veinte meses, contados desde el siguiente día al en que haga quince, después de adjudicada definitivamente la subasta, abonándose las obras ejecutadas por medio de certificaciones expedidas por la Dirección de Vías y Obras Provinciales y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al capítulo undécimo, artículo quinto, concepto cuarto, partida 145, del vigente presupuesto.

El proyecto, presupuesto, Memoria, pliegos de condiciones y demás documentos, están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría durante las horas y días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio hasta el último señalado para la admisión de pliegos.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, que se presentarán en el Registro general de entrada de esta Corporación durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO, debiendo estar las mismas reintegradas de acuerdo con la Ley del Timbre vigente y un timbre provincial de seis pesetas, que habrán de ajustarse al modelo que a continuación se publica, habiéndose de acompañar a las mismas, fuera del sobre, el documento de identidad que acredite la personalidad del licitador, a juicio del receptor de los pliegos, y dentro del sobre, unido a la proposición, el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 8.191,07 pesetas, importe del 2 por 100 del presupuesto, bien en la Depositaria de Fondos de esta Corporación o en la Caja General de Depósitos, la que elevará el adjudicatario de las obras hasta el importe del 4 por 100 del remate, como garantía definitiva, y, en su caso, la complementaria prevenida en dicho Reglamento de Contratación, pudiendo admitirse para estas garantías cédulas del Banco de Crédito Local de España, y una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del repetido Reglamento, reintegradas con un timbre del Estado de 1,55 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta excelentísima Diputación Provincial a las once horas del primer día hábil que resulte después de contados veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo mi presidencia o la del señor Diputado que haga mis veces, o en quien delegue, y con la asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Para la ejecución de estas obras no es necesaria la autorización que determina el número 3 del artículo 25 del Reglamento de referencia.

Por último, se hace saber que el adjudicatario de las obras quedará obligado al abono del importe de los anuncios, impuestos y cuantos gastos se ocasionen con motivo de la subasta y de la formalización del contrato.

Córdoba, 29 de diciembre de 1955.—El Presidente, Joaquín Gisbert.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con el documento de identidad que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por la Excmo. Diputación Provincial para contratar en subasta pública las obras de ..... del camino vecinal ..... así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de referencia y en la ejecución de las obras dichas, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos (en número, ..... pesetas), acompañando el documento de haber constituido el depósito de ..... pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación y la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente sobre incapacidad o incompatibilidad y con el compromiso de abonar a los obreros que hayan de ser empleados en las obras de referencia las remuneraciones mínimas que se fijan en las bases aprobadas por los Organismos competentes, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto-ley de seis de marzo de mil novecientos veintinueve. \*

(Fecha y firma del proponente.)

Si se desea pueden fijarse las remuneraciones mínimas que se abonarán a los obreros en relación adjunta a la proposición, debiendo consignarse en la misma que no se trabajarán horas extraordinarias en el caso de que no se determinen los salarios que se abonarán por ellas.

48—O.

GUIPUZCOA

CONCURSO

En ejecución de acuerdo de esta Corporación, se anuncia por el presente concurso para adjudicación de los trabajos de instalaciones especiales del Hospital Provincial, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría General.

El proyecto comprende la construcción e instalación de los aparatos propios de los grupos de elementos que se relacionan seguidamente, para los que se han calculado los presupuestos parciales que se indican:

	Pesetas
I. Central térmica .....	271.618,50
II. Lavadero mecánico y desinfección .....	340.340,50
III. Instalaciones de esterilización .....	1.682.956,00
IV. Cocinas y oficios .....	890.732,50
V. Laboratorios .....	375.590,00
<b>Total .....</b>	<b>3.561.227,50</b>

Se admitirán proposiciones referidas a la totalidad del proyecto o a uno o más de los grupos reseñados, sirviendo de tipo base para el concurso la cifra presupuestaria correspondiente.

Los licitadores habrán de constituir garantía provisional de 20.000 pesetas y el adjudicatario o los adjudicatarios, definitiva, por el 5 por 100 del importe del remate.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio provin-

cial a las doce horas del día siguiente al de cierre del plazo de admisión de los mismos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y trece horas, debiendo ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad y vecino de ..... con domicilio en ..... (en representación de ..... según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para la contratación de los trabajos de «Instalaciones especiales del Hospital Provincial», habiendo constituido la garantía provisional en cuantía de pesetas 20.000, según justifica el unido resguardo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación, y ofreciendo realizar los trabajos correspondientes a los grupos de instalaciones que seguidamente se relacionan, en las cantidades que se indican: ..... (a continuación se indicarán, precedidos de su número de orden del proyecto, el grupo o grupos de instalaciones que se ofrezca ejecutar, concluyendo en los términos que siguen: por un total de .....—en letra y cifras—pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 3 de enero de 1956.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga.  
51—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

Creadas por el Ayuntamiento de Barcelona, en sesión celebrada el 31 de agosto de 1953, 900.000 obligaciones de su Deuda municipal, con la denominación de «Deuda destinada a cubrir, en parte, los ingresos del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (segunda etapa 1953)», y puestos en circulación, con fecha 9 de abril de 1954, 300.000 de dichos títulos, orevia autorización del Ministerio de Hacienda de 13 de marzo de 1954, por el presente anuncio, y a los efectos de lo previsto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio del Reino, en relación con los artículos 65 al 68 del Código de Comercio, se hace público que las condiciones generales de los expresados 300.000 títulos, numerados del 1 al 300.000, son las siguientes:

Cada uno de ellos tendrá un valor nominal de 1.000 pesetas, al interés anual del 5 por 100 libre de impuestos, pagadero por trimestres naturales vencidos, siendo el primero pagable en 1 de enero de 1955.

Serán amortizados por su valor nominal en un periodo de cincuenta años, mediante sorteos anuales, que correspondrán al 31 de diciembre de todos los años, a partir del siguiente al de su puesta en circulación, de acuerdo con el cuadro de amortización formulado por la Intervención de Fondos, pudiendo el Ayuntamiento, si lo juzgare conveniente, adelantar total o parcialmente la fecha de la amortización de los expresados títulos.

El pago de intereses y amortización está garantizado con todos los ingresos municipales, y especialmente los procedentes del Impuesto de Usos y Consumos para los conceptos no concertados.

Los títulos que integran dicha emisión serán aceptados por todo su valor nominal en los depósitos que se constituyan en la Caja municipal, como garantía de

los actos contratos o servicios que afecten a' Excmo. Ayuntamiento.

Barcelona, 20 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.  
194—O.

Creadas por el Ayuntamiento de Barcelona, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 1954, 920.000 obligaciones de su Deuda municipal con la denominación de «Deuda destinada a cubrir, en parte los ingresos del Presupuesto extraordinario de Transportes», y puestos en circulación con fecha 10 de junio de 1955 300.000 de dichos títulos, previa autorización del Ministerio de Hacienda de 4 de mayo anterior, por el presente anuncio, y a los efectos de lo previsto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio del Reino, en relación con los artículos 65 al 68 del Código de Comercio, se hace público que las condiciones generales de los expresados 300.000 títulos, numerados del 1 al 300.000, son las siguientes:

Cada uno de ellos tendrá el valor nominal de 1.000 pesetas, al interés anual del 5 por 100, libre de impuestos, pagadero por trimestres naturales vencidos, siendo el primero pagable en 1 de octubre de 1955.

Serán amortizados por su valor nominal en un periodo de treinta años, mediante sorteos anuales que correspondrán al 31 de diciembre de todos los años, a partir del siguiente al de su puesta en circulación, o por amortización directa en Bolsa de acuerdo con el cuadro de amortización formulado por la Intervención de Fondos, pudiendo el Ayuntamiento, si lo juzgare conveniente, adelantar total o parcialmente la fecha de amortización de los expresados títulos.

El pago de los intereses y amortización está garantizado con todos los ingresos municipales y concretamente con el activo y los productos netos de la explotación de las empresas de transportes ur-

banos que el Ayuntamiento adquiera con el indicado presupuesto.

Los títulos que integran dicha emisión serán aceptados por todo su valor nominal en los depósitos que se constituyan en la Caja municipal, como garantía de los actos, contratos o servicios que afecten al Excmo. Ayuntamiento.

Barcelona, 20 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

195—O.

## BILBAO

### Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras para la construcción del Grupo escolar de Astrabudúa (Erandio). Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 2.363.564,51.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de dieciocho meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de 2 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 47.271,29 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 94.542,58 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao, a 3 de enero de 1956.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del Grupo escolar de Astrabudúa (Erandio), se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao, a ..... de ..... de 19.....

60—O.

## CORDOBA

### Fomento extraordinario

De conformidad con lo resuelto por el Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio del presente año, convócase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de mejora de pavimentación de la plaza de Gonzalo de Ayora y calle de Los Haranas, en la suma de doscientas cuarenta y ocho mil

ciento veintiséis pesetas veintisiete céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de siete mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas setenta y ocho céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma de catorce mil ochocientos ochenta y siete pesetas cincuenta y siete céntimos.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba en la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 31 de diciembre de 1955.—El Alcalde accidental, José Barrera.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de mejora de pavimentación de la plaza de Gonzalo de Ayora y calle Los Haranas, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ..... pesetas (en letra, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente; e utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad, y a satisfacer al Organismo correspondiente las cuotas de Subsidio Familiar. Retiro a la Vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.

Fecha y firma.

46-O.

## HUELVA

### SUBASTA para contratar la administración y cobranza de los derechos y tasas por ocupación y reconocimiento sanitario en la Lonja municipal

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre próximo pasado, se saca a subasta la contratación de administración y cobranza de los derechos y tasas por ocupación de la Lonja municipal, conforme a los tipos de gravamen que se fijan en la correspondiente Ordenanza fiscal aprobada o que en lo sucesivo apruebe el Excmo. Ayuntamiento, así como también los derechos por reconocimiento sanitario que gravan las especies introducidas en dicha Lonja.

El acto tendrá lugar en esta Casa Capitular bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación el primer día hábil pasado cinco veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas).

Para poder tomar parte en la subasta será requisito indispensable constituir, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en depósito, como fianza provisional, la cantidad de 30.000 pesetas (treinta mil pesetas), pudiendo constituirse en metálico, o en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La fianza definitiva será de 60.000 pesetas (sesenta mil pesetas), y deberá constituirse en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, en la Depositaria Municipal o en las Cajas indicadas en el apartado anterior, precisamente dentro de esta provincia, y en metálico o en los valores y signos admitidos en la fianza provisional y computados en la misma forma.

Las proposiciones para la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta con los recargos legales y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en día hábil y hora de las diez a las doce. En el anverso del sobre que contengan la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador: «Proposición para optar a la subasta para contratar la administración y cobranza de los derechos y tasas por ocupación de la Lonja municipal y reconocimiento sanitario.» A todo pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, los poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador y, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El ingreso se hará por el contratista el día 20 de cada mes, sin que pueda demorar el pago más de cinco días, a contar de la fecha de dicho vencimiento.

Todo licitador que acudiese a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá incluir dentro del sobre cerrado que presente, además de la proposición que haga, ajustada al modelo inserto al final, copia de

la escritura de mandato, o sea del poder o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar en nombre y representación de su poderdante, debiendo estar suscritado dicho poder a costa del licitador por el señor Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el señor Letrado Asesor de la misma.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Se hace constar que el pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Huelva, 4 de enero de 1956.—El Alcalde accidental, Francisco Hidalgo Peñalver.—El Secretario, Pedro Azcárate Montiel.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... para contratar la administración y cobranza de los derechos y tasas por ocupación de la Lonja municipal y reconocimiento sanitario, y conforme con las condiciones del repetido pliego, se comprometo a realizar dicho servicio por la cantidad de ..... (tantas pesetas, en letra).

Huelva, ..... de ..... de .....  
(Fecha y firma del proponente.)  
52—O.

**MALAGA**

**SUBASTAS**

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de urbanización de calle Armengual de la Mota, trozo comprendido entre las calles de Mármoles y Don Cristián, por el tipo de licitación de 569.580,66 pesetas.

La garantía provisional será de pesetas 17.080,45, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de ejecución de estas obras será de seis meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el señor Ingeniero Director de las mismas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Ensanche) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, a la que tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el capítulo séptimo, artículo primero, concepto 26, y capítulo 11, artículo tercero, conceptos 33 y 34, respectivamente, del presupuesto ordinario de ensanche de 1955, existe contraído crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de estas obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de urbanización de calle Armengual de la Mota, trozo comprendido entre las calles Mármoles y Don Cristián, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..... conforme en

un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de ..... (precio en letra y cifras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Málaga ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 3 de enero de 1956.—El Alcalde, Pedro Luis Alonso Jiménez.  
56—O.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a pública subasta la venta de los solares C y D de la calle Sancha de Lara, de esta capital.

Los tipos de licitación serán:  
Para el solar letra C, el de cuatrocientas setenta y siete mil ciento setenta pesetas (477.170 pesetas).

Para el solar D, el de trescientas veintiséis mil cuatrocientas noventa pesetas (326.490 pesetas).

La mejora de los expresados tipos habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado a cada solar.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será la siguiente:

Para el solar C, nueve mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas (9.544 pesetas).

Para el solar D, seis mil quinientas treinta pesetas (6.530 pesetas).

Las expresadas fianzas subsistirán mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga, con arreglo al pliego de condiciones, el adjudicatario de la finca o fincas.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, o General de Depósitos, la referida fianza en metálico o en valores públicos cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de esta Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Ensanche de la Secretaría General de esta Excmo. Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones planos y demás documentos originales estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga de los solares C y D de calle Sancha de Lara, reseñados en el anuncio de ellos, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..... de ..... del corriente año, se comprometo a la adquisición del solar (o, en su caso, de los solares) a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... (con guarismos y en letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.  
(Fecha y firma.)

Málaga, 7 de enero de 1956.—El Alcalde, Pedro Luis Alonso Jiménez.  
65—O.

**SEVILLA**

**EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y singularmente al régimen de excepción que regula en sus artículos 52 al 55, de aplicación a las obras a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la realización del proyecto de reforma interior de calle Imagen, declarado de urgencia por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de septiembre del dicho año, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se señalan por esta Alcaldía los días que a continuación se indican, para que a las diez horas de su mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas siguientes:

Día	Mes	Fincas	PROPIETARIOS
25	Enero	Plaza de Argüelles, 2 .....	D. Rafael Lamadrid Ros.
25	»	Plaza de Argüelles, 3 y 4 ...	D. Juan Núñez Cruz.
26	»	Plaza de Argüelles, 35 .....	D. Sebastián Hernández Martín.
27	»	Plaza de Argüelles, 36, y San Pedro, 2 .....	D. Rafael Lamadrid Ros.
28	»	Bolsa, 6 .....	D. Antonio y D. <sup>a</sup> Rosario Fernández Palomo.
28	»	Bolsa, 8 .....	D. Manuel Gallardo Abadía.
30	»	Bolsa, 10 .....	D. <sup>a</sup> Lorenza de Pablo Iriarte.
31	»	Bolsa, 12 .....	D. <sup>a</sup> Manuela Martínez de Anta.
31	»	Mercedes de Velilla, 2, y San Pedro, 5 .....	D. <sup>a</sup> Josefina Martínez Gómez.
1	Febrero	Mercedes de Velilla, 4 y 6 ...	D. Francisco Arroyo de León.

En consecuencia, se advierte a los propietarios de los inmuebles relacionados, demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre la cosa expropiada, así como a los arrendatarios e inquilinos de las fincas, que deberán hallarse en las mismas en el día y hora indicados para cada uno, con los títulos acreditativos de su derecho pudiendo ejercitar cuantas acciones les concede el apartado tercero del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda del artículo invocado

Sevilla 2 de enero de 1956.—El Alcalde  
58—O.

**CUELLAR**

El día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles también, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, tendrá lugar en el salón de actas de esta Casa Consistorial la

primera subasta para el aprovechamiento de resinación del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte núm. 14. «Pinar de Villas».

Número de pinos: 60.941 a vida y 382 a muerte.

Tasación: 1.114.708 pesetas.

Gestión técnica: Sujeto a las variaciones de su adjudicación.

Fianza: 5 por 100 de la tasación.

Campaña: 1956.

Pliego de condiciones: El facultativo que ha de regir para la subasta y la ejecución del aprovechamiento, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento para este acto, y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la quinta comarca.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda, a los ocho días, a la misma hora y condiciones, sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día de la subasta.

Condiciones especiales: El rematante queda obligado a ingresar en la c/c del Distrito Forestal de Segovia, en el Banco de España, el uno por ciento del importe de la subasta, en concepto de canon para conservación y reparación del camino forestal del cuarto y quinto grupos, requisito previo para la obtención de la licencia.

Cuéllar, 5 de enero de 1956.—El Alcalde (ilegible).

67-O.

### COMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUELLAR

A los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las once treinta, tendrá lugar en el salón de actos de la Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinación del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte número 48. Común Grande de las Pegueras.—Lote 1.º

Número de pinos: 53.360.

Tasación: 997.680 pesetas.

Gestión técnica: Sujeto a las variaciones de la adjudicación.

Fianza: 5 por 100 sobre la tasación.

Campaña: 1956.

Pliego de condiciones facultativo publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943, y el económico aprobado por la Entidad.

Documentación: Certificado industrial resinero, o testimonio notarial del mismo, referido a la quinta comarca.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Entidad, hasta las trece horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles a contar de la publicación de ésta, en las mismas condiciones que la primera y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos de examen de documentación, en la Secretaría de la Entidad, todos los días laborables.

Cuéllar, 31 de diciembre de 1955.—El Presidente (ilegible).

68—O.

A los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las once, tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinación del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte número 48. Común Grande de las Pegueras.—Lote 1.º

Número de Pinos: 53.257.

Tasación: 1.042.736 pesetas.

Gestión técnica: Sujeto a las variaciones de la adjudicación.

Fianza: 5 por 100 sobre la tasación.

Campaña: 1956.

Pliegos de condiciones: Facultativo, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 10 de noviembre de 1943, y el económico, aprobado por la Entidad.

Documentación: Certificado industrial resinero, o testimonio notarial del mismo, referido a la quinta comarca.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Entidad, hasta las trece horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles a contar de la publicación de ésta, en las mismas condiciones que la primera y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de enajenaciones.

Ampliación de datos de examen de documentación, en la Secretaría de la Entidad, todos los días laborables.

Cuéllar, 31 de diciembre de 1955.—El Presidente (ilegible).

69—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPANIA ANONIMA DE SUMINISTROS Y DISTRIBUCION

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público (por tercera vez) que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre último se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 4.655.000 pesetas mediante el reembolso a los accionistas del 95 por 100 del valor nominal de sus acciones y adjudicación a los mismos de una finca rústica figurada en el activo social como devolución de su participación en el capital de la Compañía.

Valencia, 3 de enero de 1956.—El Presidente.

200-P.

### HEREDEROS DE SALVADOR CARDONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social para cumplimiento de los artículos 19 y 43 de los Estatutos sociales, en relación con el 50 de la Ley Especial el día 16 del próximo mes de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 17, en segunda, para despachar el orden del día:

1.º Aprobación del balance, inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio último, previa lectura del informe de los accionistas censores de cuentas.

2.º Fijación del dividendo y propuesta de distribución.

3.º Acuerdo sobre los apartados C), D) y E) del artículo 43 de los Estatutos sociales.

4.º Elección de accionistas censores de cuentas.

5.º Proposición presentada por accionistas que representen más de la tercera parte del capital, al amparo del artículo 109 de la Ley de 17 julio de 1951.

Los accionistas tendrán para esta Junta los derechos y facultades que les reconoce el artículo 44 de los Estatutos a cuyo efecto a partir del día 1 de febrero tendrán en días y horas hábiles en el domicilio social los documentos sometidos a la general y el informe de los accionistas censores sobre ellos.

Culiera, 3 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Cardona.

201-F.

### UNION ORUJERA, S. A.

#### PRIEGO DE CORDOBA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima, para que concurran el día 30 de los corrientes, a las doce horas, a este domicilio social: R. y Cajal, 69, a Junta general extraordinaria, y para el día siguiente, a la misma hora, en caso de no asistir número suficiente de titulares o representantes, debidamente autorizados.

En dicha Junta se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Sobre censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1954/55, conforme a lo prevenido en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Asimismo, para resolver y tomar acuerdos sobre alguno de los casos previstos en el artículo 58 de referida Ley.

Priego de Córdoba, 7 de enero de 1956. El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Gamiz.

61-P.

### BASIPA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «BASIPA, S. A.», a la Junta general extraordinaria a celebrar en el local social, en primera convocatoria, el día 23, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 24 del corriente mes de enero, a las once horas, con objeto de tratar y acordar acerca del aumento del capital social.

Barcelona, 5 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

189-P.

### PALACIO DE LOS RECREOS

En cumplimiento del acuerdo de unificación de acciones adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de Palacio de los Recreos, S. A., celebrada el 29 de diciembre último, los señores accionistas de dicha Sociedad deberán presentar en el domicilio social, Alcalá, número 20, Madrid, sus respectivas acciones para proceder a la sustitución de las actualmente en circulación por las nuevas que se crean, efectuándose tal sustitución en la proporción de una acción nueva de 1.000 pesetas por cada dos de las antiguas de 500 pesetas, para cuya presentación se les concede el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Las acciones no presentadas durante el expresado plazo quedarán anuladas automáticamente, y con las nuevas emitidas que las sustituyen se procederá seguidamente en la forma prevenida en

el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración. 190-P.

### BODEGAS UGALDE Y MUERZA, S. A.

#### DISOLUCIÓN

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1955 se acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Adrián, 20 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración, en función liquidadora.

198-P.

### BODEGAS UGALDE Y MUERZA, S. A.

#### LIQUIDACIÓN

En Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1955 se aprobó por unanimidad la liquidación definitiva de la Sociedad sobre el siguiente balance:

#### Activo:

Acciones en cartera .....	31.275,—
Caja .....	954.610,48
Finca rústica .....	2.500,—
Pérdidas .....	3.511.614,52
Suma .....	4.500.000,—

#### Pasivo:

Capital .....

Acordándose en consecuencia efectuar el reparto del capital social a razón de 48.1904 pesetas por acción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Adrián, 30 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración, en función liquidadora.

199-P.

### SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

#### AMPLIACIÓN DE CAPITAL

#### Rectificación

En el anuncio de esta Sociedad aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 5 de diciembre de 1955, por el que se anunciaba la ampliación de su capital por 24.000.000 de pesetas, en 48.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, figuró por error que el tipo de emisión era del 125 por 1000, siendo en realidad el de 125 por 100 (o sea con una prima de 125 pesetas).

Madrid, 4 de enero de 1956.

#### «MAGERIT»

#### Mutualidad de Seguros Generales

#### MADRID

#### CONVOCATORIA

«Magerit», Mutualidad de Seguros Generales, con domicilio en esta capital, calle Príncipe, 12, 5.º, D, pone en conocimiento de sus mutualistas que el día 27 del actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y cinco y media en segunda, celebrará Junta general ordinaria en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio de 1955.

3.º Dar cuenta de la gestión de la

Junta directiva durante el citado ejercicio.

#### 4.º Renovación de Junta Directiva.

Podrán asistir a esta Junta todos los mutualistas que estén al corriente en el pago de sus cuotas y hayan recogido en las oficinas de la Entidad por lo menos con seis días de antelación al de la celebración de la Junta general, la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de sus Estatutos sociales.

Madrid, 9 de enero de 1956.—La Directiva.

202-P.

### INMOBILIARIA ALCALA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 23, 1.º, para leer, examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas, balance, gestiones del Consejo de Administración, distribución de beneficios del ejercicio 1955 y para nombrar los accionistas censores de cuentas.

Si procediese se celebrará en su segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora que la primera.

Los documentos pertinentes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercitar el derecho de asistencia será preciso depositar 50 acciones en la Caja social o resguardo de depósito en cualquier establecimiento bancario, expedido a tal efecto cinco días antes del señalado para el acto.

Madrid, 9 de enero de 1956.—El Consejo de Administración.

203-P.

### COMERCIAL BELO, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día veintisiete del actual, en el local de las oficinas de la sucursal de esta Sociedad en Madrid, calle de Silva, número 8, para tratar de los siguientes asuntos:

#### 1.º Liquidación de la Sociedad.

Si por falta de número de asistentes no se pudiera celebrar en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día, veintiocho de enero, a la misma hora.

Madrid, 7 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

205-P.

### ORFEBRERIA LA CORONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 27 del actual, en la calle de Mallorca, número 237 bis, principal primero, y de segunda, si procede, el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, para examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1954-1955, y proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

Barcelona, 5 de enero de 1956.—El Consejo de Administración.

214-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don Mariano Divar y Divar, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Bilbao y su partido, y por jurisdicción prorrogada del Juzgado número cuatro de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 196 de 1955, se tramita, a instancia de doña Luisa Pia Segunda García y Mugarte, vi, mayor de edad, casada, sus labores y domiciliada en Bilbao, calle de Gregorio Balparda, número cincuenta y ocho, piso segundo izquierda, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Angel Duarte Alda, natural de Longares (Zaragoza), hijo de Valentín y de Modesta, el cual desapareció de Bilbao, donde residía en el mes de mayo de 1937, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamándose a cuantas personas puedan dar noticias de su paradero lo manifiesten a este Juzgado, sito en la calle de Ibañeta de Bilbao, número veintitrés, cuarto izquierda.

Dado en Bilbao a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Mariano Divar y Divar.—El Secretario (ilegible).

11.708—A. J.

y 2.º 11-1-1956

#### MURCIA

#### EDICTO

Don Fernando Rubiales Poblaciones, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de esta ciudad, con jurisdicción prorrogada en el Juzgado de igual clase número uno por licencia del titular.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida doña Enriqueta de Aguilar-Amat y Barnuevo para responder del cargo del Procurador don Diego de Aguilar-Amat y Marín Barnuevo, y en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 384 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 23 del Estatuto general de Procuradores, de 19 de diciembre de 1947, por medio del presente se anuncia la devolución de aquella fianza para que las personas a quienes pueda interesar dicha devolución puedan formular, dentro del plazo de seis meses, las reclamaciones pertinentes.

Dado en Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Fernando Rubiales.—El Secretario (ilegible).

196-A. J.

#### BALTANAS

#### EDICTO

Don José María Romera Martínez, Juez de Primera Instancia de Baltanás y su partido (Palencia).

Por el presente, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago saber:

Que a instancia de doña Clementa Toquero Nieto se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento

to de sus sobrinos carnales de vínculo sencillo Jesús Aguado Cabezado y Julián Aguado Cabezado, hijos de Mariano Aguado Nieto, fallecido el 2 de diciembre de 1921, y de Casimira Cabezado Villafuella, cuyos Jesús y Julián, nacidos en esta villa, de la que fueron vecinos, han desaparecido de Baltanás con su madre en octubre de 1926, no habiéndose tenido desde citada última fecha noticias de su existencia ni paradero.

Para que este edicto se inserte por dos veces por intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diario «Informaciones» y Radio Nacional, se expide el presente.

Dado en Baltanás a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José María Romera.—El Secretario (ilegible).

204-A. J.

1.º 11-1-956

## PALMA DE MALLORCA

## EDICTO

Don Ramón Fernández Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de esta ciudad, con jurisdicción prorrogada al de igual clase número dos de la misma por traslado del titular.

Por el presente hago saber: Que en mérito de lo acordado en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Miguel Oliver, en nombre y representación del Banco Vitalicio de España, contra don Magin Marqués Fiol, se saca a pública subasta, por término de veinte días y bajo las condiciones que luego se mencionarán, la finca urbana que también se indicará. Para su remate se ha señalado el día once de febrero del año próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, calle de San Miguel, número 86.

## Bienes objeto de subasta

Casa sita en esta ciudad, calle de San Miguel números 131, 133, 135, 137 y 139, que consta de zaguán, tres botigas con entresuelos, cuerdas, cocheras, jardín y otras dependencias y anexidades en la planta baja, primer piso y desván, cuya superficie no consta. Linda: por la derecha, entrando, con casa y jardín número 141 de dicha calle, propia de Pedro Bibiloni y Roselló y hermanos, con jardín de la casa de herederos de José Juan, antes Jerónima Caimari; el de otra de herederos de Gabriel Carbonell, antes los de José Tous, y con el de otra casa de Pedro Sancho, de la calle de los Olmos, por el fondo, con la calle de Masanet, y por la izquierda, con el pasaje Catalonia, antes calle de Perpiñá, sobre la cual existe un arco perteneciente en una mitad a esta casa y en la otra mitad a la de don Antonio Ques, antes don Enrique Warig. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.755 del Archivo, libro 162 de la Sección Catedral, finca número 3.941, al folio 187, inscripción cuarta, tasada tal finca en la escritura de préstamo en la cantidad de cuatro millones de pesetas.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la indicada finca.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de cuatro millones de pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—La parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Cuarta.—Los autos y la certificación

del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Serán de cargo del adjudicatario todos los gastos de subasta, remate y demás, así como el impuesto de inscripción y registro.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Ramón Fernández.—El Secretario (ilegible).

206-A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

## JUZGADOS CIVILES

SANTOS LLORENTE, Modesto; de cincuenta y ocho años, soltero, mendigo ambulante, sin brazo derecho, hijo de Apolinar y de Paula; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo como procesado en sumario 7 de 1955 por incendio.—(7.721)

JIMENEZ LADOMEGA, Sebastián; de veintisiete años, chófer, natural de Jaca y vecino de la misma ciudad; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca como procesado en sumario 2 de 1950 sobre robo.—(7.722).

LLORENTE DIAZ, Andrea; de veintitún años, soltera, sirvienta, hija de Nicolás y de Andrea, natural de Chamartín de la Rosa, con último domicilio en la calle de Nápoles, 33; procesada en causa 114 de 1955 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(7.725)

ESTEBAN MARTIN, Epifanio Eugenio; de veintinueve años, soltero, mecánico, natural de Moejón, hijo de Santiago y de Alfonso, con último domicilio en Madrid, Vizconde de Matamala, 12; procesado por hurtos en causa 187-1948; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(7.727).

OCAÑA CIVANTOS, Manuel; natural de Ceuta, y con habitual residencia en Tánger, calle Buarrakia, 102, y accidentalmente en Sevilla, San Eloy, 47; procesado en sumario 256 de 1955 por estafa.—(7.728).

CALVO GARCIA, José María; soltero, de veintinueve años, hijo de Emiliano y de Emilia, natural de Larache, trabajando en hostelería; procesado en sumario 203 de 1955 por estafa.—(7.729).

ALONSO MIRA, Lupiciano; de unos cuarenta años, casado, con domicilio en la Residencia Conde Duque, de Madrid; se halla procesado en sumario 175 de 1955 por estafa.—(7.730).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid

JIMENEZ CORRALES, Mariano; natural de Salamanca, hijo de Manuel y de Antonia, de diecisiete años, soltero, tratante, y vecino de Salamanca; procesado en sumario 172 de 1953 por robo.—(7.735).

VAZQUEZ ANTON, Antonio; natural de León, hijo de Antonio y de María, de diecisiete años, soltero, trapero y vecino de León; procesado en sumarios 168 y 172 de 1953 por robo.—(7.737).

Comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Salamanca.

FERNANDEZ HEREDIA, Miguel Rafael; vecino que fué de Málaga; procesado en causa 10 de 1940; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tóroxx.—(7.738).

JUAN PEREZ, Sicilia; de unos cuarenta y dos años; y

LOPEZ BILDEL, Antonio; de veintitún años, ambos naturales y vecinos de Madrid, con domicilio en el barrio de las Ventas; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara, como procesados en causa 88 de 1954 por estafa.—(7.739).

ORTEGA ALVAREZ, Joaquín; hijo de Antonio y de Angela, de veintisiete años, soltero, con domicilio en la carretera del Este, Madrid; procesado en causa 1 de 1954 por robo.—(7.741).

VILLARREAL FERNANDEZ, María; de treinta y dos años, hija de Antonio y de Angela, viuda, con domicilio en la carretera del Este, Madrid; procesada en causa 1 de 1954 por robo.—(7.742).

VILLARREAL FERNANDEZ, Sagrario; de veintitún años, hija de Antonio y de Angela, soltera, con domicilio en Madrid; procesada en causa 1 de 1954 por robo.—(7.743).

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Vitigudinc.

CHACON CUERDO, Antonio; de diecisiete años, natural de Madrid, vecino de Ventas, calle La Bomba, colchonero, hijo de Alfredo y de Rosario; y

SAEZ CRIADO, Valentín; colchonero, hijo de Valentín y de Ricarda, natural de Galapagar, vecino de Madrid, calle de Antonio Pirala, 14; procesados en causa 480 de 1952 por robo.—(7.744).

MENDEZ ROMERO, Manuela; casada, de treinta y ocho años, sus labores, hija de Angel y de Ascensión, natural de Badajoz y vecina de Madrid, calle Amparo, número 24; procesada en causa 242-1954 por robo.—(7.745).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

CALVO SALGADO, José; natural de Madrid, casado, actor, de treinta y siete años, hijo de Rafael y de Concepción, con domicilio en Hospitalet de Llobregat, Boada, 38, cuarto, segunda; procesado en 170 de 1953 por estafa.—(7.749).

BLASCO RODELLAR, Antonio; natural de Abalate de Cinca, casado, contable, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de María, con domicilio en Barcelona, Enrique Granados, 52, pral., o la calle Córcega, chaflán Lepanto (bar casa

Quimet); procesado en causa 338 de 1951 por apropiación indebida.—(7.750).

MIR SESE, Martín; natural y vecino de Barcelona, calle Allada, 12, primero, del comercio, de cuarenta y siete años, hijo de Florencio y de Teresa; procesado en causa 300 de 1951 por encubrimiento. (7.751).

BLAZQUEZ FRESNEDA, Encarnación; natural y vecina de Barcelona, pasaje de Nogués, 15, primero, primera (trav. de Gracia), carnicera, de veintidós años, hija de Blas y de Eugenia; procesada en causa 316 de 1951 por hurto.—(7.752)

MARTINEZ MARTINEZ, José; natural y vecino de Barcelona, Pou del Estany, 5, soltero, pescador, de veintidós años, hijo de Justo y de Carmen; procesado en causa 288 de 1949 por robo.—(7.753).

CUMI BURGOS, Juan; natural y vecino de Barcelona, casado, pescador, hijo de José y de Dolores, de veintidós años, hallándose procesado en causa 288-1949 por robo.—(7.754).

BARRIOS FERNANDEZ, Vicente; natural de Puertollano y vecino de Barcelona, playa Somorrostro, barraca 40, pescador, de veintidós años, hijo de Conrado y de Ramona; procesado en la causa 288 de 1949 por robo.—(7.755).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.

BENITEZ SILVA, Antonia; hija de Cristóbal y de Josefa, de veinticinco años, casada, natural de Tarifa y vecina de Algeciras; procesada en sumario número 85 de 1955 sobre abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(7.747).

NIETO RUIZ, Marina; hija de José María y de Albina, de dieciocho años, soltera, sus labores, natural de Zarzaspilla y vecina de Puertollano; procesada en sumario 18 de 1955 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(7.748).

CATALA BORRAS, José; de veintinueve años, hijo de Buenaventura y de Mercedes, natural de Barcelona, casado, del comercio, con domicilio en la misma capital; procesado en sumario 265-1955 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(7.758).

MARTINEZ RAMON, Carmen; natural de Villarreal y vecina de Castellón, Lepanto, 15, sus labores, casada, de treinta y cuatro años, hija de José y de Dolores; procesada en causa 173 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(7.760).

MENDOZA SUSO, Antonio; natural de Genevilla (Navarra), casado, industrial, de cuarenta y ocho años, hijo de Valentín y de Apolinaria; procesado en causa 120-55 por apropiación indebida.—(7.856).

MARTINEZ SOTO, Manuel; de veintiséis años, casado, labrador, natural y vecino de Caroy, municipio de Cotobad; procesado en causa 77-55 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Redondela.—(7.858).

ESTALL CHORBA, José; de treinta años, natural de Onda (Castellón), hijo de Blas y de Salvadora, soltero, textil,

natural y vecino de Barcelona; procesado en causa 437-54 por hurto.—(7.861).

CASTRO AMOEDO, Claudino; de cincuenta y un años, casado, hijo de Francisco y de Matilde, natural de La Hermita, vecino de Amoedo; procesado en sumario 78-54 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Redondela.—(7.859).

BLAZQUEZ GONZALEZ, Julián; hijo de Ramón y de María, natural de Iglesuela (Toledo), mecánico conductor, de veintinueve años, soltero; procesado en causa 34-51 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. (7.862).

PARRA IBARRA, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario 327-54 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(7.863).

BARRERA NEGRE, Joaquín; de treinta y dos años, soltero, hijo de Ramón y de Encarnación, natural y vecino de Vilovi de Oñar; procesado en sumario 66 de 1943 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(7.869).

LOPEZ GUERRERO, Antonio; de setenta y dos años, natural de Ventas de Huema, vecino de Fuente Vaqueros, del campo, viudo hijo de Antonio y de Damiana; procesado en sumario 88-52 por quebrantamiento de depósito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.—(7.870).

GUADA MANZANAL, Asunción; nacida el 6 de agosto de 1923, hija de David y de Francisca, natural de Padilla de Abajo (Burgos), sus labores; procesada en sumario 425-52 por hurto.—(7.866);

MANTINAN COUSILLAS, Fernando; nacido en Corme (La Coruña) el día 20 de noviembre de 1922, hijo de Wenceslao y de María Jesús, obrero; procesado en causa 354-51 por hurto.—(7.867).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.

MUNOZ LAGUNA, Miguel; natural de Valdepeñas, soltero, labrador, de veintitrés años, hijo de Vicente y de María Jesús, domiciliado últimamente en Catarroja-Motor San Antonio; procesado en causa 223 de 1948, por tentativa de evasión. (7.871);

VELEZ QUINTANA, Julio (a) «El Bizco»; natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Julio y de Tomasa, domiciliado últimamente en Burjasot, Rincón Bailén, 1; procesado en causa 223 de 1948, por tentativa de evasión.—(7.872);

ROSADO GUTIERREZ, Baltasar; natural de Arcos de la Frontera, soltero, labrador, de veintidós años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Catarroja; procesado en causa 209 de 1950, por hurto.—(7.873).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Torrente.

PAU CARRASCOSA, José; natural de Alcira, soltero, labrador, de veintisiete años, hijo de Salvador y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, calle Santa Teresa, 9; procesado en causa 30 de 1955, por hurtos; comparecerá en el

término de diez días en el Juzgado Instrucción número 5 de Valencia.—(7.874).

AGUILERA NOYA, Claudio; de treinta y ocho años, hijo de Diego y de Rita, natural de Villarreal de Santo Antonio, sin domicilio conocido, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 244 de 1954, por robo.—(7.879);

FERNANDEZ GONZALEZ, Diego; de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Diego y de Ana, natural de Ayamonte y vecino de Huelva, con domicilio en Cuesta del Toril, 10, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 379 de 1954, por robo.—(7.880).

Comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Huelva.

SASTERNA ALEGRE, Salvio; de veintisiete años, soltero, agricultor, domiciliado últimamente en Palamós, calle Puigcerver, 93; procesado en causa 99 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(7.881).

CAÑALLERO DIAZ, Luis; natural de Cartagena, de cuarenta y dos años, hijo de Matías y de Josefina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Loreto, 50; procesado en causa 259 de 1955, por estafa.—(7.884);

DUCE FERNANDEZ, Rafael; natural de Alhama de Aragón, casado, constructor, de cuarenta y dos años, hijo de Ramón y de Tomasa; procesado en causa 113 de 1946, por abandono de familia.—(7.885).

ALVAREZ, José; domiciliado últimamente en calle Abroñigal; procesado en causa 206 de 1954, por delito sobre uso de vehículos de motor.—(7.886);

ALONSO, N.; domiciliado últimamente en Galileo, 24, sexto; procesado por estafa en causa 105 de 1955.—(7.887);

PEREZ MEDRANO, Carlos; domiciliado últimamente en San-Vara, 43; procesado en causa 105 de 1955, por estafa.—(7.888).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

ILARRI GAMBRA, Máximo; que estuvo domiciliado en el callejón de Concepción Jerónima, 3, y del que se ignoran sus sus datos de filiación; procesado por estafa en causa 250 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(7.889).

MOLLUNA GIL, Joaquín; contratista de obras, domiciliado últimamente en esta capital, paseo Maragall, 13, segundo, segunda; procesado en causa 80-55 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(7.634).

MALE GIL, Vicente; de veinte años, hijo de José María y de Manuela, jornalero, soltero, natural de Barcelona; procesado en causa 115-54 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(7.639).

ALCARAZ SALA, Antonio; natural de Gádor (Almería), casado, forjador, de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y de María; procesado en sumario 154-55 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(7.640).

JACA GOENECHEA, Germán; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Francisca, soltero, natural de Bilbao, carpintero,



tero; procesado en causa 404-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.—(7.641).

MORENO GUTIERREZ, José María; domiciliado en Segovia, calle Muerte y Vida, número 6, ignorándose las demás circunstancias personales, tratante de pieles sin curtir; procesado en causa 153 de 1955 por tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.—(7.643).

GIMENEZ GIMENEZ, Lisardo; natural de Sagunto, soltero, estañador, hijo de Juan Ramón y de Antonia, vecino de Castellón, barrio del Tronic; procesado en causa 395-51 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(7.644).

CABRE RABASCALL, Enriqueta; de cincuenta y cuatro años, casada, industrial, hija de José y de Gertrudis, natural de Porres del Priorato, partido de Villafranca del Panadés; procesada en sumario 200-55 por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(7.652).

RUIZ ESTRENANA, Pedro; natural de Haro (Logroño), soltero, labrador, de veintiocho años, hijo de Sebastián y de Luisa; procesado en sumario 164-55 por estafa.—(7.645);

ALMERICH LLOPIS, Marcelino; natural de Burriana, soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Domingo y de Dolores; procesado en causa número 190 de 1955 por hurto.—(7.646);

CHARQUES MARTIN, Andrés; natural de Granollers, casado, serrador, de cincuenta y cinco años; procesado en sumario 215-55 por hurto.—(7.647);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

GIRELA OLORIZ, Antonio; de treinta y un años, hijo de Miguel y de Juana, soltero, natural de Granada, vecino de Nerva (Huelva) procesado en causa 46-47 por hurto.—(7.654);

MARTINEZ FRANCO, Félix; de cuarenta y un años, hijo de Cayetano y de Encarnación, empleado, casado, natural de Murcia, vecino de Málaga; procesado en sumarios 87 y 88 de 1945 por estafa.—(7.655);

MEDINA ARIAS José; de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Antonia, del campo, casado, natural y vecino de Padul (Granada); procesado en sumario 217-55 por hurto.—(7.657);

RODRIGUEZ ROLDAN, Enrique; de cincuenta y siete años, hijo de Guillermo y de Francisca, del campo, casado, natural y vecino de Fuente Vaqueros; procesado en causa 154-54 por apropiación indebida y estafa.—(7.658);

IBAÑEZ COLOMINO, Alfonso; de treinta y ocho años, hijo de Bartolomé y de Sebastiana, natural de Santisteban del Puerto (Jaén), vecino de Maracena (Granada); procesado en sumario 134-46 por hurto.—(7.659); y

ANSELMO MOYA, José; de treinta años, hijo de Federico y de Dolores, albañil, casado, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 110-52 por hurto.—(7.660).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada.

VEGAS QUIVILA, Juan Manuel; nacido el 26 de febrero de 1933, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Archidona; procesado en causa 44-54 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(7.664).

FLORES HERNANDEZ, Carmen; natural de Madrid, gitana, de veintitrés años, hija de Gabriel y de Aurora; procesada en sumario 199-55 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(7.665).

COLOMER DEULOEFEN, Martín; de veintinueve años, soltero, electricista, hijo de Vicente y de Remedios, natural de Barcelona, vecino de Vigo; procesado en causa 223-55 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(7.892).

CALVO HERRERO, Enrique; de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Maximino y de Manuela, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 638-54 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(7.894).

CEBOLLA BARBER, Manuei; casado, jornalero de treinta y un años, hijo de José y de Francisca, natural y vecino de Polínia del Júcar; procesado en sumario 113-55 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(7.895).

GARCIA PEÑA, Isidoro; hijo de Jesús y de Fernanda, de diecinueve años, natural y vecino de Ciudad Real; procesado en causa 119 de 1954 por hurto.—(7.662);

NAVARRO MESA, María; hija de Atanasio y de Mónica, de veintiún años, soltera, sus labores, natural y vecina de Malagón (Ciudad Real); procesada en causa 117 de 1949, por hurto.—(7.663);

GASCON LOPEZ, Ramón; hijo de Francisco y de Sinforsosa, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ciudad Real; procesado en causa 218 de 1951 por hurto.—(7.664);

SANCHEZ LOPEZ, Juan Ramón; hijo de Santiago y de Ignacia, de cuarenta y dos años, casado, trapero, natural de Almodóvar del Campo y vecino de Miguelturna (Ciudad Real); procesado en causa 20 de 1946, por robo.—(7.665);

RAMON VALENCIA, Pablo; hijo de José y de Sacramento, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Ciudad Real; procesado en causa 194 de 1946, por hurto.—(7.666);

MOLERA MARTIN, Antonio; hijo de Gabriel y de Pilar, de veintisiete años, soltero, minero, natural de Belalcázar (Córdoba) y vecino de Puertollano; procesado en causa 89 de 1952 por robo.—(7.667);

CANTERO CERVERA, Enrique; hijo de Luis y de María, de veinticuatro años, casado, jornalero, natural de Fernán Caballero (Ciudad Real) y vecino de Malagón; procesado en causas 257 y 259 de 1951 por hurto.—(7.668-7.670);

RAMIREZ ARELLANO, María; hija de Lucas y de Eufemia, de treinta y seis años, casada, sus labores, natural y vecina de Daimiel; procesada en causa 113 de 1948 por hurto.—(7.669);

CORTES RODRIGO, Juan; hijo de Valentín y de Josefa, de diecinueve años, natural de Malagón, soltero, cestero, am-

bulante.—Procesado en causa 70 de 1952 por hurto.—(7.671);

KAILER BENITO, José Antonio; hijo de José y de Delfina, de veintiocho años, natural de Erandio (Bilbao), soltero, viajante vecino de Madrid, Lista. 47; procesado en causa 102 de 1949 por apropiación indebida.—(7.672);

ROMERO DE LA CRUZ José; hijo de Antonio y de Pastora, de veintidós años, natural de Malagón (Ciudad Real), soltero, cestero, ambulante; procesado en causa 70 de 1952 por hurto.—(7.673);

SERRANO DIAZ, Valentín; hijo de Emilio y de Vicenta, de diecinueve años, natural y vecino de Ciudad Real, soltero, gañán; procesado en causa 30 de 1951 por robo.—(7.674);

FERNANDEZ CABALLERO, Francisco Emilio; hijo de Miguel y de Catalina, de cuarenta y siete años, natural y vecino de Sorihuela (Jaén), casado, sastre; procesado en causa 224 de 1951 por hurto.—(7.675); y

MORALEDA GARRIDO, León; hijo de Gregorio y de Emilianita, de diecinueve años, natural y vecino de Malagón, soltero; procesado en causa 105 de 1954 por hurto.—(7.676).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

CURRAS FONSECA, Gonzalo; de veinticuatro años, soltero, marinero, hijo de Benjamín y de Purificación, natural y vecino de Vigo (Pontevedra), calle Real, número 13; procesado en sumario 217 de 1955 por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(7.677).

RIOS GIL, Honorio; de treinta y tres años, soltero, técnico agrícola, hijo de José y de María, natural de Gaidar y vecino de Santa Cruz de Tenerife calle las Delicias; procesado por estafa en sumario 227 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria.—(7.678).

GARCIA CASTRO, Aurora; de veinticinco a treinta años, hija de Martín y de María, natural de Solana de Fenar; procesada por estafa en sumario 132 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León.—(7.679).

CARRASCO ROJAS, Angel; que habitó últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, 15 cuyas circunstancias personales se desconocen; procesado en causa 133 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid.—(7.682).

SAN NICOLAS MORENO, José (a) «El Gato»; natural de Mula, soltero, hortelano, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Engracia, vecino de Ceuti o Lorca; procesado en causa 30 de 1955 por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Murcia.—(7.683).

REGUERO MOTILA, Odón; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Jesús y de Inés, natural y vecino de Autillo de Campos (Palencia); procesado en sumario 167 de 1955 por hurto.—(7.684); y

DE LOS RIOS ORTIZ, José Manuel; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Bilbao y vecino que fué de Palencia, y últimamente de Lan-

Jarón (Córdoba): procesado en sumario 303 de 1947 por robo.—(7785).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia

**MOLERO FERNANDEZ, José;** hijo de José y de Justa, de cuarenta y tres años, casado tejero, natural y vecino de Villacarrillo, procesado en sumario 81 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(7786)

**CANTOS HERNANDEZ, Pascual;** de treinta y seis años, soltero, empleado, hijo de Antonio y de Ana, natural y vecino de Ontur; procesado en causa 269 de 1954 por estafa.—(7787); y

**GARCIA GABARRI, Angel;** de diecisiete años, estañador, hijo de Angel y de Isabel natural de Bétera y vecino de Albacete, Rincón del Hospital; procesado en causa 179 de 1954 por lesiones.—(7788).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete

**LOPEZ LOPEZ, Antonio;** hijo de Rafael y de Antonia, de cincuenta y ocho años, viudo, guardamuelles, natural de Granada vecino de Barcelona, calle Conde de Asalto, 7; procesado en causa 458 de 1946 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(7794).

**RAMOS LEBRERO Francisco;** natural de Real de San Vicente (Toledo), casado del comercio, de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Eugenia, vecino de Barcelona, calle Ruiz de Padrón, número 74, procesado en causa 347 de 1954, por defraudación de la propiedad industrial; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(7795).

**LUQUE MARTINEZ, Rafael;** de veintidós años, natural de Córdoba, hijo de Cristóbal y de Carmen, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, calle Somorrostro, 203, procesado en sumario 571 de 1953 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona.—(7796).

**GUDIN GARCIA, Adolfo;** mayor de edad, casado, del comercio, hijo de Francisco y de Josefa, natural de la Habana (Cuba), y vecino de Barcelona, Diputación, 67; procesado en sumario 11 de 1955 por daños y lesiones por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte.—(7797).

**GAMBIN HERNANDEZ, Joaquín** de veintiséis años, soltero, hijo de Domingo y de Carmen, natural de Murcia y domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 292 de 1955, por hurto.—(7590);

**GARCIA IGLESIAS, Celestino;** de cuarenta y seis años, casado, pintor, hijo de Andrés y de Carmen, natural de Santiago de Compostela y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Hospitalet, 122, segundo segunda, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 505 de 1946, por asociación ilícita.—(7591);

**CAMPOS SENDRA, Evangelista;** de cuarenta y un años, casado, jornalero, hijo de Daniel y de Consuelo, natural de Montserrat (Valencia) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Vallcarca, granja señor Capella, y cuyo

actual domicilio se ignora; procesado en sumario 505 de 1946, por asociación ilícita.—(7592);

**ROYO LAIRIN, Rafael;** de cuarenta y cinco años, casado, albañil, hijo de José y de María, natural de Valencia y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Espronceda, 107, segundo sexta, y cuyo actual domicilio se ignora, procesado en sumario 505 de 1946, por asociación ilícita.—(7593); y

**LATORRE MESTRES, Luis;** de treinta y cinco años, soltero, escribiente, hijo de Felino y de María, natural de Barcelona y vecindado en Pique, 52, principal cuarta, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 505 de 1946, por asociación ilícita.—(7594).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.

**CABEZAS GOMEZ, Victoriano;** hijo de Gregorio y de Ramona, natural de Valdemoro (Madrid), casado, peluquero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Dos de Mayo, 218, principal segunda; procesado en sumario 283 de 1955, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(7551).

**DOMINGO HERRARTE, Joaquín;** de treinta y tres años, hijo de Joaquín y de Paula, soltero, natural de Mondragón, partido de Vergara (Guipúzcoa), vecino de Hospitalet de Llobregat, calle Viñeta, 24, bajos, jornalero; procesado en causa 84 de 1954, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(7596).

**FERRE CELAYE, Sebastián;** de cincuenta y tres años, hijo de Enrique y de Justa, casado, labrador, natural de Alsasua que habitaba últimamente en Barcelona; procesado en sumario 398 de 1952, por hurto.—(7557);

**RECIO VENTURA, Pedro;** de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Montserrat, casado, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 255 del año 1955, por apropiación indebida.—(7558); y

**ABELLA SANS, Víctor;** de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de María, casado, natural de Lérida, que habitaba últimamente en Barcelona, calle Carmen número 56; procesado en sumario 164 de 1955, por estafas.—(7599).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.

**ALARCON LAVEGA, Manuel;** cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario número 256 de 1955, sobre robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(7559).

**RUIZ MAROTO, Alfonso;** hijo de Alfonso y de Consuelo, de veinticinco años, natural de Alcázar de San Juan, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Ciudad Real, calle Angel Andrade, 8; procesado en causa 162 d. 1955, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(7561 y 7562).

**FERNANDEZ IBANEZ, Jesús;** conocido también por Juan José Diaz García de sesenta y cinco años, casado, frutero, hijo de Juan y de Mercedes, natural de Granada y vecino de Santander, prolongación de la calle Cádiz, 40, primero, y

domiciliado últimamente en Zamora, Alto de San Isidro, en casa del señor Pablo el «Jardinero» en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 133 de 1953, por evasión y uso indebido de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(7564).

**FERNANDEZ FLORES, Antonio;** gitano, con residencia en Córdoba, calle Alhóndiga, 14, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora; procesado en sumario 1 de 1954, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gaucin.—(7565).

**FERNANDEZ REMACHE, Rafael (a) «El Kiki»;** vecino de Granada, domiciliado en Haza Grande, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 65 de 1955, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(7566).

**CALABUCH BALLESTER, Benito;** domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 168 de 1955, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(7567).

**HEREDIA FERNANDEZ, Cristóbal;** gitano, canastero, de cuarenta y cinco años, cuyas demás circunstancias se desconocen, salvo que es canoso, de estatura baja y delgado;

**MONTOYA, Antonia;** también gitana y canastera, de veinticinco a treinta años, esposa del anterior, delgada y baja, encontrándose embarazada; y

**OTRO gitano,** del que sólo se sabe es igualmente canastero, bajo de cuerpo y delgado; que trabajaron en la finca «Las Lomas», de Vejer de la Frontera; procesados en sumario 56 de 1955; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina-Sidonia.—(7568).

**HERNANDEZ DONATE Rafael;** natural de Murcia, soltero, jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Alonso y de Ana María, domiciliado últimamente en Murcia, carretera de Beniaján, 7, bajo; procesado en causa 329 de 1953, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—(7569).

**ALTUNA SEGARRA, Miguel;** de unos treinta y nueve años, hijo de Martín y de Estefanía, natural de Oyárun y vecino que fué de la misma localidad, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 350 de 1946, por desacato a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(7572).

**ALCOLEA BONACHE, José;** hijo de Elías y de Luciana, de dieciocho años, soltero, natural de Socuellamos, vecino de Alcira, domiciliado últimamente en calle Maestro Moscardó, 33, Alcira, y cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 94 de 1955, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa.—(7574).

**CACHO ROYUELA, Severino;** natural de Huertas de Abajo (Burgos), casado, molinero, de cuarenta y un años, estatura baja, hijo de José y de Florencia, domiciliado últimamente en Sot de Chera (Valencia); procesado en causa 27 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo.—(7575).

**REQUENA VIDAL, Isabel;** natural de Alcira, casada con Ramón Quiles, sus labores, de veintidós años, hija de Juan y de Josefa domiciliada últimamente en Alcira, calle Buenos Aires, sin número, procesada en causa 98 de 1955, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(7.585).

**PUENTE LIANO, Francisco;** hijo de Eusebia, natural de Liano, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 379 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(7.600).

**LARREA ABECIA, Federico;** de dieciocho años, hijo de Teodoro y de Gertrudis, soltero, natural de Guecho (Vizcaya) jornalero, domiciliado últimamente en Portugalete, calle de San Roque, número 18, tercero izquierda, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 266 de 1955, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(7.601).

**PEREZ CARRILLO, Adolfo;** de veinticuatro años, hijo de Adolfo y de Rosario, soltero, natural de Baracaldo, partido de Bilbao (Vizcaya), ajustador, ignorándose su actual paradero; procesado en causa 120 de 1955, por robo.—(7.602);

**EULOGIO SAN CRISTOBAL, Luis;** de veintisiete años, hijo de Luis y de Felipa, casado, natural de Baracaldo, partido de Bilbao (Vizcaya), jornalero, domiciliado últimamente en Baracaldo, Elejalde, 8, segundo derecha, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 131 de 1954, por robo.—(7.603);

**GALDEANO ORUETA, Pio;** de cuarenta años, hijo de Carmelo y de Justina, viudo, natural de Sestao, partido de Bilbao (Vizcaya), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, 5, segundo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 376 de 1951, por hurto.—(7.604); y

**MOLINA DE LA COTERA, Juan Luis;** de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Luisa, casado, natural de Barcelona, marino, domiciliado últimamente en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 376 de 1951, por hurto.—(7.605).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona.

**GONZALEZ RAMOS, Agustín;** de dieciocho años, soltero, hijo de Lucía, dependiente de comercio, natural de Villardiga (Zamora) y domiciliado últimamente en Tordesillas (Valladolid); procesado en sumario 57 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(7.816).

**MORAL ZAMORANO, Angel del;** de treinta años, casado, vendedor, hijo de Vicente y de Tomasa, natural de Madrid y últimamente vecino de Tetuán, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 270 de 1954, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(7.817).

**QUEDO ORTEGA, Leandro;** de veinticinco años, soltero, jornalero, estatura regular, algo rubio, pelo ondulado, natural de Almagro (Ciudad Real), que se encontraba trabajando en Grañén hasta el día 24 de julio de 1955; procesado en sumario 32 de 1955, por hurto; compa-

recerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarriena (Huesca).—(7.818).

**PABLO VIRUMBRALES, Valentín (a)** «El Pastelero»; hijo de Félix y de Lucila, de cincuenta y un años, soltero, natural de Prádanos (Burgos), sin domicilio conocido; procesado en sumario 80 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa.—(7.819).

**NAVARRO TREVIÑO, Antonio,** natural de Elche, casado, chófer, de veinticuatro años, hijo de Vicente y de Antonia, domiciliado últimamente en Elche; procesado en causa 103 de 1952, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(7.820).

**LUMBRERAS VARELA, Aureliano;** de veintiséis años, soltero, panadero, hijo de Pilar, natural y vecino últimamente de Madrid y cuyo actual paradero se ignora; y

**PEREZ LUMBRERAS, Angel;** de veintitrés años, soltero, embalador, hijo de Julián y de Gabriela, natural de Puente Vallecas y vecino últimamente de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesados en sumario 218 de 1952, sobre hurto de ropas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(7.824).

**MARTINEZ MONROY, Emilio;** de treinta y un años, hijo de Pedro y de Agustina, casado, jornalero, natural del Valle (Cáceres), domiciliado en Artesa de Segre, donde dijo vivir en la calle de Escuelas, 6, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 80 de 1954, por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(7.829).

**ROS LAVIN, Valero;** natural de Zaragoza, soltero, del comercio, de cuarenta años, hijo de Agustín y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 8; procesado en sumario 543 de 1953, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(7.830).

**CORTES FERNANDEZ, Juan (a)** «El Jaró»; de veintiocho años, soltero, hojalatero, natural de Tijola y vecino de Purchena, que tuvo también domicilio últimamente en Cúllar-Baza, hijo de Miguel y de María; procesado en sumario 39 de 1952, por rapto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada).—(7.831).

**AVILA GONZALO, Florencio;** de cincuenta y un años, casado, jornalero, natural de Fuentidueña del Tajo (Madrid) y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Alacuas (Valencia), calle Prim, sin número, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 133 de 1943, por infracción Ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(7.836).

**POSE GOMEZ, Antonio;** de veinticuatro años, soltero, hijo de José y de Carmen, natural de Lodoño, Ayuntamiento de Culleredo, delgado, barbilampifio, pelo rubio; procesado en sumario 131 de 1955, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín.—(7.838).

**FORES DIOP, Ramón;** de veintidós años, soltero, textil, hijo de Benito y de Palmira, natural de Berga y vecino que fué de la presente, Subida Castillo, 2, y de Gironella, avenida Caudillo, 95; procesado en sumario 175 de 1954, por estafa, el cual se encuentra en ignorado

paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa en término el término de diez días.—(7.852).

**GARCIA GARRIDO, Daniel;** de veinticuatro años, hijo de Daniel y de Obdulia, soltero, domiciliado últimamente en Saucelle (Salamanca) y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 14 de 1955, por lesiones.—(7.822); y

**ALVAREZ ESTEVEZ, Ramón;** de veintinueve años, hijo de Servando y de Manuela, soltero, domiciliado últimamente en Saucelle (Salamanca), y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 14 de 1955, por lesiones.—(7.823).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.

**RODRIGUEZ ESCAMEZ, Carlos;** de veintisiete años en diciembre de 1940, hijo de Carlos y de María, mecánico, natural de Almería, con domicilio últimamente en la calle de Manuel Fernández y González, número 27; procesado en causa 289 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo.—(7843).

**ONRUBIA DE LA TORRE, Teodora;** de veintinueve años, soltera, hija de Sinfonso y María, natural de Madrid; y

**ONRUBIA DE LA TORRE, María;** de veintidós años, hermana de la anterior;

Procesadas en causa 344 de 1952 por escándalo público; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(7844).

**VIVAS RUEDA, Eugenio;** de cincuenta años, natural de Valsefuentes (Cáceres), hijo de Isaac y María, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa 365 de 1951 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(7845).

**UNGRIA GOIBURO, Alfonso;** director que fué de la agencia «Monopol», sito en la calle de Hortaleza, número 20, de esta capital; procesado en causa 164 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(7846).

**FERNANDEZ CARAZO, José;** natural de Madrid, soltero, mecánico, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle Ercilla, número 37; procesado en causa 28 de 1944 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.—(7848).

**SANCHEZ GARCIA, Francisca (a)** «la Bicicleta»; domiciliada últimamente en la calle General Mola, número 53, Puente Vallecas; procesada en causa 29 de 1943 por falsedad, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.—(7849).

**RODRIGUEZ PUCHARES, José;** domiciliado últimamente en la calle Altamirano, número 4; procesado en causa 84 de 1944 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.—(7850).

**COSTES SANTIAGO, Antonia;** natural de Selva, soltera, de veintidós años, hija de Dionisio y de Guillermina, últimamente sin domicilio fijo; procesada en

causa 184 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(7962).

**JIMENEZ JIMENEZ, Pedro Antonio Pablo**, natural de Valencia, tratante, de cincuenta y cuatro años, hijo de Ramón y Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Grao, número 8, bajo; procesado en causa 330 de 1949 por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(7963).

**TARRADAS FORNS, Salvador**; de unos cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Manuela, natural y vecino de Barcelona, y domiciliado últimamente en la calle Ciudad de Balaguer, 4, bajos; procesado en causa 236 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(7964).

**GONZALEZ LORENTE, Simón**; de cuarenta y siete años, casado, panadero, hijo de Francisco y Justa, que tuvo su último domicilio conocido en Zaragoza; procesado en causa 137 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Zaragoza.—(7966).

**GARCIA SANCHEZ, Jesús**, de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Manuel y Josefa natural y vecino de Madrid, calle San Diego, 33; procesado en causa 616 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(7967).

**DOMINGUEZ BALLAZ, Tomás**; casado, hijo de Domingo y Eugenia, de treinta y seis años, vecino últimamente en Aspuz y actualmente con residencia en California; procesado en causa 93 de 1955 por depósito de armas, homicidio y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz.—(7970).

**RUIZ SORIA, Gloria**; que usa el nombre de Elena Carbajal Argüelles, natural de Soria, de profesión Farmacia, de cuarenta y un años, hijo de Emilio y de Gloria, domiciliada últimamente en Soria, calle Estudios, números 2 y 4, principal; procesada en causa 538 de 1941 por estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona en el término de diez días.—(7971).

**GIL SANCHEZ, Andrés**; hijo de Juan y de Rosario, natural de Madrid, soltero, ebanista, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosendo Arnús, número 66, cuarto segunda, procesado en causa 210, rollo 3710, de 1951 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia.—(7972).

**JUBRIAS FERNANDEZ, Remigia**; hija de Baldomero y María, natural de Madrid, soltera, sus labores, de veintisiete años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Rosendo Arnús, número 66, cuarto segunda; procesada en sumario 210, rollo 3.710, de 1951 sobre estafa.—(7973); y

**CUADRAT DOLSET, Pilar**; hija de Federico y de Teresa, natural de Caspe (Zaragoza), soltera, modista, de veintiséis años, domiciliada últimamente en Barcelona, Tenor Massini, 55, principal segunda, procesada en sumario 145, rollo 2.509, de 1951 sobre hurto.—(7974).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia.

**GUI TO GRAMUNT, Jaime**; natural de Sallent (Barcelona), casado, jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Bofarull, 72, bajos; procesado en causa 30 de 1949 por hurto.—(7975);

**GONZALEZ SANCHEZ, Aquilino**; natural de Madrid, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Martín y de Soledad, domiciliado últimamente en Blay, 25, segundo, primera; procesado en causa 468 de 1954 por estafa.—(7976);

**CARMONA FERNANDEZ, Adela**; natural de Gador (Almería), soltera, artista, de veintitrés años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Villaruel 237, tercero A, o carretera de Sarriá, 25, principal, conocida en su profesión por el nombre de Maribel Verneado; procesada en causa 288 de 1954 por apropiación indebida.—(7977);

**MORENO RUIZ, Rafael**; natural de Barcelona, casado, traperero ambulante, de veintiocho años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Enrique Vergés, sin número (barra-ca); procesado en causa 209 de 1951 por robo.—(7978); y

**MIRALLES ESTALLE, Francisco**; conocido también por Miralles Castelló; natural de Barcelona, casado, textil, de veintiocho años, hijo de Hilario y de Barbara, domiciliado últimamente en la calle Bofarull, 72, bajos; procesado en causa 30 de 1949 por hurto.—(7979).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

**FERRER FONT, Salvador**; natural de Badalona, casado, jornalero, de cincuenta años, hijo de Joaquín y de Teresa, domiciliado últimamente en Badalona, Roger de Flor, núm. 131, letra A, bajos; procesado en causa 266 de 1955 por abandono de familia.—(7980); y

**CANET SAQUES, Enrique**; natural de Alicante, casado, gestor administrativo, de veintinueve años, hijo de Carlos y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Barcelona, travesera de Gracia, 1, cuarto tercera, y con despacho en Auxias March, número 2, tercero segunda; procesado en causa 291 de 1955 por apropiación indebida.—(7981).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

**PINEDO PAREJO, Mercedes**; natural de Granada, sirvienta, de veintisiete años, hija de José y de Angustias; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 228 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(7982).

**MARTIN CRESPILO, José (a) «Martínico»**; de veintisiete años, soltero, hijo de Francisco y de Soledad, jornalero, natural y vecino de Vélez-Málaga; procesado por hurto en sumarios 57 de 1953 y 15 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(8057 y 58)

**BLANCO VAZQUEZ, Concepción**; de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Manuel y de Concepción, natural de Sevilla y vecina de Madrid; procesada por hurto en sumario 129 de 1955.—(8061);

**ELIAZ GONZALEZ, José (a) «El Peloso»**; mayor de edad, vendedor ambulante,

vecino de Monzón (Huesca); procesado por robo en sumario 216 de 1955.—(8062).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.

**FERRUZ, José**; súbdito francés, propietario y conductor del turismo 4834-CW-75, procesado por circulación ilegal en causa 245 de 1955.—(8063);

**ROCHELLE, Jean**; súbdito francés, propietario y conductor del turismo 799-AD-66; procesado por circulación ilegal en causa 259 de 1955.—(8064).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza.

**VAZQUEZ ESQUIVEL, José María**; natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Fernando y de Florencia; procesado por estafa en causa 52 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.—(8054).

**VILLADA TEJEDOR, Enrique (a) «El Villada»**; de diecisiete años, hijo de Juan y de Leonor, soltero, sin profesión, natural y vecino de Valladolid; procesado por hurto en sumario 58 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid.—(8055).

**BAIXAULI MARCH, Nicolás**; de veintitrés años, vecino de Alfafar (Valencia), empleado en un teatro ambulante llamado «Teatro Cortés»; procesado por estafa en sumario 116 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(8059).

**SANCHEZ-OCANA DE LOS REYES, José María**; de cuarenta y siete años, casado, empleado, natural de Alicante, hijo de José y de Pilar; procesado en sumario 85 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(8067).

**DOMINGUEZ GONI, Enrique**; de dieciocho años, hijo de Melchor y de Josefa, natural y vecino de Zaragoza, soltero, chapista; procesado por robo en sumario 103 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(8070).

**VILAPLANA VISO, Francisca**; hija de Francisco y de Emilia, soltera, sirvienta, de cincuenta años, natural de Valencia y vecina de Alicante; procesada por falsedad en documento en causa 83 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante.—(8072).

**LOPEZ HIDALGO, Juan**; de cincuenta y tres años, casado, minero, hijo de Juan y de Isabel, natural y vecino de Guadix; procesado en causa 291-51.

**MESA MESA, Jesús Carlos**; de treinta y ocho años, casado, del campo, natural y vecino de Guadix, hijo de Marcelino y de Antonia; procesado en sumario 135-55 por abandono de familia;

**MARTINEZ IBORRA, Encarnación**; de veinticinco años, casada, sus labores, hija de José y de Dolores, natural y vecina de Guadix; procesada en sumario 198-55 por abandono de familia;

**FUENTE SANCHEZ, Antonio de la**; de veintisiete años, soltero, fontanero, natural de Tarna (Oviedo), hijo de Manuel y de María, vecino de Granada; procesado en sumario 189-55 por evasión.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(8.187).

RUIZ FERNANDEZ, Manuel (a) «Niño Utrera» natural de Antequera (Málaga), domiciliado en Tarrasa, con domicilio en Espinosa de los Monteros, 38; procesado en sumario 177 de 1955 por robo.—(8050);

LUQUE QUIROS, Manuel (a) «El Quiquib»; de veintiocho años, hijo de Juan y de Josefa, natural de Antequera, domiciliado en Sabadell, Torre Roméu; procesado en sumario 177 de 1955 por robo.—(8051).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.

GARCIA SAN PEDRO, Mariano; natural de Villanueva de Alarcón, soltero, jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Torrente, San Cayetano, 93; procesado en causa 170 de 1955 por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(8052).

SANCHEZ ABRIL, Juan José; de veintiséis años, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Montefrío y vecino de la misma; y

CUESTA PEREZ, Antonio; de veinticinco años, hijo de Miguel y de Rafaela, soltero, natural y vecino de Montefrío; procesados en sumario 137 de 1955 por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(8053).

CANOVAS DE AVILA, Guillermo; hijo de Miguel y de María Antonia, natural de Palma de Mallorca y vecino de Los Molinos, casado, Profesor de educación física, de cuarenta años; procesado por abandono de familia en causa número 110 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Escorial.—(8213).

ESTEBANEZ ROJO, Cándido, de treinta y un años, jornalero, hijo de Julián y de María, natural y vecino de Bascones de Vaidivia (Palencia); procesado por estafa en causa número 275 de 1948.—(8214);

HERRERA PEREZ, Nicasio; de cuarenta y cinco años, obrero, hijo de Toribio y de Maximina, natural de Torre Don Miguel (Cáceres) y vecino de San Sebastián, barrio de Eguía; procesado por hurto en causa número 58 de 1952.—(8215);

VALIENTE LECUMBERI, María; de treinta y dos años, sus labores, hija de Valerio y de Isabel, natural de Oroz-Betú y vecina de Pamplona, Mayo, 24; procesada por aborto en causa número 51 de 1953.—(8216).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.

TUDELA HERVAS, Manuel; hijo de Rafael y de Casilda, de veintidós años, soltero, portuario, natural de Caravaca y vecino de Tarragona; procesado en causa número 15 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(8217).

RUIZ GIL, Eusebio; de treinta y dos años, casado, del campo, hijo de José y de Gertrudis, natural de Jimena de la Frontera y vecino que fué últimamente de Algeciras, con domicilio en Bajadilla Segundo Cerro, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en expediente 17 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Es-

pecial de Vagos y Maleantes de San Roque (Cádiz)—8.037.

SANTAOLALLA ANGULO, Jesús; de treinta y cinco años, casado, viajante, hijo de León y de Aurora, natural de Baracaldo, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Iturribide, 8, primero; procesado en sumario 29 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—8.038.

GARCIA JIMENEZ, Manuel, vendedor de paños, hijo de Manuel y de María natural de Logroño, domiciliado últimamente en Logroño, Santiago, 9, primero, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 553 de 1950, por hurto.—8.039.

CAMINO QUESADA, Juan; de treinta y un años, albañil, hijo de Juan y de Catalina, natural de Montoro (Córdoba), domiciliado últimamente en Ventas, Manuel Fernández, 13, segundo, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 94 de 1952, por lesiones y daños.—8.040;

LIZARAZU EPELDE, Esteban; soltero, de treinta y siete años, hijo de Julián y de Matilde, natural de Azcoitia y vecino últimamente de Hernani, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 278 de 1953, por hurto.—8.041;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.

GALLO, Adolfo; BARTUREN, Eustaquio, y BERASATEGUI, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, hoy en ignorado paradero; procesados en sumario 345 de 1953, por el delito de abusos deshonestos.—8.042;

ICETA SORAZU, Jesús; jornalero, hijo de José y de María, natural de Rentería, últimamente vecino del lugar de naturaleza, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 76 de 1952, por el delito de robo.—8.043;

FERNANDEZ CARROTE, Baltasar; natural de San Sebastián, hijo de Bernabé e Isabel, mecánico, últimamente vecino de esta capital, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 95 de 1952, por el delito de hurto.—8.044;

POZZY CARRICABURU, natural y vecino de Elizondo (Navarra), hijo de Heliodoro y de Manuela, panadero, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 311 de 1952, por el delito de atentado a los Agentes, de la Autoridad e injurias a Su Excedencia el Jefe del Estado.—8.045;

PAULHON AURY, Luis; nacido en Marsella (Francia), de unos treinta y cinco años, hijo de Enrique y de Augusta, empleado de la Casa «Michelin», últimamente vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Zurbarano, 74, sexto, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 28 de 1951, por el delito de imprudencia.—8.046;

JARQUE FOMBUENA, Eugenio; natural de San Sebastián, hijo de Marina, casado, últimamente vecino de Madrid, calle de Víctor Pradera, 10, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 96 de 1952, por el delito de falsedad en documento de identidad.—8.047;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.

MONTES SANCHEZ, Marcelina; soltera, de cuarenta y cuatro años, vendedora ambulante, hija de Manuel y de Margarita, natural y vecina de Santander; pro-

cesada en sumario 125 de 1952, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander.—8.048.

SOLER, Manuel; del Comercio, que residió en Bélmez, en calle San Antonio, número 36, desde los primeros días de febrero hasta últimos de marzo de 1935, y que al parecer se dirigió a Puente-Genil, cuyas demás circunstancias se ignoran, informándose por las autoridades de dicha población de Puente-Genil que residió un individuo llamado Manuel Somer Soler, de profesión radiotécnico, ausentándose para Madrid hace aproximadamente un año, en ignorado paradero; procesado en sumario 74 de 1955 por alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna.—(7.996).

LOPEZ NAVARRO Salvador; de treinta y un años, hijo de Salvador y de Antonia, vendedor, soltero, natural y vecino de Murcia, calle del Rosario, 9, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 257 de 1955 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—(7.997).

LOPEZ RUIZ (a) «Pequeño», Antonio; hijo de Manuel y de Juana, de sesenta y cuatro años, viudo de Juana González y Díaz, pastor, natural y vecino de Serón, ausente y en ignorado paradero; procesado por tentativa de robo en sumario 48 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa para constituirse en prisión.—(7.998).

ROMERO SUAREZ, José; de diecinueve años, soltero, natural y vecino de Sevilla;

CAMPO FLORES, Antonio; de sesenta y ocho años, soltero, natural y vecino de Sevilla;

MORENO MOLINA, José; de dieciocho años, soltero, natural y vecino de Sevilla;

JACOBO JIMENEZ, Manuel; de sesenta y cinco años, soltero, natural y vecino de Sevilla, y

CASTRO MORENO, Francisco; de veintisiete años, soltero, natural y vecino de Sevilla; procesados en sumario 33 de 1951 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(8.002).

RUIZ MIÑAN, Domingo; de veintisiete años de edad, hijo de Nicanor y de Eufrasia, soltero, jornalero, natural y vecino de Munera; procesado por hurto en sumario 11 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para constituirse en prisión.—(8.003)

PICAZO FERNANDEZ, Andrés; hijo de Aniceto y de Ana María, de veinticinco años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en La Roda; procesado por robo en sumario 159 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para constituirse en prisión.—(8.004).

ALVAREZ ALVAREZ, Americo; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado por estafa en sumario 120 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de León para prestar indagatoria.—(8.005).

RUIZ TEJERO, Antonio; de diecinueve años, hijo de José y de Antonia, soltero, jornalero, natural de Argarinejo

(Granada), vecino de Tremp, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 1 de 1955.—(8.006);

ROMERO IBANEZ, Jesús; de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Ana, natural de Alcantarilla (Murcia), domiciliado últimamente en Orihuela, conductor, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por imprudencia en sumario 212 de 1954.—(8.007); y

DIÁZ PEREZ, Rafael; de treinta y un años de edad, hijo de Joaquín y de María, soltero, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, mecánico, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 243 de 1948.—(8.008).

Comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para constituirse en prisión.

GARCIA MARTINEZ, Rosendo; soltero, de veintitrés años, terrorista, vecino de Linraes, en ignorado paradero; procesado por apropiación indebida en sumario 155 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—(8.009)

AMAYA HEREDIA (a) «Joselin», José; de veintitún años, natural y vecino de Antequera, calle de Juan Casco, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 52 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja para constituirse en prisión.—(8.010).

MORENO MORENO, Isabel; natural de Venantes (Cáceres), soltera, de diecisiete años, hija de Santiago y de María, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto en sumario 190 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para constituirse en prisión.—(8.011).

BAILLO FERNANDEZ, Ramón Miguel Arcángel; de veintidós años, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Madrid, soltero, domiciliado en la calle de Hermosilla, 67; penado por atentado en sumario 134 de 1944.—(8.016);

LOPEZ CUBAS, Blanca; de treinta y cinco años, hija de César y de Andrea, natural de Madrid, soltera, domiciliada últimamente en la calle de la Ballesta, número 16; procesada por quebrantamiento en causa 63 de 1951;

JORDA LLOVET, María; de veinticinco años, hija de Enrique y de Antonia, natural de Bayona (Francia), casada, domiciliada últimamente en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 75; penada por hurto en causa 32 de 1953.—(8.018); y

IRIEPAR REMONDO, Pedro; de cuarenta y cinco años, hijo de Jesús y de Apolinar, natural de Madrid, casado, domiciliado en la calle de Palencia, 14; penado por robo en sumario número 366 de 1950.—(8.019).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.

MARTIN GARCIA, Lucía María; de cuarenta y ocho años, viuda, sus labores, natural de Madrid, hija de Francisco y de María; domiciliada últimamente en San Martín; procesada por estafa en sumario 189 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—(8.020).

REY RODRIGUEZ, Andrés; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, natural

de Valdosíño, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por tenencia de arma de fuego en sumario número 128 de 1944.—(8.021); y

MARTINEZ PEREZ, Emilio; soltero, de veintitrés años, jornalero, natural del Puente de Vallecas, hijo de Emilio y de Cecilia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo en sumario 270 de 1949.—(8.022).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.

PIEROLA ORTIZ, Antonio; de treinta y nueve años, hijo de José y de Rosa, natural de Viana (Navarra), con último domicilio en Manresa, calle Era Firmat, número 28-3-2, casado, cuyo actual paradero se ignora; procesado por abandono de familia en sumario 211 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—(8.023).

QUIROS PONCE, Francisco; de treinta y dos años, soltero, vendedor ambulante, natural de Sabote y vecino de Córdoba, con su último domicilio en la calle Bajada de la Cárcel Vieja, 6; procesado por robo en sumario 37 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío para constituirse en prisión.—(8.024).

PLANELLES CAMPILLO, José; natural de Alicante, soltero, mecánico, hijo de José y de Ramona, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Virgen del Socorro, 90; procesado por hurto en sumario número 401 de 1952; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para constituirse en prisión.—(8.025).

LOSADA LEMOS, Carmen; de treinta y dos años, casada, sus labores, hija de Abraham y Camila, natural de San Martín y vecina últimamente de Villaseca de Laciñana, hoy en ignorado paradero; procesada por abandono de familia en sumario 52 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes (León) para constituirse en prisión.—(8.026).

ALBELDA PONS, José; vecino que fué de Villa Sanjurjo, hijo de José y de Teresa, natural de Sumacárcel, de treinta y siete años, casado, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario 22 de 1955; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villa Nador para constituirse en prisión.—(8.027 y 8.028).

ARTIGAS BERMEJO, Jacinto; pintor, de veinticuatro años, soltero, hijo de Higinio y de Santiago, natural de Cáceres y domiciliado últimamente en La Coruña, Nelle A, 1.º, y en el Salto de los Peares, de la provincia de Orense;

CASAL VAZQUEZ, Luis; casado, de veintisiete años, pintor, hijo de Manuel y Dolores, natural de Silva, Municipio de La Coruña, y domiciliado últimamente en Birloque, de aquella capital, Louzas, número 4;

VINAS MENA, José; de treinta años de edad, pintor, soltero, hijo de Felipe y Josefa, natural de San Cristóbal de Vinas, Municipio de La Coruña, y domiciliado últimamente en dicho San Cristóbal; y

PEDREIRA FERNANDEZ, Juan; pintor, de veinticuatro años, casado, hijo de Juan y de Remedios, natural y vecino de La Coruña, San Luis, 18, 1.º; procesados por apropiación de pintura a la Fenosa en sumario 346 de 1950; compa-

recerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.—(8.031).

CANO SOLIS, Claudio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio; procesado en causa 331 de 1954, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(8.128).

SEGUI CASTELLO, Pedro; domiciliado últimamente en la calle Ibiza, 60; procesado en causa 57 de 1955, por estafa.—(8.118 y 8.126);

ARNAIZ BELTRAN DE GUEVARA, José María Romualdo; natural de Vitoria, soltero, estudiante, de veintitrés años, hijo de Romualdo y de Felisa, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 19, «Pensión Americana»; procesado en causa 33 del año 1955, por resistencia.—(8.119 y 8.125);

TAUSTE ORTEGA, Andrés; natural de Baeza, soltero, hijo de Antonio y de Genoveva; procesado en causa 207 de 1955, por estafa.—(8.121 y 8.124); y

DIÁZ DOYAGUE, Antonio; procesado en causa 230 de 1955, por estafa.—(8.122 y 8.123).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

ROMERO JIMENEZ, Francisco; de sesenta y dos años, casado, viajante, natural de Madrid —Puente de Vallecas—, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 84 de 1951, por apropiación indebida.—(8.129); y

FERNANDEZ DE LA ANTONIA, Juan; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 150 de 1942, por hurto.—(8.130).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

ESCRIBANO BORDALLO, Carmelo; de treinta y cinco años, casado, electricista, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Modesto Lafuente, 64, casitas-chabolitas, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en sumario 173 de 1955, por hurto.—(8.131); y

CAMARA CANAL, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, contable, hijo de Tomás y de María, natural del Puente de Vallecas (Madrid) y vecino que fué de Madrid, calle de Goya, 123, bajo, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en sumario 166 de 1955, por apropiación indebida.—(8.133).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.

GUIRAO ROMERO, Luis; de veintiocho años, estudiante, hijo de Luis y de Paz, natural de Callosa de Segura (Alicante) y vecino de Murcia, últimamente domiciliado en plaza de San Francisco, número 4, entresuelo derecha, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 258 de 1952, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(8.143).

CARRASCAL RIOJA, Vicente; nacido en Pesquera de Duero (Valladolid) el día 27 de enero de 1927, hijo de Antonio y de Trinidad, jornalero y últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignora-

do paradero; procesado en sumario 23 de 1949, por robo.—(8.144);

**HOYUELOS LOPEZ DE GARTIAIN.** Manuel; natural y vecino de Vitoria, nacido el día 18 de junio de 1921, hijo de Doroteo y de Dionisia, zapatero, hoy en ignorado paradero, procesado en sumario 255 de 1953, por tentativa de robo.—(8.146); y

**LARIOS MARTINEZ,** Pedro; nacido en Ciego de Avila (Cuba), de unos veintifre años, hijo de Carmelo y de Emilia, abrador; y últimamente vecino de Fuenmayor (Logroño), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 122 de 1953, por entrada clandestina en territorio nacional.—(8.147).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.

**GUILLEN,** Marcos; cuyos demás datos de filiación se ignoran; procesado en sumario 161 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa; dicho procesado tuvo su último domicilio conocido en Manresa Alta Remedio, 5, segundo.—(8.134).

**OLMOS,** Antonio; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran;

**UN TAL** Nicasio; cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran;

**MORENO PEREA,** Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran;

**OLMOS PEREZ,** Francisco; de treinta y un años, hijo de Nicasio y de Dorotea, natural de Nules y vecino de Zaragoza, con domicilio en Graveras de Tarrere, casado con Carmen Cabello, cedacero;

**CUSIO LEGANES,** Pascual; de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Masegoso de Tajuña, ambulante, casado con Matea Olivares Sánchez, hojalatera; y

**GUIJARRO PEREZ,** Manuel; de treinta y dos años, hijo de Cayetano y de Margarita, natural de Teruel y vecino de Burgos, con domicilio en el barrio de San Esteban, casado con Pilar Domínguez Rico, ambulante, cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en sumario 70 de 1951, por robo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—(8.135).

**ALFONSO GOMEZ,** Máximo; hijo de Félix y de Inés, natural de Béjar (Salamanca), soltero, minero, de veintinueve años de edad en el año 1953 domiciliado últimamente en Sama de Langreo, Pozo Fondón; procesado en sumario 51 de 1953, por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Provincial de Teruel.—(8.136).

**GOMEZ DE LA TORRE PARDO,** Andrea; de veintisiete años, hija de Benito y de Eulogia, sus labores, casada con Andrés Díaz-Giménez Díaz-Mayordomo, natural y vecina de Yepes (Toledo) y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en causa 23 de 1955, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña (Toledo).—(8.137)

**SEDANO ORTEGA,** Petra; de treinta y seis años, hija de Vicente y de Eusebia, natural y vecina de Dueñas; y

**CALVO CALVO,** María del Carmen; de treinta y cinco años, hija de Felipe y de Baltasara, vecina de Dueñas, hoy en ignorado paradero; procesadas en causa 240 de 1954, por hurto; compare-

cerán dentro del término de veinte días ante la Audiencia Provincial de Palencia.—(8.139)

**MASACH SUNE,** Heliodoro; hijo de Eudaldo y de Francisca, de veintiocho años, mecánico, natural de Camprodón y domiciliado últimamente en la misma, carretera de San Juan, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 36 de 1946 por cohecho; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(8.140).

**LOBO LOBO,** Víctor; de cuarenta y siete años, natural de Cabezuela y vecino de Madrid; procesado en sumario 16 de 1955; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna.—(8.148).

**ÁNGEL SUAREZ,** Rafael; natural de Rogana, de veintinueve años, hijo de Rafael y de Asunción, domiciliado últimamente en Valencia, en cauce del río Turia, chabola 144; procesado en causa 256 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia.—(8.149)

**GAROÑA SABATE,** Luis; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de José María y de Magdalena, natural de Castejón de Valdejuana, partido judicial de Ejea de los Caballeros (Logroño) vecino de Logroño, y que últimamente se encontraba en la Prisión Provincial de San Sebastián; procesado en causa 4 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa).—(8.151).

**CAUDEVILLA JASSO,** Teófilo Ramón; de cuarenta y tres años, casado, Maestro Nacional, natural de Valladolid, hijo de Víctor y de Encarnación; procesado en causa 13 de 1953, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villadiego (Burgos).—(8.153).

**ECHAIDE ECHAINZ,** Eusebio; de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Bonifacio y de Manuela, natural de Azpetia (Guipúzcoa), en ignorado paradero; procesado en causa 277 de 1955, por quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza en el término de diez días.—(8.155).

**ABSELAM ZERUALI,** Mohamed Ben; de veintitrés años, sin profesión, hijo de Abselam y Fatima, natural y vecino de Ceuta; procesado en causa 125-55 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(8.183).

**TRINIDAD FRANCO,** Catalina; de treinta y seis años, casada, sus labores, hija de Angel y de Juliana, natural de Badajoz; procesada en sumario 441-54 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(8.184).

**MORENO DIAZ,** José (a) «Marquillos»; de veintiséis años, hijo de Marcos y de María, natural de Pegalajar, vecino de Cambil, del campo; procesado en sumario 86-55 por hurto.—(8.188);

**SANCHEZ RUIZ,** Josefa, conocida también por Petronila; de cuarenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en causa 59-55 por hurto.—(8.189);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma.

**NOGUERA TORRES,** Bartolomé; de treinta y un años, hijo de José y de Eulalia, natural y vecino de Santa Eulalia

del Río; procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza.—(8.190).

**SERRANO JURADO,** Antonio; de diecisiete años, jurado, vecino de Lucena; procesado en causa 67-55 por hurto.—(8.192);

**SANCHEZ SANTAELLA,** Francisco; mayor de edad, natural de Jauja, chofer, casado; procesado en causa 40-50 por abandono de familia.—(8.193);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.

**HERNANDEZ MONTOYA,** Antonio; natural de Madrid, soltero, vendedor, de diecinueve años hijo de Juan y de Maximina; procesado en causa 474-46 por hurto.—(8.195).

**CORDERO ALFONSO,** Víctor Antonio; natural de Sevilla, casado, vidriero, de cuarenta y tres años, hijo de Fidel y de Sofía; procesado en causa 67-53 por estafa.—(8.197).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.

**SANCHEZ CORDURAS,** Máximo; de veintiséis años, hijo de Máximo y de Luisa, natural y vecino de Madrid, casado, empleado; procesado en causa 113-48 por hurto.—(8.198).

**GARCIA-DIEGO ROMERO,** Fernando; de veintidós años, hijo de José y de Natividad, natural y vecino de Madrid, soltero, mecánico; procesado en sumario 399-53 por robo.—(8.199).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.

**VIDAL DIAZ IBÁÑEZ,** Francisco; de cincuenta y nueve años, hijo de Bartolome e Isabel, natural de Obejo y vecino de Córdoba, domiciliado en San Juan de Palomares, 23, casado, labrador; procesado en sumario 229 de 1948 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Almodóvar del Campo.—(8266).

**HERNANDEZ GARCIA,** Luis; vecino que fué de Tárrega; procesado en causa 27 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(8270).

**CARABALLO CEJUELA,** Julián; hijo de Julián y de Juliana, natural de Ciudad Real, soltero, jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado en causa 184 de 1955 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(8271).

**LOPEZ YUSTE,** Gustavo Adolfo; de treinta y ocho años, soltero, funcionario, hijo de Gustavo y Adriana, natural y vecino de Madrid, Antonio Acuña, 7; procesado en causa 54 de 1947 por estafa y falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(8273).

**PORCEL VARELA,** Rafael; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Teresa, albañil, soltero, natural de Bujalance y vecino de Granada; procesado en causa 425 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Granada.—(8275).

**ELENA PEREZ,** María Benicia; natural de Castro de Sanabria; sus labores,

de treinta años, hija de Josefa Elena Pérez; procesada en causa 223 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción once de Madrid.—(8280).

ALVAREZ ARCE, René; de treinta y tres años, hijo de Angel y de María, natural de Santander, casado y domiciliado últimamente en San Fernando del Jarama; procesado en causa 225 de 1955, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(8.201).

ARAUJO VAZ, Francisco; de veintiocho años, hijo de José y de María, soltero, minero, natural y vecino de Necedo del Valle (Orense), domiciliado últimamente en Mieres; procesado en sumario 172 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(8.203).

FERNANDEZ CONTRERAS, Juan (a) «Horquino»; de cincuenta y seis años, soltero, cesterero, natural de Almáciles (Granada), hijo de Pedro y de Matilde, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 13 de 1955, por encubrimiento; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Mollá del Palancar.—(8.204).

SANCHEZ CAMBRONERA, Eufemio; de treinta años, soltero, natural de Hita (Guadalajara), hijo de Víctor y de María, colchonero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Arroyo Abroñigal; y

RODRIGUEZ ROMERO, Ruperto; de treinta y ocho años, soltero, natural de Veguillas Egueva, hijo de Domingo y de Tomasa, hojalatero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Carolina Villaverde, 20; ambos procesados en sumario 39 de 1954, por robo.—(8.206);

ROMERO DE LA IGLESIA, Fermina; de dieciséis años en 1947, soltera, hija de Jesús y de Josefa, natural de un pueblo de la provincia de Avila, domiciliada en Carabanchel Bajo (Sagrada Familia); procesada en sumario 63 de 1947, por hurto de alhajas y 500 pesetas.—(8.207).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.

MONTEAGUDO FONTENLA, José; de treinta y un años, casado, chófer, hijo de Constantino y de Bernardina, natural de Moraña-Caldas de Reyes y vecino de Santiago, Maitas Montero, 15, actualmente ausente en América, ignorándose su domicilio; procesado en sumario 79 de 1953, por lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Noya.—(8.208).

PEREZ PLAZA, Damián; de cuarenta y tres años, hijo de Adrián y de Adela, natural de La Golosera (Badajoz), mecánico, casado con Luisa Mora Gómez, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 6 de 1951, por abandono de familia.—(8.209).

PEREIRA SILVA, Gerardo; de veinte años, hijo de Clementina, soltero, peón, natural de Fontela, municipio de Puenteareas, domiciliado últimamente en Torneo de Sil-Ponferrada (León), y en la actualidad en ignorado paradero, cuyas señas personales son: color moreno, estatura regular; procesado en causa 51 de 1955, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Quiroga.—(8.210).

BORRUT NIN, María; de cincuenta y siete años, natural de Vendrell (Tarrago-

na), sus labores, hija de Jaime y de Teresa, casada con José Moncusí, vecina de Hospitalet de Llobregat, domiciliada últimamente en calle Pujós, 120, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 490 de 1952, por lesiones; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(8.212).

MUÑOZ AMADOR, Ventura; vecino de Aldeire, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causas números 149 de 1953 y 84 de 1954.—(8103 y 8108);

NAVARRO RODRIGUEZ, José; vecino de Granada, San Isidro, 64, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 75 de 1954 (8104);

MORANTE VICO, Cipriano; hijo de Manuel y de Casilda, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Guadahortuna, del campo; procesado por abandono de familia en causa número 39 de 1954, (8105);

GOMEZ PEREZ, Juan; de treinta y tres años y cinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 10 de 1954 por estafa. (8106);

BARO PEREZ, José; hijo de Francisco y de Dolores, de veinte años, natural de Antequera y vecino de Granada; del campo; procesado por robo en causa número 130 de 1953.—(8107);

GARCIA BARRANCO, Francisco; hijo de Antonio y de Enriqueta, de veintiséis años, natural y vecino de Málaga, cantaor flamenco; procesado por robo en causa número 98 de 1951.—(8109);

LOPEZ EGEEA, Juana; hija de Juan y de María, de treinta años, natural de María (Almería) y vecina de Granada; procesada por uso de nombre supuesto en causa número 55 de 1952.—(8110);

MORENAS RUIZ, José; hijo de Antonio y de Juana, de treinta y nueve años, natural de Mengijar y vecino de Jaén, sastre; procesado por estafa en causa número 41 de 1955.—(8111).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz.

CANAVES MARTI, Pedro Juan; de dieciocho años, soltero, campesino, natural de Alcedia y vecino de Ciudadela, con domicilio en un chalet del Faro del Puerto, hoy en ignorado paradero; procesado por robo en causa número 7 de 1954; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Mahón.—(8112).

FERNANDEZ - CAVADAS CANCHEZ Julián León; de sesenta y cinco años, hijo de Juan y de Amelia, natural de Guernica (Bilbao), representante; procesado en causas números 141 y 150 de 1954 por estafas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número, nueve de Madrid.—(8115 y 8116)

GONZALEZ CANO, Roque; de treinta y siete años, soltero, hijo de Tomás y de Cesárea, natural de Lorca; procesado en causa 278 de 1955 sobre quebrantamiento de condena.—(8.156).

INH GEBR TAMQU (firma Hertón, súbdito alemán, conductor y propietario del automóvil B—60-4012 (D)); procesado en causa 276 de 1955 sobre circulación ilegal.—(8.157).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Zaragoza.

CRIBADO LANZA, Adolfo; de veintiséis años, casado, peluquero, hijo de Esteban y María, natural de Santander y vecino de Velilla de San Antonio; procesado en causa 338 de 1955 por abandono de familia.—(8158).

MONTERO ECHAVE, Pedro; de cuarenta y cinco años, casado, técnico industrial, natural y vecino de Madrid. Núñez de Balboa, 102; procesado en causa 443 de 1949 por lesiones y daños por imprudencia.—(8.159).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares

VILA TORRES, Antonio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Emilia, natural de Balsareny; procesado en sumario 46 de 1944 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(8.162)

ARAZBAL ASTIAÑARAN, Miguel; natural de Anoeta, nacido el 10 de junio de 1926, hijo de Ignacio y de María Dolores, chófer, con domicilio en el taller mecánico junto plaza Toso, de Tolosa; e

IZAGUIRRE LARA, José Antonio; natural de Irura, nacido el 16 de enero de 1925, hijo de José y de Martina, chófer, con domicilio en el caserío Zagastipo Irura; procesados en causa 89 de 1955 por robo; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(8.164).

PASTOR MIGUEL, Pedro; natural de Arrigorriaga (Vizcaya), soltero, dependiente, de veinte años, hijo de Herme-negildo y de Simón, con último domicilio en Barcelona, calle Aviación, 23, bajos; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(8.166).

ROYO ALCOBER, Federico; natural de La Torrassa y vecino de Barcelona, carretera de Sans, 359, bajos, soltero, ladrillero, hijo de Federico y de Buenaventura; procesado en causa 133 de 1944 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.—(8.167).

SAEZ GOMEZ, José; de veintinueve años, hijo de Fulgencio y de Julia, soltero, pintor, natural de Murcia, con domicilio en Barcelona, barraca 33, Marbella; procesado en sumario 454 de 1952 sobre robo. (8.170).

FERRANDIZ PEREZ, José; de veintidós años, soltero, hijo de Miguel y de María, panadero, natural y vecino de Barcelona, carretera de la Mina, 14, barra; procesado en sumario 454 de 1952 por robo.—(8.171).

LORENZO GIMENEZ, Francisco; de veintiséis años, hijo de Juan y de Celestina, soltero, jornalero, natural de Badalona y vecino de Barcelona, Garcilaso, 5, bajos; procesado en sumario 434 de 1952, sobre robo.—(8.172).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Barcelona.

TEIXIDO MONTAMAT, Juan; de cuarenta y seis años, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Carmen, casado, del comercio, con domicilio en Barcelona, paseo General Mola, núm. 49, pral. 1.ª; se halla procesado en sumario 468 de 1953 por apropiación indebida y falsedad; ha



de comparecer en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciocho de Barcelona.—(8.173).

**SIERRA PELAEZ, Abel;** de veintiún años, hijo de Manuel y de María, soltero, natural de Los Corrales de Buelna y vecino de Baracaldo; procesado en causa 322 de 1953 por hurto.—(8.175).

**CARABIAS DEL CAMPO, Domingo;** de diecinueve años, hijo de Pedro y de Rosa, soltero, natural y vecino de Miranda de Ebro, labrador; procesado en sumario 46 de 1954 por tentativa de robo.—(8.176).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

**GOMEZ ACEBO, Ana María;** de veinticinco años, soltera, natural de Santoña, procesada en sumario 313 de 1955; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(8.178).

**RICO, Pedro Antonio;** de veintisiete años, casado, agente comercial, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 404 de 1955 por apropiación indebida.—(8.179).

**NOVO QUINTELA, Andrés;** de veintinueve años, hijo de Jesús y de Dolores, casado, natural de Grobas y vecino de Baracaldo, tranviario; procesado en causa 147 de 1952 por daños y lesiones.—(8.180).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.

**JIMENEZ PEREZ, Antonio;** cestero, de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Juan y de Petra, natural de Madrid y vecino de Burgo de Osma, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos y barba poblada; procesado en causa 64 de 1954 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma.—(8.181).

**GONZALEZ ALVAREZ, Gonzalo;** de treinta años, casado, pintor, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Baarosa-Carucedo, vecino de Villalibre; procesado en sumario 50 de 1954 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballino.—(8.182).

**COBO GARCIA, José (a) «Petardo»;** de treinta y seis años, hijo de Cristóbal y de Bernarda, soltero, jornalero, natural de Zagra y vecino de Tarrasa, finca «El Sosiego»; procesado en sumario 133 de 1953 por robo con homicidio; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(8.218).

**ROGLA MARTINEZ, Luis;** natural de Albal, casado, labrador, de cuarenta y un años, con domicilio en Albal, calle de San Pedro; procesado en causa 92 de 1953 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(8.219).

**LLOPIS RUIZ, José María;** natural de Valenzuela Calatrava, soltero, sastre, de veintitrés años, hijo de José Antonio y de Consuelo, con domicilio en Valencia, Joaquín Ballester, 13, seagundó procesado en causa 215 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(8.220).

**CORTES SANTIAGO, Antonia;** natural de La Selva, soltera, sus labores, de

veintidós años, hija de Dionisio y de Herminia, con domicilio en Valencia, sin domicilio fijo; procesada en causa 184 de 1951 por robo.—(8.221).

**CANO LOPEZ, Antonio;** natural de Cádiz y vecino de Valencia, calle Sagunto, 32; procesado en causa 52 de 1951 por hurto.—(8.222).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.

**MAS SOLER, Concepción;** natural de Carcagente, casada, sus labores, de veinticuatro años, hija de Claudio y de Sebastiana; procesada en causa 153-1955 por estafa.—(8.223).

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco;** natural de Murcia, soltero, agente comercial, hijo de Julián y de Josefa; procesado en causa 152 de 1955 por estafa.—(8.224).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.

**RUMBAO BLANCO, José Luis;** soltero, de treinta y cuatro años, jornalero, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Allániz y vecino de Arechavaleta; procesado en causa 90 de 1955 por blasfemias.—(8.226).

**REPECHO GOMEZ, Buenaventura;** hijo de José y de Cándida, nacido en Acebo el 13 de julio de 1924, jornalero; procesado en causa 85 de 1952 por tenencia de útiles para el robo.—(8.227).

**BLANCO SUAREZ, José;** de treinta y nueve años, jornalero, hijo de Jesús y de Bernardina, natural de Zuera (Zaragoza), con domicilio en Jaca, núm. 16, Zaragoza; procesado en causa 29 de 1950 por estafa.—(8.228).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.

**GIMENEZ SALAZAR, Juan José;** de treinta y cuatro años, ambulante, hijo de Luis y de Filomena, procesado en causa 43 de 1948 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.—(8.229).

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Laura;** de treinta y cuatro años, soltera, de la que se ignoran más datos; procesada en causa 164 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.—(8.238).

**FERNANDEZ GARCIA, Manuel;** hijo de Enrique y de Dolores, natural de Sevilla, de cuarenta y siete años, estado, domiciliado últimamente en Madrid, Gobernador, 17; procesado en causa 142 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid.—(8.242).

**BARRE, Albert;** domiciliado en Bruselas (St.º Gilles), rue la Garicie, 8; procesado en causa 693 de 1954 por contrabando; comparecerá para constituirse en prisión ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(8.240).

**ORTIZ GOMEZ, Juan;** natural y vecino de Madrid, Narváez, 72, 2.º, casado, conductor de autobuses, de veinticinco años, hijo de Prudencio y de Amalia; procesado en causa 274 de 1951 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid.—(8.242).

**CARRASCO SANZ, Alfonso;** de veintiséis años, soltero, jornalero hijo de Santiago y de Luisa natural y vecino de Madrid; procesado en causa 606 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(8.245).

**GIL VINAS, Clemente;** hijo de Juan y de Carmen, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Puertollano; procesado en sumario 11 de 1953 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(8.247).

**CORRALES DE LA CRUZ, Francisco;** hijo de Lorenzo y de Remedios, de veintiocho años, soltero, latero, natural de La Granja de Torre Hermosa y vecino de La Rinconada; procesado en sumarios 97 y 93 de 1955 por robo.—(8.248-49);

**ASENSIO DE LA CRUZ, Juan Pedro;** hijo de Antonio y de Remedios, de cuarenta y cuatro años, soltero, hojalatero, natural de Cazalla de la Sierra y vecino de La Rinconada; procesado en sumario 93 de 1955 por robo.—(8.249).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.

**LOPEZ CARMONA, Francisca;** de sesenta y cuatro años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Escombreras (Murcia); procesada en causa 7 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayora.—(8.250).

**ABENZA DAVILA, Clemente;** de cuarenta y cuatro años, casado, barbero, hijo de Migue! y de Josefa, natural de Mazarrón y vecino de Barcelona, Ramón Caselles, 53 procesado en sumario 508 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—(8.251).

**RODRIGUEZ JIMENEZ, Josefa;** de veinticinco años, natural de Rambla de Oria (Almería), hija de Ramón y de Catalina, soltera, auxiliar de enfermera, domiciliada en Barcelona, Viladomat, 129, 5.º 1.ª; procesada en sumario 471 de 1954 por amancebamiento; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(8.252).

**CABALLERO HERNANDEZ, Andrés;** natural y vecino de Madrid, cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Rosa, casado albañil domiciliado en la calle Amalia 7; procesado en causa 238 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid.—(8.255).

**FERNANDEZ CANCIO, Angel;** de cincuenta y cinco años, hijo de Tomás y de Ulpiana, natural de Sahagún de Campos (León), vecino de Puente de Vallecas, soltero, jornalero; procesado en sumario 31 de 1946 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(8.257).

**BARREIRO ALVAREZ, Antonio;** de treinta años, casado, sastre, hijo de Luis y de Leocadia, natural de Oviedo, domiciliado últimamente en Madrid, hotel Valencia; procesado en causa 82 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid.—(8.253).

**ORTEGA MESA, Angel;** natural de Peraleda de la Mata (Cáceres), casado, mecánico, de treinta y dos años, hijo de Fausto y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, Cáceres, 5; procesado en causa 96 de 1941 por hurto; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.—(8.259).

**RODRIGUEZ PEREZ, Antonio;** natural de Martos (Jaén), hijo de Eduardo y de Consuelo, jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Pedro Félix 17, procesado en causa 293 de 1953 por robo comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 13 de Madrid.—(8.261).

**ARDURA CANO, Salvador;** de dieciocho años, soltero, hijo de Salvador y de Luzdivina natural de La Fenosa (Cudillero) y vecino de Folguera; procesado en sumario 1 de 1955 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fravia.—(8.263)

**UN TAL, Mariano;** de unos dieciocho a veinte años, pelo rizado muy negro, vistiendo pantalón gris oscuro, chaqueta gris clara a cuadros negros, zapatos negros y calcetines blancos, llevando además una sortija formando una roseta y una hoja a los dos lados; procesado en sumario 83 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—(8.264).

**UROZ BOYA, Casimiro;** de veintitrés años, soltero, chofer, natural de Les (Lérida), cuyo último domicilio lo tuvo en las obras que la Empresa «Enher» realizaba en Pon de Suert; procesado en causa 20 de 1955 por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite.—(8.265).

**PENA HERNANDEZ, Juana;** de treinta y seis años, hija de Esteban y Angela, casada natural de Guadalupe (Guadalajara), domiciliada en Los Requena, 152 (Puente de Vallecas); procesada por estafa, en causa 238 de 1951.—(8.281)

**PRADO REINA, Rafael;** de veintitrés años, hijo de Domingo y de Isidora, natural de Pozuelo de Calatrava, soltero; procesado por apropiación indebida, en causa 124 de 1955.—(8.282)

**FERNANDEZ, Josefina;** procesada por apropiación indebida, en causa 128 de 1955.—(8.283)

**WILLIAM KLEINER, Ernests;** procesado por apropiación indebida, en causa 175 de 1955.—(8.284)

**CANTALAPIEDRA, Marcelino;** procesado por estafa, en causa 173 de 1955.—(8.285)

Comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

**ARAGONES MERODIO, Edmundo;** de treinta y cinco años, natural de Maranchón (Guadalajara), hijo de Lorenzo y de Milagros, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Derby; procesado en sumario 279 de 1955, sobre estafa.—(8.286)

**GUTIERREZ JIMENEZ, Antonia;** de cuarenta y siete años, prostituta, natural de Illora (Granada), hija de Melchor y de Carmen, domiciliada últimamente en Burgos; procesada en sumario 163 de 1955, sobre abandono de niña.—(8.287)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

**MOLINA RUIZ, Andrés;** de veinticuatro años, natural de Albacete, bajo de estatura, moreno, con bigote, gordo, vestía pantalón claro y camisa con mangas color verde; procesado en sumario 176 de 1955, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(8.288)

**LABRADA VINUESA, Benjamín;** de cincuenta y cuatro años, jornalero, hijo de Pablo y de Celia, natural de El Arenal y últimamente domiciliado en avenida de Navarro, 6 tercero derecha (Pasajes Ancho); procesado en causa 188 de 1947, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián.—(8.292)

**TAPIA SEGOVIA, Ana;** hija de Francisco y de Asunción, de dieciocho años, soltera, sus labores, natural de Andújar (Jaén), domiciliada últimamente en Tarragona; procesada por hurto, sumario 173 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(8.294)

**ALCARAZ CORTES, Pedro;** natural de Librilla, casado, jubilado, de setenta y dos años, hijo de Diego y de Francisca, domiciliado últimamente en Librilla, calle Amargura, núm. 2; procesado en causa 23 de 1955, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Totana.—(8.295)

**ORTEGA LARA, Bernardo;** de veintiséis años, hijo de Antonio e Isabel, soltero, natural de Arjonilla partido de Andújar (Jaén), vecino de Arjonilla; procesado en sumario 130 de 1955, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(8.296)

**MAINAR MOLINA, Bernardo;** de cincuenta y cuatro años, casado, cocinero, natural de Zaragoza, hijo de Bernardo y de María, cuyo último domicilio lo tuvo como recluso en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofre, en Valencia; procesado en causa 106 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid.—(8.298)

**PEREZ SORIA, Daniel;** de treinta y dos años, soltero, bracero, hijo de Juan Manuel y Carmen, natural y vecino de Hellín, con domicilio en calle de Benito Toboso, núm. 32; procesado en sumario 124 de 1955, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, para constituirse en prisión.—(8.299)

**BORGONO EGEA, Francisco;** hijo de Francisco y de María, soltero, hierbero, de veinte años, natural de Alicante; procesado por robos, en causa 17 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante para constituirse en prisión.—(8.300)

**CORDERO ALONSO, Victor Antonio;** natural de Sevilla, soltero, vidriero, de treinta y nueve años, hijo de Fidel y de Sofia, domiciliado últimamente en la calle Rosal, 72, bajos; procesado en causa 209 de 1952, por falsedad.—(8.301)

**PLANES CUESTA, Isidro;** natural de Valencia, casado, del comercio, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en calle Manso, 41, tercero segunda; procesado en causa 575 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.—(8.302)

**GARI MOYA, Jorge;** hijo de Manuel y de María, de cuarenta años, natural de Barcelona, soltero, propietario, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Velázquez, 46; procesado en causa 273 de 1955, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(8.304)

**DEU RIERA, Juan;** natural de Llansá (Gerona), soltero, del comercio, de treinta y dos años de edad, hijo de Vicente

y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Merced, 4, primero; procesado en causa 508 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona.—(8.305)

**BARBERAN HERRANDO, Estanislao;** casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Emilio y de Juana, domiciliado últimamente en calle Diputación, número 52, segundo tercera; procesado en causa 321 de 1955, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(8.306)

**ECHAVARRIETA, Fernando;** natural de Durango; procesado en sumario 342 de 1955, por hurto de prendas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao.—(8.307)

**DIAZ CASAL, Esther;** de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Purificación, natural de La Habana, vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Eiris, chalet Vda de Pubul; procesada en sumario 69 de 1955, sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(8.308)

**GURDIEL IGLESIAS, Avelino;** de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Avelino y de María, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en travesía de Monelos, núm. 4; procesado en sumario 239 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(8.310)

**SORO MARTINEZ, Nicolás;** de sesenta y dos años, casado, fotógrafo, hijo de Nicolás y Cayetana, natural de Aranjuez; procesado en sumario 104 de 1955, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(8.311)

**TENA CASALS, Angela;** de veintitrés años, hija de Angel y de Mercedes, natural de Bagu (Gerona), vecina de San Gregorio, soltera, trapera; procesada en sumario 81 de 1955, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(8.312)

**ROS JUAN, José;** de treinta y dos años, hijo de Juan y de Venancia, natural de La Bisbal, y

**AMAYA SANTIAGO, Juan;** de sesenta y dos años, hijo de José y de Carmela, natural de Alicante y vecino de Gerona; procesados en sumario 78 de 1949, por hurto.—(8.313)

**POZAS MORENO, Miguel;** de treinta y dos años, jornalero, hijo de Julián y de Maravillas, natural de La Unión (Murcia), vecino de San Juan de Palamos (Gerona); procesado en sumario 70 de 1945, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(8.314)

**VICENTA CASTAÑO MANZANERA (a) «el Furiel»;** Juan; de treinta y cinco años, soltero, tratante, natural de Alcantarilla, hijo de Juan Vicente y de Eloisa, con instrucción; procesado en sumario 45 de 1955, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa.—(8.316)

**GARCIA RUIZ, Francisco;** hijo de José y de María de la Paz, de veintisiete años, natural de Loja, vecino de idem, jornalero; procesado en causa 178 de 1955, sobre hurto.—(8.317)

**GOMEZ LEYVA, Rafael (a) «Chorro Humo»;** hijo de Rafael y de Josefa, de

veintiocho años, natural de Cogolles Vega, del campo; procesado en causa 96 de 1955, sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz (Granada).—(8.319)

FERRER SCARAMUZA, Enrique; de treinta y nueve años, casado, comerciante, hijo de Manuel y de Luisa, natural de Madrid; procesado en sumario 189-55 por quiebra fraudulenta; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(8237)

HERNANDEZ FRAILE, Natalia; de veinte años, soltera, hojalatera ambulante, hija de Ricardo y de Felipa, natural de Salamanca; y

FERNANDEZ BLANCO, Isabel, de veintidós años, soltera, quincallera ambulante, hija de Luis y de Antonia, natural de Brunete, cuyo paradero actual se desconoce; procesadas en sumario 51 de 1954, por robo; comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes.—(7.860).

MOSULL GENSANA, Juan; hijo de Angel y de María, natural de Fogas de Monclús (Barcelona), casado, mecánico, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 9; procesado en sumario 241 de 1955, por robo y uso público de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(8.230).

VALLS ARNAU, Tomás; natural de Barcelona, casado, chófer, de treinta y cuatro años, hijo de Rafael y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Buenaventura Pollés, 2; procesado en causa 564 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(8.232).

RODRIGUEZ PEREZ, Ramón Luis; de veintinueve años, hijo de Ramón y de Matilde, natural de Las Palmas, casado, Agente Comercial, domiciliado últimamente en Las Palmas, calle Torres, 28, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 269 de 1954, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(8.234).

CARRASCO ROJAS, Angel; natural de Madrid, soltero, industrial, de treinta años, hijo de José María y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Isable, 15; procesado en causa 126 de 1955, por estafa.—(8235).

COLOMER GOMEZ, Mariano; natural de Madrid, soltero, Agente Comercial, de cincuenta años, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Campomanes, 5; procesado en causa 203 de 1955, por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(8.236).

GARCIA MUÑOZ, Miguel; de cuarenta y cuatro años, hijo de Miguel y de Gracia, albañil, casado, natural de Granada, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en Barriada La Pañoleta, Venta Chica, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por abandono de familia en causa número 358 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(8758).

ESTEVEZ ORGANISTA, Tomás; mayor de edad penal y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por lesiones en causa número

53 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca.—(8759).

PICAZO FERNANDEZ, Andrés; de veinticuatro años, soltero, hijo de Aniceto y de Ana María, jornalero, vecino de La Roda; y

BAUTISTA TOLSADA, María; de diecisiete años, soltera, hija de Santiago y de Pilar, vecina de La Roda, domiciliada últimamente en Misericordia, número 21; procesados por apercibimiento de rebelión en causa número 143 de 1954.—(8760).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roda.

FERNANDEZ ARRIBAS, Juan Francisco (a) «Cartaginer», de treinta y nueve años, casado, natural de Miguel Esteban (Toledo), hijo de Vicente y de Agustina, vecino de Casinos, domiciliado en la calle de la Rambla, sin número; procesado por hurto en causa número 17 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(8761).

PAVON LOPEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, de cuarenta y cinco años, natural de Villagordo (Jaén), amancebado, canastero, con domicilio en Granada, en el Barranco de las Canejeras, sin número;

CORTES CORTES, Antonio; de treinta años, soltero, alto, rubio, viste chaqueta clara, pantalón negro, calza alpargatas, tocado con boina; y

PAVON CARMONA, Severiano; de treinta y cinco años, soltero, estatura regular, más bien moreno, viste chaqueta verde, pantalón gris y se toca con boina, y naturales estos últimos de Córdoba; procesados por la mencionada causa.—(8762).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena (Córdoba).

MARTIN Z PEREZ, Melchor; y DELGADO ALVAREZ, Benjamín Juan; cuyos demás datos de filiación se desconocen, así como su actual paradero; procesados por estafa de 2.615 pesetas en causa número 79 de 1955.—(8763); y

BERNEDO MONTERO, Manuel; natural de Villaesteba, Municipio de Neira de Jusá, cuyos demás datos de filiación y paradero se desconocen; procesado por apropiación indebida en causa número 15 de 1955.—(8764).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.

CARRASCO RODRIGUEZ, Antonio; natural de Madrid, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Manuela, soltero, peluquero; procesado por robo frustrado en causa número 807 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.—(8765).

GOMEZ PEREZ, Santiago; de unos treinta y seis años, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), soldador de electrógena, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 278 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—(8767).

JIMENEZ GOMEZ, Pedro Vicente; de veinticuatro años, hijo de Vicente y Ealbina, natural de Aviña, soltero, domiciliado en Estanislao Figueras, 7 (pensión); procesado por abusos deshonestos en cau-

sa número 19 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.—(8769).

MONJE DEL CASTILLO, Faustino; de treinta y dos años, hijo de Mariano y de Isabel, natural de Jadraque (Guadalajara), sin domicilio; procesado por estafa en causa número 272 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciocho de Madrid.—(8770).

MOLINA NUNEZ, Juan; vecino de Sevilla, calle Alonso Cano, 14, casado, pintor, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se desconocen; procesado por estafa en causa número 6 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid.—(8771).

SUAREZ AGUDO, ELADIO LUIS; de treinta años, casado, peón, hijo de Luis y de Olegaria, natural de Oloniego (Oviedo); procesado por apercibimiento de rebelión en causa número 367 de 1954.—(8775); y

SUAREZ AGUDO, Eladio Luis; de treinta años, casado, peón, hijo de Luis y de Olegaria, natural de Oloniego (Oviedo).—(8776).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.

INISTERRA CARRACERO, Miguel; de veinticinco años, natural de la Residencia Provincial de Oviedo, soltero, mecánico, hijo de Enrique y de María; procesado por robo en sumario 45 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(8777).

MOLANO PIEL DE YERRO, Anastasio; treinta y ocho años, hijo de Nicolás y de Juana, natural de Albacete, ambulante, casado con Antonia Berraúdez Silva, gitano, de 1,600 metros de estatura, pelo negro, ojos castaños, moreno; y

SALAZAR SILVA, Basilio; de dieciocho años, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Badajoz, ambulante, soltero, gitano, de 1,600 metros de estatura; pelo negro, ojos al pelo, moreno; procesados por robo en causa 6 de 1953.—(8779); y

LOPEZ DE LA CRUZ, Rafael; de unos veinte años, 1,400 metros de estatura, complexión fuerte; procesado por hurto en causa 25 de 1955.—(8780).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo.

SALTZ ZALVE, Francisco; de treinta y dos años, soltero, viajante, natural y vecino de Valencia, con domicilio en la calle de San Pío V, 3; procesado por hurto en sumario 30 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(8781).

PRIEGUE MARTINEZ, Benito; natural de Nova (La Coruña), hijo de Antonio y de Manuela, de treinta años, casado, Agente Comercial, vecino de La Coruña; procesado por estafa en sumario 8 del año 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca.—(8782).

TURIEL DOMINGUEZ, Gregoria Natividad; natural de Cabajales de Alba (Zamora), hija de Juan y de Anastasia, de cuarenta y nueve años, viuda, sus labores y vecina de Salamanca, cuyo último domicilio fué calle de Isidro Segovia, 1; procesada por injurias graves en causa 34 de 1948; comparecerá dentro del plazo

de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca.—(8783).

**TAMARGO FERNANDEZ, Juan Antonio;** de diecinueve años, soltero, pescador, hijo de Ramón y de Angeles, natural de Santander y domiciliado últimamente en esta ciudad, avenida del General Dávila, número 118; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(8786).

**MARTIN CORSINO, Balbino;** de treinta y ocho años; hijo de Celestino y de Jacoba, casado, estañador, natural de Valladolid, domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de Navarra (cueva); procesado por hurto en sumario 49 del año 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(8788).

**CHANIN, Margot;** súbdita extranjera, que el día 4 de agosto último conducía el coche de turismo 6198 TT. 75, propiedad de su esposo, Abraham Chanin; procesada por imprudencia, lesiones y daños en causa 75 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa.—(8789).

**PEREZ DIAZ, Manuel;** de treinta y dos años, casado, camarero, hijo de José María y de Elvira, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Málaga, Alonso Aguilar; procesado por imprudencia en sumario 68 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrejavega.—(8790).

**ALEMANY LLISTO, María;** de cuarenta y dos años, hija de padre desconocido, natural y vecina de Valencia, calle Recaredo, 38; procesada por estafa en sumario 294 de 1953;

**ROGLA MARTINEZ, Luis;** de cuarenta y vecino de Albal, calle de San Pedro, número 30; procesado por apropiación indebida en sumario 92 de 1953, y

**PRADES VELA, Juana;** de veintitrés años, hija de Antonio y de Margarita, natural de Castellón, vecina de Torrente, Gómez Ferrer, 17, sus labores; procesada por robo en sumario 294 de 1952.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(8791).

**ALCARAZ ORO, Mariano Vicente;** hijo de Hipólito y de Antonia, de veinticinco años, soltero, natural de Rascafría (Madrid), albañil; procesado por hurto en sumario 155 de 1955.—(8792); y

**TORRES CANUTO, Antonio;** de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Celedonia, natural de Salar de Loja, jornalero y vecino de Bobadilla, calle Cruz, 4, y

**RODRIGUEZ MARMIZA, José;** natural de veinte años, soltero, jornalero, hijo de José y de María, natural de Alameda, vecino de Bobadilla, calle Cruz; procesados por estafa en sumario 109 de 1955.—(8793).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.

**GARCIA COSTA, José;** de veinticinco años, vidriero, hijo de Félix-Carlos, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Chirivella, barrio San José, calle 10, número 7; procesado por robo en causa 125 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia.—(8796)

**CRUZ JIMENEZ, María de la;** de cuarenta años, hija de Antonio y de María, viuda natural y vecina de Badajoz; pro-

cesada por hurto en sumario 133 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaverde del Camino.—(8793).

**PEREZ FERNANDEZ, José;** de veintidós años, hijo de Manuel y de Mercedes, soltero, obrero, natural de Berja (Almería) y vecino accidental en los Barracones de la Sociedad Productora de Fuerzas Motrices en Artes; procesado por hurto en sumario 12 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viella (Lérida).—(8799).

**HERNANDEZ DUAL, Francisco;** de cincuenta años soltero, vendedor ambulante, hijo de Antonio y de Casilda, natural de Madrid; procesado en sumario 92 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Vigo.—(8801).

**MESEGUER SANDOVAL, Francisco;** de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de José Antonio y de Dolores, natural y vecino de Molina de Segura, de ignorado paradero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cartagena, número 333, portería; procesado por robo en sumario 94 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(8805).

**DE MAYA, Jesús;** de unos veintidós años, gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en el sumario 32 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—(8807).

**DE ALMEDIA CASTELLO, José Luis;** súbdito portugués, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado sobre circulación en el sumario 207 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(8810).

**CASTRO CASTRO, Enrique;** de cincuenta años, casado, del comercio, natural de María, de ignorado paradero; procesado sobre uso de nombre supuesto en sumario 49 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Zaragoza.—(8811)

**PEREZ GARCIA, Manuel;** de diecinueve años, hijo de Francisco y de Adela, vecino de Pozo-Alcón; procesado en sumario 113 de 1952 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(8813).

**GOYARZUN LOYOLA, Arcadio;** y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 277 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(8815).

**MALDONADO CASTRO, Juan;** casado, comerciante, hijo de José y de Emilia, natural de Turón; procesado en sumario 224 de 1958 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(8816).

**LOIS SIMONS, Enrique;** mayor de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Benicasim, «Villa Amparo»; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(8817).

**FERNANDEZ TAPIA, Manuel;** que tuvo su domicilio en Vigo y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 150 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(8818)

**VAZQUEZ MARTINEZ, José;** de veintisiete años, casado, carpintero, hijo de José y de Consuelo, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 400 de 1954 por hurto.—(8819);

**ALVAREZ ALEJANDRO, Emilio;** hijo de Enrique y de Carme, de veintidós años, soltero, sastre, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 364 de 1954 por robo.—(8820); y

**RIOBOO FERNANDEZ, José María;** Antonio; de veintitrés años, soltero, zapatero, hijo de Camila, natural de Santiago; procesado en sumario 365 de 1954.—(8821).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.

**SANTIAGO FERNANDEZ, María;** de veintiséis años, hijo de Manuel y de Carmen, vendedora soltera, natural de Fomelas; procesado en sumario 63 de 1944.—(8824);

**LAREDO NAVARRO, Luis;** de veintiocho años, hijo de Manuel y de Isabel, cocinero, soltero, natural y vecino de La Línea de la Concepción; procesado en causa 68 de 1944.—(8825);

**CARRASCOSA TEJADA, Juan;** casado, de treinta y tres años, hijo de Cristóbal y de María, sanitario, natural de Guadix; procesado en causa 236 de 1949.—(8826);

**JIMENEZ LOPEZ, Pedro;** de cuarenta y seis años, hijo de Cirilo y de Eulalia, mosaista soltero en 1935, natural y vecino de Sanchidrián; procesado en causa 361 de 1935.—(8827);

**ECHEVARRIA PEREZ, Enrique;** de cuarenta y siete años, hijo de Enrique y de María, jornalero, soltero en 1935, natural de La Habana; procesado en causa 361 de 1935.—(8828);

**AVILA HOYO, José;** de treinta y tres años, hijo de José y de Luisa, chacinero, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 100 de 1946.—(8829);

**TEBA JIMENEZ, María Dolores;** de veintiocho años, hija de Andrés y de María, soltera, natural de La Roda; procesado en causa 14 de 1950.—(8830);

**ROVIRA MOLINA, Carmen;** de veintiocho años, hija de José y de Ana, sus labores, soltera, natural de Huétor Tajár; procesada en causa 26 de 1942.—(8831);

**DIAZ DE IBARRA MARTINEZ, Emiliana;** de cuarenta años, hija de Braulio y de Damasa, casada, natural de Logroño; procesada en causa 108 de 1943.—(8832);

**CABALLERO RAMIREZ, María de los Dolores;** de veintinueve años, sus labores, soltera, natural y vecina de Málaga; procesada en causa 174 de 1943.—(8833);

**NAVARRO ZURITA, Eduardo;** de veintitrés años, hijo de Eduardo y de Amparo, estudiante, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 232 de 1951.—(8834); y

**CORRAL GUTIERREZ, Mercedes;** de dieciocho años, hija de José y de Mercedes, sus labores, casada, natural y vecina de Granada; procesada en causa 261 de 1950.—(8835).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.

## Rectificación

ENAMORADO MONTIEL, José; procesado en causa 158 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción accidental número 2 de Granada.—(8703).

## E D I C T O S

## JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de fecha 23 de febrero de 1940, sobre reconstrucción de autos, por medio del presente se llama a todas cuantas personas pudieran aportar detalles en el sumario que con el número 262 de 1935 seguido en este Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián (al parecer, ya que no se tiene dato alguno al momento), a instancia del Procurador don José Yarza, en nombre de doña Natividad Nicolás, doña María Lozano, asistida de su esposo, don Pedro Jimeno; don Pedro Fanlo y don Manuel Aranda contra don Andrés Peña, don Alberto Gabaráin y la representación de la Sociedad Anónima Banco Urquijo, comparecerán ante este Juzgado con el fin de aportar los datos que tuvieren.

Dado en San Sebastián a 13 de octubre de 1955.—El Juez (ilegible). El Secretario, P. A. (ilegible).—(8293).

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en el sumario número 200 del año actual sobre robo de 25 pesetas en calderilla, cometido hacia el mes de julio último en una torre sita en las afueras de Reus, al lado de una carretera que se une con la general de Valencia, en dirección a Montroig, se cita llama y emplaza a los ignorados perjudicados a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción al objeto de hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y recibirles declaración.

Dado en Reus a 17 de octubre de 1955 El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(8290).

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en el sumario número 201 del año actual sobre robo de 650 pesetas cometido hacia el mes de julio último en una casa de campo sita en las afueras de Reus, relativamente aislada, en las proximidades de la vía férrea antigua de Madrid a Barcelona, en dirección a esta última, se cita, llama y emplaza a los ignorados perjudicados a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción al objeto de hacerles el ofrecimiento de accidentes que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y recibirles declaración.

Dado en Reus a 17 de octubre de 1955 El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(8289).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en providencia de esta misma fecha en sumario número 33 de 1955 sobre estafa, se emplaza para que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos de autos, y bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, a José Menéndez Quiroga, de veintiséis años, soltero, hijo de Leandro y de Josefa, natural de Monforte de Lemos (Lugo), minero, el cual residió en la localidad de Utrillas (Teruel) desde el 20 de agosto de 1952 al 23 de abril de 1953,

habiendo trabajado en Avilés posteriormente en las Empresas Huarte y Cia. v Entrecanales y Távora, S. A., donde causó baja el día 29 de enero de 1955, ausentándose de dicha villa e ignorándose su actual paradero.

Montalbán a 19 de octubre de 1955. El Secretario (ilegible).—(8332).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en providencia de esta misma fecha en sumario número 30 de 1955 sobre estafa, se emplaza para que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos de autos, y bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, a Manuel Castro González, de veintinueve años, soltero, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Monforte de Lemos (Lugo), minero, el cual residió en Utrillas desde agosto de 1952 hasta el mes de abril de 1954, encontrándose en la actualidad alistado en la Legión Francesa, al parecer en Argel, destacamento de Lisier.

Montalbán a 19 de octubre de 1955. El Secretario (ilegible).—(8331).

Don Silvino Alonso García, Magistrado, Juez de Instrucción del Distrito número uno de esta ciudad

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita, llama y emplaza a Felipe Gomis, residente en El Anzor (Orán), a fin de que dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de su publicación, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante al objeto de prestar declaración.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, número 25 de 1952, por el delito de estafa.

Dado en Alicante a 20 de octubre de 1955.—El Juez, Silvino Alonso.—El Secretario, P. D. (ilegible).—(8341).

Por el presente se llama y cita a Giselle Trerese Labraye, de veinticinco años soltera, secretaria, hija de José y de Teresa, vecina de París, calle de Belleville, número 266, en visita turística en España, y una amiga suya que le acompañaba en ocasión de su estancia en el Hotel Internacional, de Murcia, a los fines de que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número tres de Murcia (sito en el Palacio de Justicia) a prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento a la primera en el sumario que se instruye con el número 92 de 1955 sobre hurto de una cadenita y un medallón.

Al propio tiempo se hace el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la perjudicada señorita Labraye y se les apercibe que de no comparecer les parará el perjuicio legal en derecho.

Murcia a 20 de octubre de 1955.—El Secretario, Jesús Sánchez.—(8411).

En cumplimiento de lo dispuesto en Carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad relativa a causa 113 de 1955 sobre muerte de Sinforosa Gómez Gómez, vecina que fué de Santander, por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al hijo de la finada, residente en Francia, don José Arauna Gómez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el pre-

sente en Santander a 15 de octubre de 1955. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(8425).

Don José García Denche, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Santander en virtud de prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en cumplimiento de Carta-orden de la Ilma Audiencia Provincial de esta ciudad relativa a causa 202 de 1952 contra Ramón Martínez Iniesta, que ha sido condenado, tiene acordado se cite al mismo para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado dentro de las horas de audiencia para darle vista de la tasación de costas practicadas en referida causa por desconocerse su actual domicilio, apercibido del perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar lo acordado mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expide en Santander a 19 de octubre de 1955.—El Juez, José García.—El Secretario (ilegible).—(8426).

En el sumario que se tramitó en este Juzgado con el número 201 de 1949 por delito de hurto contra Agustín Sánchez Moreno, la Audiencia Provincial de Jaén dictó sentencia ya firme en la que le condenaba a la pena de multa de 1.000 pesetas, y mediante orden de dicha Audiencia, se ordena a este Juzgado se requiera a dicho procesado a fin de que dentro del término de quince días haga efectiva la expresada multa.

Y por ignorarse el actual paradero del procesado, se expide la presente cédula de notificación y requerimiento, que firmo en Ubeda a 6 de octubre de 1955. El Secretario (ilegible).—(8428).

Por la presente, que se expide en méritos del sumario instruido por este Juzgado con el número 113 del año actual por lesiones y daños por accidente de automóvil, en término municipal de Perelló, el día 6 de septiembre último, del que resultaron lesionados los súbditos ingleses René Auger Marcell, Christiane Auger, Max Hurel Claude y Kittle Dooreen Tanner, desconociéndose el paradero de los tres primeros, sabiéndose únicamente que se dirigieron a su domicilio en Francia, se les cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de cinco días, a prestar declaración o hacerseles el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar si no lo verifican.

Tortosa a 24 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).—(8523).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Valderrobres y su partido en el sumario número 20 de 1955 sobre robo, se cita y emplaza al presunto autor de dicho robo efectuado en la Masía de los Perchades, de este término municipal el día 27 de septiembre de 1955, cuyas señas personales son las siguientes: de unos treinta y un años de edad, vestido con una cazadora y pantalón claros sucios, con bigote grande y muy negro, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de ser oído en el referido sumario, apercibiéndole de que si no comparece, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. Valderrobres a 25 de octubre de 1955. El Secretario (ilegible).—(8527).

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Instrucción de este partido.

Hace público: Que en el expediente de responsabilidad civil del sumario del Juzgado de San Lorenzo de El Escorial número 70 de 1950 sobre quebrantamiento de condena seguido contra José Pérez García, vecino de Matío, Ayuntamiento de Lage, se embargó a éste para pago de costas la finca siguiente:

Monte llamado «Mixiriqui», de un terreno quince cuartillos, igual a siete áreas once centiáreas. Linda: Norte, Antonio Suárez; Sur, Manuel Suárez; Este y Oeste muro.

Está sita en la parroquia de Nande, del término municipal de Lage.

Tasada para venta en la cantidad de 1.000 pesetas, y en cumplimiento de exhorto de dicho Juzgado de San Lorenzo de El Escorial, librado en cumplimiento de lo ordenado por la Sección Quinta de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, se saca por tercera vez a pública subasta y término de veinte días, sin sujeción a tipo, la repetida finca, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de las once del día 20 de diciembre próximo, haciéndose constar que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en un establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo, cuando menos, del precio de tasación.

Dado en Carballo a 20 de octubre de 1955.—El Juez, Julián Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—(8536).

Don Manuel Conde-Pumpido Ferreiro, Juez de Primera Instancia de Villa Nador y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 67 de 1955, se siguen autos de prevención de abintestado, de oficio, por fallecimiento del que fué legionario del Tercio Alejandro Farnesio IV, de la Legión, con destino en Villa Sanjurjo, don Francisco Abad Velázquez, de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Antonia, natural de Ceuta, calero, que tuvo su último domicilio en Villa Sanjurjo, calle Canalejas, y que falleció en el Hospital Militar de Tetuán el día 25 de agosto de 1954, en cuyos autos, y por providencia de hoy, se ha acordado publicar el presente a fin de que toda persona que se creyere con derecho a la herencia del extinto comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Mohamed Ben Azus, número 4, y se persone en los autos en término de treinta días, acreditando el carácter con que comparece.

Dado en Villa Nador a 17 de octubre de 1955.—El Juez, Manuel Conde.—El Secretario, E. Entrena.—(8543)

Por el presente edicto se cita a Francois Deledaise, de cuarenta y tres años, casado, comerciante, y su esposa, Luisa Delidaise, ambos vecinos de Ginebra, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) para recibirles declaración y hacerles ofrecimiento de acciones, acordado en sumario número 79 de 1955, por lesiones y daños.

La Almunia de Doña Godina a 29 de octubre de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(8613).

En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Sánchez Jáuregui, Juez de Instrucción de Santafé, con la jurisdicción prorrogada a este Juzgado de Instrucción número dos de Granada en las diligencias previas número 171 de 1954,

instruidas con motivo del vuelco del automóvil tipo Appli, matrícula italiana 70008; marca «Lancia». Se cita para que comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y ser reconocidos por el Médico forense a Lapi Armando Di Giulio, Lapi Papina de Lapi y su hijo Lapi Pier Luigi, dentro de los diez días al en que sea publicado el presente, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Granada a 26 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(8704).

Don Abelardo González Ramos, Juez de Instrucción de este partido de Albuñol.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita en sumario número 54 del año actual sobre daños por colisión entre una bicicleta marca «Clúa», propiedad de José Martínez Vargas, con un coche turismo-furgoneta, francés, conducido por Didiers Joseph, en el kilómetro 44 de la carretera de Málaga a Almería, hechos ocurridos el día 27 de agosto último, del que resultaron con desperfectos la moto y el coche citados, en cuya causa he acordado librar el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Granada, citando a Didiers Joseph y demás ocupantes del turismo furgoneta matrícula F-25-6-62, marca «Mercedes», para que en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en los indicados periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para recibirles declaración sobre el hecho de autos, ofrecer el procedimiento al primero de los citados y que el mismo presente el carnet de conductor y el permiso de circulación del vehículo, indicando si el mismo está asegurado y, en su caso, Compañía y domicilio social, como asimismo tasar los daños sufridos por el citado vehículo o presentar las facturas acreditativas de su reparación en su caso.

Dado en Albuñol a 2 de noviembre de 1955.—El Juez, Abelardo González.—El Secretario (ilegible).—(8714).

En virtud de lo acordado por proveído del señor Juez de Instrucción de este partido en cumplimiento de la ejecutoria del sumario número 317 de 1951, rollo número 2.038 de 1951, seguido por homicidio por imprudencia contra Julián García Benito, se hace saber a los ignorados herederos de la interfecta Manuela Fernández Heras que por la Ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, mediante sentencia dictada en dicha causa el 27 de febrero de 1951, se ha acordado a favor de los mismos la indemnización de 80.000 pesetas.

Colmenar Viejo a 2 de noviembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(8753).

Don Luis Martín Tenias, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de la fecha dictada en el sumario número 60 de 1955 sobre muerte, se llama a declarar ante este Juzgado, en término de diez días durante el trámite de instrucción, a todas aquellas personas que puedan estar interesadas o relacionadas con la muerte de un combatiente del Ejército rojo, al parecer de la pasada Guerra de Liberación Española, no identificado, de sexo varón, de edad comprendido entre los veinte y veinticinco años, de estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, cuyo cadáver o restos fueron hallados en el término municipal de

Guiameta, ligeramente sepultado en la finca rústica de don Jaime Vallés Barceó, partida Esvall Sellada, y cuya muerte ocurrió, al parecer, entre los meses de agosto a octubre de 1938, a consecuencia de gran traumatismo por explosión; junto al cadáver o restos fué hallada una insignia militar consistente en una banderita de metal azul y blanca, restos de un corraje militar y una cremallera con restos de cazadora de piel; en las inmediaciones donde fueron hallados los restos estuvo emplazado, al parecer, un puesto de sanidad militar en las fechas mencionadas.

Asimismo se hace saber a quienes pudieran considerarse familiares o perjudicados por la muerte de que se trata el derecho que tiene de mostrarse parte en causa, renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio sufrido por el hecho punible.

Falset a 8 de octubre de 1955.—El Juez, Luis Martín.—El Secretario, E. Bolufer.—(8755).

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número doce de Madrid en sumario número 231 de 1955 por hurto contra María Antonia Pericha Fuentes, se ha acordado dictar por medio del presente a quien se considere perjudicado por el hurto de sesenta y cinco pesetas, realizado por la misma en ocasión de hallarse en una casa del barrio del Terol (Carabanchel Bajo), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante expresado Juzgado a prestar declaración, en cuyos edictos, y para el caso de no comparecer, le será hecho el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid a 4 de noviembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(8768).

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en providencia de este día dictada en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 53 de 1955 por el delito de rapto, ha acordado citar al Director de la compañía de variedades titulada Alfonso Villegas, llamado Carlos Villegas Zurita, de treinta y cinco años de edad, casado, actor, natural de Granada y vecino de la misma, así como a los componentes de dicha compañía, que en los días 9 al 15 de agosto estuvieron en el pueblo de Villamanta, de este partido judicial, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en dicho procedimiento, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Navalcarnero a 4 de noviembre de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8772 y 8773).

Cumpliendo lo acordado en proveído dictado en el sumario que se intruye en el Juzgado de Instrucción número uno de los de Vigo con el número 178 de 1955 por hurto de dollars, talonario de cheques del The National City Bank of New York, correspondientes a los números 171-985, al 811, al 820, inclusive, por valor de 20 dólares cada uno, y números 100-036-521 al 530, inclusive, por valor de 10 dólares, a don Agustín Contreras Campos cuando viajaba en la mañana del día 19 de junio del año en curso en el tranvía disco número 7; por medio del presente se cita a los presuntos autores de dicha sustracción para que en el término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado al objeto de ser oídos en aquella causa.

Vigo a 2 de noviembre de 1955.—El Secretario, Ramiro García.—(8800).

El señor Juez de Instrucción número tres de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en cumplimiento a ejecutoria dimanante de causa 111 de 1953, sobre robo, contra Francisco Sanchis Carrascosa y José Arroyo Batalla, ha acordado hacer saber, y, en su virtud, se notifica, por medio de la presente, al perjudicado Hoes Grily Gerard Josphine, que por sentencia de 20 de agosto último la Sala de Vacaciones de esta Ilma. Audiencia Provincial condeno a dichos procesados, como autores de un delito de robo, al Sanchis, a la pena de cuatro años dos meses y un día de presidio menor, y a la de un año de igual presidio al Arroyo, así como a que mancomunada y solidariamente abonen al expresado perjudicado la cantidad de cincuenta pesetas, como indemnización de perjuicios, habiéndose declarado la insolvencia de dichos penados; y por Decreto de Indulto de 24 de julio de 1954 se indultó de la cuarta parte de la pena impuesta al Arroyo Batalla, y suspendiendo por término de tres años el cumplimiento de la que le resta extinguir.

Y para que sirva de notificación al expresado perjudicado se expide la presente en Valencia a 31 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(8795).

En este Juzgado de Instrucción se tramita ejecutoria dimanante del sumario número 94 de 1952 por el delito de estafa contra el procesado José Fernández Cabrera, natural y vecino de Fuencarral, domiciliado en la calle José Antonio, sin número, habiéndose dictado sentencia por la Ilma. Audiencia Provincial de Badajoz con fecha 9 de julio de 1955 condenándole a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas e indemnización de 120 pesetas al perjudicado, don Manuel Herrera Gómez, sirviendo el presente edicto de notificación y requerimiento al penado por ignorarse el paradero del mismo.

Dado en Villanueva de la Serena a 3 de noviembre de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(8806).

Don Luis Martín Tenias, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Qué en sumario número 55 del corriente, por lesiones y daños, por accidente automovilístico el día 10 de septiembre en la carretera de Castellón de la Plana a Tarragona, kilómetro 239, término municipal de Vandellós, ocurrido a los súbditos franceses Robert Bourgin; su esposa, Colette; hijos, Monique, Reanut, Richart y Martine, y sirvienta, Mohamed Adda Bet; en providencia de la fecha he acordado llamar por diez días a las expresadas personas, que al parecer han regresado a su residencia de Khouirbga, en el Marruecos francés, al objeto de prestar declaración, atenderles facultativamente hasta sanidad de las lesiones sufridas, proceder a la tasación de los daños sufridos por el vehículo y hacerles saber que conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal tienen derecho a mostrarse parte en causa, renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio sufrido por el hecho punible.

Falset, 8 de octubre de 1955.—El Juez de Instrucción, Luis Martín.—El Secretario interino, E. Bolufer.—(8822).

En virtud de carta-orden de la Superioridad 164/55, se le ofrecen las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los perjudicados, Administrador del garage «Alhambra», de esta capital; al señor Ruiz Linares; don Francisco Carmona; don Bau-

tista Enguix, y don Vicente Villanueva, todos en ignorado domicilio.

Dado en Granada a 2 de noviembre de 1955.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(8823).

Don Rafael del Castillo Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 243 de 1955 se sigue sumario a virtud de denuncia de Plerina Guerci Sala, de treinta y cinco años, casada, natural y vecina de Milán, y Biancamaria Mezzadri, de veinticuatro años, soltera y de igual naturaleza y vecindad, sobre robo de un collar de perlas a la primera y una pulsera de oro de la segunda, ocurrido en la noche del 17 al 18 de agosto último en esta capital, en el hotel en que se hospedaban, habiéndose acordado por proveído de esta fecha ofrecer por medio del presente dicho sumario al representante legal de la primera denuncia, así como a la segunda perjudicada, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Granada a 31 de octubre de 1955.—El Juez de Instrucción, Rafael del Castillo Martín.—El Secretario, por delegación (ilegible).—(8836).

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 12 de los de esta capital, en la pieza separada de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias de los procesados en el sumario número 269 de 1948, por lesiones y daños por imprudencia, se ha acordado requerir por medio del presente al procesado Juar Pascual Bautista, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de una audiencia preste fianza por cantidad de 14.000 pesetas, que por la Superioridad le han sido señaladas como fianza, para garantizar aquellas responsabilidades.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(8847).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en carta-orden recibida de la Superioridad, dimanante del sumario número 44, rollo 414, de 1946, sobre lesiones, contra Lorenzo Martín Rodrigo García; por el presente se cita y emplaza al Secretario de la Audiencia Provincial de Teruel, que intervino en dicha causa, así como a los Oficiales de Sala, Agentes y Porteros, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, con objeto de que manifiesten si les interesa ejercitar el derecho de adjudicación que la Ley les concede como interesados en la tasación de costas derivada de la causa arriba indicada, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montalbán, 5 de noviembre de 1955.—El Secretario, Alfredo Sánchez.—(8857).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en carta-orden recibida de la Superioridad, dimanante del sumario número 10, rollo 72, de 1950, sobre amenazas, contra Dionisio Moreno Jaime; por el presente se cita y emplaza al Secretario de la Audiencia Provincial de Teruel, que intervino en dicha causa, así como a los Oficiales de Sala, Agentes y Porteros, al señor Registrador de la Propiedad que sirvió en Montalbán, don Pedro Rullán, y al Perito,

Maestro Nacional, don José Moce Cabello, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, con objeto de que manifiesten si les interesa ejercitar el derecho de adjudicación que la Ley les concede como interesados en la tasación de costas derivada de la causa arriba indicada, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montalbán, 5 de noviembre de 1955.—El Secretario, Alfredo Sánchez.—(8858).

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario 365 de 1952, sobre lesiones y daños, contra Luis Fernández Riesgo; por la presente se hace saber al perjudicado don Joaquín Puigcarbo Gómez, que tenía su domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 126 (teléfono 264445), y cuyo actual paradero se desconoce que en este Juzgado de Primera Instancia tiene a su disposición la cantidad de 7.000 pesetas, que como indemnización le correspondió en el sumario indicado, debiendo comparecer para hacerse cargo de la misma.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, expido la presente en Teuán a 4 de noviembre de 1955.—El Secretario, Luis C. Fernández.—(8864).

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Juez de Instrucción de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden del Ilmo. Tribunal de la Audiencia Provincial de Cuenca, derivada del sumario 74, rollo 515, de 1948, que se siguió en este Juzgado por el delito de imprudencia contra Baldomero Manuel Chillón Cabrera, que fué condenado por sentencia de 11 de abril de 1951, dictada en dicha causa por el expresado Tribunal a la multa de 1.000 pesetas, ignorándose el actual paradero del referido penado, que era últimamente vecino de Baños de la Encina, calle Punta del Rumblar, La Carolina (Jaén), y natural de Huescar (Granada), a quien se le requiere por medio de la presente para que en término de cinco días haga efectiva la multa indicada.

Dado en Motilla del Palancar a 20 de octubre de 1955.—El Juez de Instrucción, Ricardo Santolaya.—El Secretario (ilegible).—(8409).

Juan Rengel Ramos, de treinta y dos años, casado, albañil, hijo de Juan y de Dolores, natural de Huelva, con domicilio en Arroyo Abroñigal, número 58, chabola, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital a fin de prestar declaración en el sumario número 207 de 1955 por lesiones, ofreciéndosele el procedimiento, para el caso de no comparecer, por medio del presente, a los efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(8260).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción núm. 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1951, Alvaro José Núñez Cardalda.—(8802).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 94 de

1955, José María Suárez Fernández.—(8.291).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 88 de 1942, Pascuala Leonides Rodriguez.—(8.297).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 158 de 1953, Florentino Paradinas Paradinas.—(8.269).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 438 de 1952, Pedro María Ufano Heramosilla.—(8.268).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 309 de 1951, María Cruz Allende Arrieta.—(8.267).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 180 de 1943, Julián Pula Arroyo.—(8.272).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 230 de 1953, José Rosales Leira.—(8.276).

El Juzgado de Instrucción de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 63 de 1955, Augusto Jorge Galindo.—(8.277).

El Juzgado de Instrucción de Jijona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 18 de 1951, Antonio Miralles Bernabéu.—(8.278).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 488 de 1945, Trinitario González López.—(8.279).

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 119 de 1948, José Paláu Rosell.—(8.303).

El Juzgado de Instrucción de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 3 de 1955, Manuel Otero Rocamonde.—(8.309).

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 276 de 1946, Pascual Ramos García.—(8.315).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 11 de 1951, María del Carmen Calderón Espinosa.—(8.320).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 447 de 1951, María Dolores Mugica Egaña.—(8.328).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 384 de 1952, Luis Martí Donet.—(7.714).

El Juzgado de Instrucción de Soria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 64 de 1954, Elisardo López Pombo.—(8.049).

El Juzgado de Instrucción de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 363-1944.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Guipúzcoa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 16 de 1954, Angel Oyarzábal Luna.—(8.141).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Guipúzcoa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 56 de 1952, José María Gayán Hernando.—(8.142).

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 425 de 1952, Asunción Guada Manzanal.—(8.145).

El Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1952, Vicente Ballester Fenollosa.—(8.150).

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1955, Pedro Bezares Rodriguez.—(8.152).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 163 de 195. Eduardo Canales Villate.—(8.160).

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 25 de 1953, Pascual Alejandro Ruiz Marco (a) «El Chimino». (8.163).

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 544 de 1951, Emilio Esteban Ruipérez.—(8.165).

El Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 402 de 1946, Francisco Roger Lizárraga.—(8.168).

El Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 434 de 1954, Alejandro Bolea Paniello.—(8.169).

El Juzgado de Instrucción núm. 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 320 de 1955, José Ramón Ibarreche Villanueva y otros.—(8.174).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid) deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada María Barbacil González.—(8.185).

El Juzgado de Instrucción de Jijona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 29 de 1935, José Rovira de la Canal y Joaquín Rovira Lloréns.—(8.191).

El Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1943, Juan Manuel Diez Martínez.—(8.194).

El Juzgado de Instrucción núm. 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 350 de 1953, Santiago Méndez Pérez.—(8.196).

El Juzgado de Instrucción de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 343 de 1946, Julián Molina Fernández.—(8.200).

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 66 de 1952, Antonio Palomo Pérez.—(8.202).

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 255 de 1949, Juan Pedro Macías Pérez (a) «Porteño».—(8.205).

El Juzgado de Instrucción de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 239 de 1948, María Delia Rozas Sagastegui.—(7.500).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 526 de 1948, Carlos Grueso Gómez.—(7.501).

El Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 292 de 1952, Luis Leopoldo Eugenio Jordán Mozoncillo.—(7.507).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 25 de 1953, Luis Sagastiberza Vizcaino.—(7.508).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 254 de 1948, Higinio e Isidro Torreadrado Ramirez.—(7.510).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 95 de 1948, Antonio Lobato Fernández.—(7.511).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 160 de 1943, Manuel Carasa Pernia.—(7.513).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 238 de 1949, José Manuel González Menéndez.—(7.524).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 20 de 1953, Baldomero López Alvarez.—(7.525).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 262 de 1942, José Baratas Fuentes.—(7.532).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 415 de 1949, José Antonio Sierra Alvarez.—(7.540).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 311 de 1950, José Santos Villar.—(7.550).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 279 de 1953, Manuel Diaz Fernández.—(7.717).

El Juzgado de Instrucción número 15 deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa 414 de 1944, José (a) «Tartamudo» y Andrés Salvador Pérez.—(7.718).

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 466 de 1954, Jaime Villegas Montes e Higinio Gutiérrez Vázquez.—(7.719).

El Juzgado de Instrucción de Laguardia (Alava) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 3 de 1948, Wolney Andrés González Alvarez.—(7.723).

El Juzgado de Instrucción número dos de Jerez de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 25 de 1951, Antonia Montoya Núñez.—(8.000).

El Juzgado de Instrucción número dos de Jerez de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Fernando Vargas Fernández.—(8.001).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 553 de 1953, María Dolores Rodriguez Rodriguez.—(8.231).

El Juzgado de Instrucción de Hellín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 89 de 1932, José Crispín Romero.—(8.233).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 223 de 1955, Martín Colomer Deulofeo.—(8.241).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 503 de 1954, Gaspar Navarro Ruiz.—(8.246).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 165 de 1954, Pedro Fontán Martínez.—(8.253).

El Juzgado de Instrucción de Don Benito deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 148 de 1954, Manuel Sierra Romero.—(8.254).

El Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 37 de 1955, Miguel Gelabert Rodríguez.—(8.262).

El Juzgado de Instrucción de Albaracín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1954, Antonio Martínez Fernández, conocido por José.—(7.826).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 79 de 1954, Manuel García Carrillo.—(7.827).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina (Jaén) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 118 de 1955, Martiniano Orive Gil.—(7.837).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 311 de 1950, José Santos Villar.—(7.839).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 107 de 1939, Remedios González Arés.—(7.851).